



PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ

Partido Democrático Somos Perú

Plan de Gobierno 2021-2026

**“Con el Pueblo, Construyendo
Juntos el Perú del Bicentenario”**



Presentación

A lo largo de nuestra historia republicana, todo cambio de Gobierno ha representado una oportunidad para superar problemas estructurales, dejar atrás flagelos endémicos, corregir los vicios y defectos de la política y construir un país desarrollado, justo, equitativo, democrático y sostenible en beneficio de todas las peruanas y peruanos.

Distintas generaciones han visto pasar estas oportunidades sin que su condición de vida, la de sus hijos y sus familias, haya cambiado. Distintas generaciones han visto que la pobreza y la desigualdad se han reproducido en la sociedad, y la corrupción se ha enquistado en los ámbitos público y privado. Y cómo la política, antes que ser una vía para la solución de los problemas, ha sido utilizada para entorpecer la marcha del país.

El Perú requiere, con urgencia, salir de esta situación y tomar un rumbo diferente. Para hacerlo, necesita de liderazgo y voluntad política y del compromiso de sus ciudadanos. El Plan de Gobierno del Partido Democrático Somos Perú, que hoy compartimos, es una apuesta firme por el cambio. Una apuesta para construir el país que todos anhelamos.

Las siguientes páginas muestran detalladamente las medidas de corto, mediano y largo plazo que adoptaremos en el periodo 2021-2026, desde el Ejecutivo y el Congreso, para abrir una nueva etapa en el país. Tenemos el compromiso de hacerlo de la mano de nuestros ciudadanos, con visión descentralista y poniendo siempre al Perú primero.

Nuestro Plan de Gobierno: “Con el Pueblo, Construyendo juntos el Perú del Bicentenario” empieza con un diagnóstico sobre la situación en que se encuentra el país y la visión que compartimos sobre el futuro de nuestra Patria. Luego desarrollamos las acciones de política sectoriales, acompañadas como corresponde de los indicadores y metas de ejecución.

Los invitamos a sumarse al cambio. Juntos hagamos realidad las grandes metas con las que se fundó nuestra República. La historia del Perú es una historia de esfuerzo y sacrificio donde los que nos antecedieron pusieron todo de sí para construir un país fuerte, viable y próspero. Han sido nuestros grandes héroes quienes nos han impulsado en este largo camino, y que hoy nosotros tenemos el enorme desafío de avanzar hacia esa meta.

Somos un país milenario y biodiverso. Están probadas nuestra ilimitada capacidad de respuesta y reinención, el espíritu pujante y emprendedor de nuestra población y la fuerza creativa de nuestra juventud.

No nos mueve otro afán que el bienestar de nuestros ciudadanos, y brindar servicios de calidad que pasa por generar instituciones sólidas, representativas y confiables, que promuevan un crecimiento equitativo, competitivo y sostenible. Así lograremos cerrar brechas sociales y de infraestructura históricas y generar oportunidades para todos.

Hoy tenemos la oportunidad de demostrar que somos capaces de darle un nuevo rumbo a nuestro país ¡Demos ese paso juntos!

Índice

1. DIAGNÓSTICO
2. VISIÓN DE PAÍS
3. PROPUESTAS

a. Dimensión Social (MIMP, MIDIS, MINEDU, MINSA, MINCU)

Sectores involucrados: MINSA, MINEDU, MIMP, MIDIS, MINCU

1. Salud
2. Educación
3. Mujer y Poblaciones Vulnerables
4. Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza
5. Cultura

b. Dimensión Institucional

Sectores involucrados: MINJUS, MININTER, MINDEF y PCM

1. Reforma Política y Constitucional
2. Justicia y Derechos Humanos
3. Seguridad Ciudadana, Orden Interno y Reforma Policial
4. Defensa Nacional y Fortalecimiento de las Fuerzas Armadas
5. Modernización del Estado y Descentralización
6. Prevención y Gestión de Conflictos Sociales
7. Gestión de Riesgo de Desastres

c. Dimensión Económica Productiva

Sectores involucrados: MEF, PRODUCE, MINAGRI, MINEM, MTPE, MINCETUR, , MTC, MVCS y MRE

1. Economía y Finanzas
2. Producción y Pesca
3. Agricultura y Riego
4. Energía y Minas
5. Vivienda, Construcción y Saneamiento
6. Infraestructura vial y Conectividad Digital
7. Promoción del Empleo con Derechos
8. Promoción del Comercio Exterior y Turismo
9. Relaciones Exteriores

d. Dimensión Territorial- Ambiental

Sectores involucrados: MINAM, PCM

1. Medio Ambiente y Sostenibilidad
2. Demarcación Territorial

4. RENDICIÓN DE CUENTAS



1. DIAGNÓSTICO

Durante las últimas décadas, el Perú ha experimentado un proceso de inserción en los mercados externos que permitió posicionar la economía y el comercio en el escenario internacional. Ello propició, al mismo tiempo, que los grupos dirigenciales destaquen las bondades de las políticas impulsadas por las administraciones gubernamentales del periodo post autoritario de los años 90. Si bien esta etapa se caracterizó por un crecimiento de los indicadores macroeconómicos, al mismo tiempo, desnudó las falencias y precariedades en las que continúan viviendo millones de peruanas y peruanos. Muestras de ello son las enormes brechas de desigualdad, la exclusión de sectores vulnerables, la precarización del empleo, el debilitamiento de las instituciones. Fue, en ese sentido, un crecimiento de cifras e indicadores pero sin desarrollo ni bienestar social, un crecimiento que no consiguió mejorar la calidad de vida de las personas por depender ampliamente del precio de las materias primas, en particular, de los minerales.

La pandemia del coronavirus puso en evidencia, aún más, el nivel de precariedad en que se encuentra el sistema de salud, como consecuencia de la desatención y el abandono del sector durante décadas. Al mismo tiempo, generó una onda expansiva y una crisis económica y social en perjuicio principalmente de los sectores más necesitados.

Creciente descontento popular

Estos hechos han provocado no solo un descontento generalizado, sino reclamos de cambios profundos en diversos ámbitos de la sociedad. Las recientes marchas protagonizadas por importantes sectores, en particular, por la llamada “Generación del Bicentenario”, expresan un alto nivel de descontento popular y muestran a un país que

exige cambios sustantivos y de fondo en la política, la economía y el ámbito social. Dichas manifestaciones, registradas en medio de la peor crisis sanitaria de la historia, plantearon un serio cuestionamiento a la forma cómo ha venido funcionando el Estado, los gobiernos, el sistema político y los grupos económicos. La exigencia es clara y firme: es momento de poner fin a un periodo e iniciar uno nuevo.

El desencanto y la frustración de los peruanos no son un hecho aislado. Los últimos años estuvieron marcados por sucesos que pusieron en tela de juicio a las elites gobernantes en todo el mundo. A la baja aprobación de los mandatarios latinoamericanos se suman las movilizaciones estudiantiles en países como Chile, Ecuador o Colombia, para lograr que el Estado resuelva múltiples reivindicaciones sociales postergadas –principalmente, educación gratuita y de calidad– y, más recientemente, hasta cambios constitucionales. Asimismo, fenómenos como las revueltas populares en Medio Oriente contra regímenes autoritarios, las protestas contra el racismo en Estados Unidos, el descontento social frente a políticas migratorias que violan los derechos humanos en Europa, solo por mencionar algunos, han estado vinculados con un profundo divorcio entre gobernantes y gobernados, en suma, entre la política y la ciudadanía.

El lastre de la corrupción

Un fenómeno perverso que contribuyó a este alejamiento ha sido la corrupción. En los últimos años, el Perú ha sido sacudido por una grave crisis de corrupción representada por casos emblemáticos como “Lava Jato” (de repercusión internacional) que involucró a grandes empresas privadas, extranjeras y nacionales, como parte de un mecanismo de amplias dimensiones y ramificaciones, implicando además a exfuncionarios públicos y dirigentes políticos. En el 2018 se develó otro escándalo de corrupción que golpeó el corazón mismo de la administración de justicia, donde estaban comprometidos altos funcionarios del sistema judicial y político, en actos vedados como el tráfico de influencias, enriquecimiento ilícito, entre otros.

Estos hechos agudizaron el clima de deslegitimación y desconfianza hacia la clase política y las instituciones, situación que se agravó con el mal uso de mecanismos como la interpelación, la censura y los procesos de vacancia por parte de sectores representados en el Congreso (el anterior y el actual).

El Perú necesita abrir una nueva etapa

Las altas brechas de desigualdad, la fragilidad institucional y los niveles de corrupción en diferentes estamentos del Estado hacen inviable el futuro del Perú como nación. Es urgente cambiar radicalmente esta situación para construir una nueva etapa en el país, una etapa donde el crecimiento económico se traduzca en desarrollo social, y donde todos los peruanos accedan a educación, salud y servicios básicos de calidad. Un Estado social de derecho plenamente democrático y descentralizado, donde no existan ciudadanos de primera ni de segunda categoría; un Estado eficiente que se proyecte hacia el futuro, defendiendo nuestro patrimonio, protegiendo el ambiente y los recursos



PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ

naturales, promoviendo la cultura y la integración, y generando oportunidades para todos.

Para lograrlo, necesitamos emprender acciones inmediatas que nos permitan:

- Contener definitivamente la pandemia, inmunizar a todos los peruanos frente al virus y construir un sólido y eficaz sistema de salud para todas y todos.
- Reactivar la economía e impulsar un crecimiento equitativo, competitivo y sostenible, con generación de empleos asegurando derechos y obras de desarrollo.
- Reducir las brechas de desigualdad, ampliar los derechos civiles y proteger a los sectores más vulnerables desde el Estado.
- Impulsar las grandes reformas para refundar el sistema político, que permita construir una democracia más sólida, representativa y eficaz.
- Continuar la reforma universitaria, reforzando la educación de calidad, impulsando la investigación y el desarrollo.

Asumimos estos retos de la mano de nuestros ciudadanos para construir un país próspero y desarrollado, que dé bienestar y una vida digna a todos. Para que el Perú pueda iniciar un nuevo camino hacia el tercer siglo de su independencia.

Nuestra propuesta de gobierno se sustenta en la puesta en marcha de una reforma profunda de las estructuras del Estado y de las instituciones políticas, para atender las históricas demandas de la población, construir una ciudadanía con derechos y convertir al Perú en un país desarrollado, sin pobreza, que garantice un progreso inclusivo e integral, que alcance a toda la sociedad, a todas nuestras regiones y a todas nuestras familias.

Los principios de nuestro programa de gobierno son:

- La primacía de la persona humana, que es el fin supremo de la sociedad y del Estado.
- La igualdad de todos los seres humanos en dignidad.
- La importancia de la familia, que es la base de la sociedad, la raíz de su grandeza y el ámbito natural de la educación y de la cultura.
- El trabajo como deber y derecho de toda persona, que asegure el bienestar nacional.
- La refundación de la democracia y sus instituciones, así como la construcción de un sistema político más legítimo, representativo y cercano al pueblo.
- La lucha frontal contra la corrupción y la impunidad.
- La justicia, que es el valor esencial de la vida en comunidad.
- El bien común y la solidaridad humana, que constituyen cimientos del ordenamiento social.

- La necesidad de promover la creación de una sociedad justa y libre, exenta de toda discriminación, sea por razones de sexo, raza, credo, condición social o cualquier otra índole.
- La necesidad de lograr una sociedad abierta a formas superiores de convivencia y apta para recibir y aprovechar los beneficios de la revolución científica, tecnológica, económica y social que transforma el mundo.
- La firme aspiración de lograr que el Perú se convierta en un Estado Moderno, Democrático y Constitucional, basado en la voluntad popular y en la libre elección, que garantice, a través de instituciones estables y legítimas, la plena vigencia de los derechos humanos; la independencia y la unidad de la República; la dignidad creadora del trabajo; el sometimiento de gobernantes y gobernados a la ley; y la responsabilidad de quienes ejercen función pública.
- La impostergable necesidad de impulsar la integración de los pueblos latinoamericanos.
- El repudio al uso de la violencia como medio para procurar la solución a los conflictos internos e internacionales.
- El convencimiento que debe mantenerse y consolidarse la personalidad histórica de la Patria, síntesis de los valores de múltiple origen que le han dado nacimiento; así como defender su patrimonio cultural; y asegurar el dominio y la preservación de sus recursos naturales.

Estos objetivos constituyen un imperativo ético y moral que debemos asumir, igual como lo hicieron los fundadores de la Patria hace doscientos años cuando forjaron una República libre e independiente.

Estamos comprometidos en construir ese desarrollo justo, equitativo y democrático por el bien de todas y todos. Para hacer del Perú una nación más libre, más justa, más próspera y solidaria. Los invitamos a participar de este cambio que vendrá de la mano de la ciudadanía.

Dimensiones

Nuestro programa de Gobierno plantea transitar hacia una visión en la que las personas sean el centro de la política, a partir de un modelo de desarrollo económico y social justo, equitativo y sostenible. Para lograr este cambio, las estrategias que proponemos están encaminadas a atender las principales causas de fondo que han impedido el desarrollo nacional. Los ejes transversales son:

- Dimensión social

El contexto social actual es quizás uno de los más complejos que ha vivido nuestro país en las últimas décadas. Si las brechas de desigualdad y la falta de oportunidades para los sectores más vulnerables eran un riesgo latente antes de la pandemia, hoy constituyen el mayor desafío a afrontar, de lo contrario, serán fuente permanente de frustración, descontento y hartazgo de nuestros ciudadanos. No podemos permitir que la pobreza y



PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ

la desigualdad sigan poniendo en desventaja a miles de peruanos, limitando el acceso a servicios básicos y al ejercicio de sus derechos fundamentales.

El crecimiento ha permitido expandir la economía, pero no ha conseguido resolver problemas estructurales como la pobreza, la marginación social de amplios sectores de la población, el desempleo y el aumento de la inseguridad, que sirven de caldo de cultivo de los conflictos. En ese sentido, es fundamental garantizar educación de calidad, salud universal y acceso a servicios básicos (agua potable, vivienda, seguridad).

Antes de la pandemia, el Perú había logrado importantes avances al escalar siete posiciones en el ranking del Índice de Desarrollo Humano de Naciones Unidas (se ubicó en el puesto 82 entre 189 países del mundo). La evaluación tomó en cuenta: educación, salud e ingreso económico. Así, la expectativa de vida de los peruanos había subido de 75.2 a 76.5 años; el promedio de años de estudio mejoró de 9.2 a 9.8; y el ingreso promedio por persona pasó de US\$11,789 al año a US\$12,323.

En materia educativa, las pruebas PISA 2018 ubicaron al Perú entre los siete países del mundo que ha logrado una mejora en el rendimiento en competencias de matemática, ciencias y lectura. Nuestros estudiantes de 15 años que cursaban secundaria subieron 13 puntos en Matemática, 7 puntos en Ciencias y 3 puntos en Lectura.

A pesar de estos avances, las desigualdades continúan siendo un desafío pendiente pues existen importantes brechas en el territorio nacional. Si bien las mejoras se concentran en la costa, particularmente en regiones como Lima, Arequipa y La Libertad, en la sierra y la selva las brechas continúan siendo notorias. Necesitamos con urgencia saldar la deuda que tiene el Estado con los más pobres.

El Perú tiene el reto de alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible para el año 2030, en tanto asegure un marco universal apropiado para la promoción de la paz, el desarrollo y los derechos humanos. Debemos asumir los esfuerzos nacionales para su concreción con decisión y coraje político, involucrando de manera especial a las mujeres y a los jóvenes.

Es imperativo fortalecer la implementación, el monitoreo y la evaluación de políticas nacionales de igualdad de género, así como la incorporación de este enfoque en todos los niveles de la administración pública. Asimismo, es clave mantener la lucha contra la violencia hacia la mujer. En ese contexto, reafirmamos nuestro compromiso con el quinto Objetivo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el cual nos convoca a unir esfuerzos para acabar con toda forma de discriminación contra mujeres y niñas. Tenemos que construir una sociedad igualitaria, donde el hombre y la mujer tengan las mismas oportunidades para crecer y desarrollarse. La lucha contra la violencia a la mujer es, en ese sentido, un deber y una obligación para todos. Daremos una respuesta inmediata enfocada en prevenir, proteger y atender, para corregir esta cultura machista y erradicarla de nuestras familias, proteger a las víctimas y sancionar con firmeza los casos de violencia contra la mujer.

Asimismo, tenemos el reto de construir un país pacífico e inclusivo, con instituciones transparentes, que rindan cuentas, basadas en la cultura del buen gobierno, la lucha frontal contra la corrupción y el fortalecimiento del estado de derecho. Así como un Estado digital, cercano a los ciudadanos, que brinde servicios de calidad para todos.

- Dimensión institucional

La democracia, que es el mejor camino para impulsar el crecimiento, el progreso y el bienestar de las personas, cuya evolución ha sido una de las más importantes de las últimas décadas, está seriamente afectada y necesitamos con urgencia fortalecerla.

Las señales de alerta las podemos ver a diario. Existe una idea cada vez más creciente de que la democracia no está dando resultados, lo que se refleja en la frustración y la desconfianza de los ciudadanos en los partidos, los políticos y las instituciones.

Este fenómeno no es propio del Perú, sino se manifiesta en diversos países de la región. El Latinobarómetro del 2018 dio cuenta que el apoyo a la democracia en América Latina registró su menor nivel desde el año 2001. Menos de la mitad de los latinoamericanos, entre ellos los peruanos, considera que la democracia es la mejor forma de gobierno.

Hay una serie de razones detrás de este descontento y del sentimiento de que la democracia no brinda a los ciudadanos la solución a sus demandas y expectativas:

- La existencia de partidos políticos y movimientos precarios y poco representativos que limitan la participación electoral y política de las mujeres y los ciudadanos.
- La falta de transparencia y escasa rendición de cuentas de las organizaciones partidarias que las hacen altamente vulnerables al ingreso de dinero sucio para las campañas electorales.
- Los casos de corrupción que alcanzan a diferentes estratos del Estado.
- El mal uso de prerrogativas como la inmunidad para protegerse entre unos y otros y mantener privilegios indebidos.
- Las componendas y los contubernios de los políticos que ponen sus intereses subalternos por encima de los intereses del país.
- El mal uso de mecanismos como la interpelación, la censura, el voto de confianza o la vacancia, que producen efectos negativos en la gobernabilidad.
- El abandono por décadas de la salud y la educación, lo que nos condujo a una situación de fragilidad y desventaja al inicio de la pandemia.

Frente a ello, nuestra respuesta no puede ser la indiferencia. El *statu quo* es una seria amenaza a las instituciones democráticas y, sin duda, a la Democracia misma. Si no generamos cambios que renueven y fortalezcan el sistema político desde sus cimientos; si no promovemos la existencia de partidos inclusivos, abiertos y modernos; si no garantizamos la paridad y alternancia; y si no actuamos con sentido de urgencia, responsabilidad y desprendimiento; más pronto que tarde asistiremos a una mayor erosión del sistema democrático.



El Perú exige cambios urgentes y profundos. Las elecciones del Bicentenario deben marcar un antes y un después. La refundación de la democracia y sus instituciones además de la construcción de un sistema político más legítimo y representativo son desafíos complejos, pero indispensables e impostergables.

Nunca en el Perú la reforma política ha estado tan presente en la agenda pública y eso constituye una oportunidad que debemos aprovechar. Si no es ahora, no será nunca. Tan importante como la generación de bienestar y desarrollo es contar con instituciones sólidas y confiables.

Abrir una nueva etapa implica, al mismo tiempo, nuevas reglas y condiciones para avanzar. En ese sentido, **el Bicentenario de nuestra República plantea la necesidad de realizar los cambios que nos conduzcan hacia una nueva Constitución Política, una Carta Magna que una y no divida al país, que promueva un desarrollo más justo y equitativo y que rijan los destinos del país de cara hacia el futuro.**

- Dimensión económica- productiva

El Perú, América Latina y el mundo enfrentan una de las peores crisis sanitarias de la historia, cuyo impacto en la economía, el empleo y la vida diaria de las personas es de enormes proporciones. El mayor efecto se refleja en una contracción económica, la peor del último siglo. Las repercusiones alcanzan a las exportaciones, el desempleo, la informalidad y los niveles de pobreza y exclusión.

La pandemia estalló cuando los países no habían logrado aún superar la incertidumbre económica producto de la gran crisis financiera de 2008 y que se vio agravada por las tensiones comerciales entre los grandes actores de la economía mundial.

En aras de hacer frente a esta situación, los países adoptaron un claro compromiso para la implementación de rigurosas medidas económicas y sanitarias de forma coordinada. En el caso del Perú, el principal desafío es contener la pandemia de manera definitiva, retomando el cauce en la gestión económica del país, generando condiciones de seguridad, predictibilidad y confianza para que las personas y las empresas proyecten sus finanzas, aseguren el empleo y planifiquen sus inversiones, dando paso a una recuperación dinámica y definitiva.

En este contexto de pandemia global, el Perú implementó de forma temprana una de las políticas más estrictas en el mundo, con el fin de asegurar un espacio de tiempo y oportunidad para incrementar la capacidad de atención y respuesta del sistema sanitario a la enfermedad, dadas sus debilidades estructurales.

Esta política fue acompañada de un Plan Económico equivalente a 20% del PBI, el más importante en la historia del país y uno de los más grandes de la región, con el objetivo de contener el avance de la pandemia y dar soporte a la economía para la reactivación. El Plan contempló el uso de un conjunto diversificado de herramientas de política para potenciar su efectividad. Por un lado, estuvieron las medidas de política fiscal asociadas

a gasto público adicional (4,6% del PBI), así como medidas tributarias (2,3% del PBI). Por otro lado, se implementaron medidas que incluyen otorgar liquidez a las familias y empresas (13,0% del PBI), mediante programas de garantía pública de créditos, y liberación y retiros extraordinarios de ahorro privado como CTS y AFP.

Si bien las fortalezas macroeconómicas del Perú han sido fundamentales para darle soporte a las medidas de emergencia implementadas en el marco de la pandemia, la crisis generada por la COVID-19 ha demostrado la necesidad de mejorar aspectos complementarios y no excluyentes a ello, para lo cual es urgente trabajar en el cierre de brechas estructurales.

Así, por ejemplo, la alta informalidad, el bajo nivel de inclusión financiera, el déficit en la calidad de los servicios públicos, entre otros aspectos estructurales, fueron limitantes para la efectividad de las políticas que buscaban un mayor control de la pandemia. En esa línea, es fundamental redoblar esfuerzos para seguir trabajando en medidas que busquen reducir estas brechas y generar una mayor eficiencia y competitividad, dado que esta crisis también representa la oportunidad para hacer del Perú un país más justo y equitativo. En este aspecto, es clave acelerar la implementación del Plan Nacional de Competitividad y Productividad, cuyo objetivo es servir de enlace entre la visión de país formulada y diseñada a partir de la Política Nacional de Competitividad y Productividad y la implementación de medidas de política necesarias para orientar los retos y desafíos en el plano económico y social del Perú hacia un escenario de mayor bienestar para sus habitantes.

Uno de los desafíos del 2021 es recuperar el desempeño de la economía, para lo cual es importante no solo la reanudación de actividades económicas, sino también un importante impulso fiscal a través de un fuerte aumento del gasto público y la progresiva recuperación de la demanda externa. De igual manera, es importante la recuperación de la inversión privada, en línea con la reanudación de construcción de proyectos mineros y de infraestructura, que ayudarán a reactivar el mercado laboral.

Un aspecto clave a considerar para la reactivación económica es el rol que cumplen las micro, pequeñas y medianas empresas. Las MIPYMES representan el 99.8 % del total de empresas, el 71.5% de las empresas exportadoras y emplean el 70% de la Población Económicamente Activa (PEA) del país. El proceso de reactivación económica debe considerar la relevancia de este tipo de empresas por su aporte a la generación de empleo y de valor agregado.

Otro aspecto a considerar es el mayor impulso al Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad (PNIC), a fin de acelerar la ejecución de grandes proyectos de infraestructura y obras priorizadas bajo el esquema de Asociaciones Público-Privadas y Obras por Impuestos (OxI). Adicionalmente, son urgentes las medidas para generar nuevos motores de crecimiento, y promover la eficiencia y la competitividad de la economía; seguir mejorando la calidad de los servicios públicos; así como una efectiva Política Nacional de Inclusión Financiera para bancarizar a la población más vulnerable.



Esta pandemia ha puesto de manifiesto la urgente necesidad de avanzar hacia un proceso de desarrollo más sostenible e igualitario. En ese sentido, nuestra mirada está puesta en retomar el camino del crecimiento económico para garantizar el bienestar de nuestros ciudadanos y el desarrollo integral de nuestra sociedad.

- Dimensión territorial - ambiental

La materia ambiental viene considerándose como un aspecto transversal y necesario para el desarrollo sostenible de los pueblos, ganando desde los años noventa mayor presencia a nivel global y el Perú, a nivel latinoamericano, se ha encontrado a la vanguardia en muchos aspectos.

El Perú cuenta con un Sistema Nacional de Gestión Ambiental que incluye al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, el Sistema Nacional de Fiscalización y Evaluación Ambiental, el Sistema de Información Ambiental, así como el Sistema Nacional de Recursos Hídricos, uno de Áreas Naturales Protegidas y otro Forestal y de Fauna Silvestre, todos ellos creados con el objeto de lograr la articulación de los sectores y las actividades económicas desarrolladas en nuestro país.

Asimismo, en abril del 2018, el Perú promulgó la Ley Marco sobre Cambio Climático, convirtiéndose en el primer país de Sudamérica en suscribir esta importante norma. Al hacerlo, reafirmó su compromiso para fortalecer, desde el más alto nivel político, la respuesta frente al cambio climático de manera integral, pensando en esta y las futuras generaciones. La suscripción de esa histórica Ley significó la apuesta por un desarrollo económico sostenible que permita a nuestros ciudadanos vivir en un ambiente saludable. Posteriormente, en julio del 2020, se creó la Comisión de Alto Nivel sobre Cambio Climático, encargada de proponer las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático y las contribuciones del Estado peruano.

Los desafíos medioambientales tienen particular relevancia en un momento en que enfrentamos una de las peores crisis sanitarias de la historia, que no solo pone en riesgo la vida y la salud de nuestra población, sino que también coloca frente a nosotros múltiples desafíos de desarrollo, desigualdad y vulnerabilidad. La lucha contra el cambio climático es también la lucha por la vida y la salud de nuestro planeta. Ambos constituyen hoy los mayores desafíos para la humanidad. Atender la crisis climática no debe significar desatender la crisis sanitaria, sino que ambas respuestas representan la oportunidad de cambio para construir un futuro más sostenible.

Por ello, no obstante el avance logrado, hoy debemos buscar que toda actividad económica considere aspectos ambientales para su desarrollo, no siendo percibida como un obstáculo o una barrera al crecimiento o desarrollo de la actividad económica, sino, al contrario, orientada a una regulación ambiental que promueva la actividad, pero de manera sostenible y sustentable, que además considere la evaluación previa de sus impactos y la fiscalización de sus compromisos y obligaciones considerando para ello los nuevos desafíos y oportunidades identificadas globalmente.



PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ

De otro lado, en el 2016 se llevó a cabo en Perú una Evaluación de Desempeño Ambiental, para el periodo 2003-2013, realizada como resultado de la implementación del Programa País, que abarca una serie de objetivos y actividades con el fin de lograr una mayor vinculación con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Este documento contiene 66 recomendaciones que apuntan a mejorar el desempeño ambiental del país y que han permitido trazar una serie de pautas a seguir en la materia.

Uno de los desafíos más importantes que enfrenta nuestro planeta y, por ende, nuestro presente y futuro como humanidad es la lucha contra el cambio climático. Este problema ambiental global presenta claras consecuencias locales y por ello tiene impactos en nuestra economía, nuestra sociedad y nuestro ambiente. En el caso peruano, a pesar de no ser de los que más contribuyen con Gases de Efecto Invernadero, mucho de ello relacionado con el cambio de uso de suelo, poseemos 6 de las 9 características que nos definen como un país particularmente vulnerable al cambio climático según la Convención marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (UNFCCC).

Las alteraciones en la variabilidad climática y el aumento en la frecuencia y la intensidad de los eventos climáticos extremos producto del cambio climático afectan a nuestro país a través del incremento de la temperatura media, la pérdida de superficie glaciar, la incidencia de sequías prolongadas, la mayor frecuencia de lluvias intensas que originan deslizamientos e inundaciones, entre otros peligros. Esta situación trasciende a la esfera ambiental y constituye motivo de preocupación para los negocios como lo refleja el World Risk Report 2020 del Foro Económico Mundial en el que se señala que los riesgos globales de mayor nivel de impacto y probabilidad son de carácter medioambiental. La meteorología extrema, los efectos del cambio climático y los desastres naturales son temas que ocupan los primeros lugares.

Las acciones destinadas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero deben ir acompañadas del cuidado de la población y de la disminución de su vulnerabilidad frente a los impactos adversos del cambio climático. Por ello, los compromisos asumidos en el Acuerdo de París no sólo están relacionados a controlar el incremento de la temperatura mundial, sino también a la adaptación de la población a los efectos del cambio climático (Informe final GTM NDC /MINAM, 2018).

2. VISIÓN DE PAÍS

Estos son los pilares que conforman la visión del Perú que queremos:

1. UN PAÍS MÁS JUSTO Y EQUITATIVO

Un país donde no existan brechas sociales, donde todas las peruanas y peruanos puedan gozar de una vida digna, próspera y plena, con educación, salud y vivienda de calidad, empleos con derechos y en armonía con la naturaleza, considerando reservas de recursos para el bienestar futuro.

Que todos los habitantes del territorio nacional, al margen de donde vivan y de cualquier circunstancia o diferencia, puedan vivir seguros y realizarse con todo su potencial.

2. UN PAÍS DESARROLLADO Y SOSTENIBLE

Un país donde el crecimiento económico esté acompañado de desarrollo y equidad y esté orientado al bienestar de nuestras familias.

Un país donde se hayan fortalecido las alianzas entre los sectores público y privado para alcanzar el desarrollo sostenible, en concordancia con el respeto por los derechos humanos.

Un país que valora su megadiversidad y concibe el desarrollo como indesligable del cuidado del medio ambiente.

3. UN PAÍS QUE NO TOLERE LA CORRUPCIÓN

Un país donde exista un quiebre real y efectivo y una verdadera toma de conciencia frente a los graves daños que genera la corrupción y la impunidad.

Un país donde el Estado y la sociedad activan todos los mecanismos para luchar frontalmente contra la corrupción porque la entiende como un lastre para el desarrollo.

Un país que apuesta por una política de integridad que priorice la prevención, que promueva la honestidad y la transparencia, y ponga por delante el interés general, antes que los intereses individuales.

4. UN PAÍS CON INSTITUCIONES SÓLIDAS Y CONFIABLES

Un país que apuesta por la democracia porque es el mejor camino para promover el crecimiento, el desarrollo, la seguridad y el bienestar de las personas.

Un país donde exista separación, independencia y equilibrio de poderes; y cuente con instituciones sólidas, representativas y confiables para canalizar y atender las demandas de la población.

Un país con un sistema político eficaz, legítimo y moderno, donde los jóvenes, las mujeres y los grupos históricamente excluidos tengan una efectiva representación.

Un país que garantice la gobernabilidad como un requisito indispensable para consolidar una nación soberana y democrática de cara al futuro.

5. UN PAÍS CON INTEGRACIÓN Y COMPETITIVIDAD

Un país integrado y proyectado al mundo, referente de desarrollo social en la región y protagonista en la solución de los grandes desafíos globales del siglo XXI.

Un país con una economía sólida, altamente competitiva y sostenible en el corto, mediano y largo plazo; que logre erradicar la pobreza, crear una clase media pujante y garantizar un mejor futuro para las actuales y próximas generaciones.

Una nación más competitiva y productiva, que diversifique su economía; que fortalezca y potencie a las micro, pequeñas y medianas empresas; incremente la conectividad física y digital e incentive los talentos y emprendimientos formales y más productivos.

6. UN PAÍS CON IGUALDAD Y SIN DISCRIMINACIÓN

Un país en el que nos miremos como iguales y podamos sentir confianza entre nosotros, y que pone en el centro a las personas sin importar su origen, creencia, raza o sexo.

Un país que combate con firmeza la violencia de género y forje espacios de convivencia e igualdad, libres de cualquier discriminación e intolerancia, y que garantice un desarrollo integral y armónico basado en la participación ciudadana.



PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ

Un país donde no existan brechas y que proporcione a individuos, familias, comunidades y organizaciones las garantías de dignidad, verdad y reparación.

7. UN PAÍS CON IDENTIDAD Y DIVERSIDAD

Un país en el que nos podamos sentir orgullosos de ser peruanos.

Un país con una sólida identidad que construye su destino tomando como base su poderosa e histórica cultura milenaria y su diversidad como fuente inacabable de creatividad.

Un país reconciliado, dialogante y en paz donde exista una ciudadanía solidaria, justa y tolerante, pilares centrales para un desarrollo integral.

En el último año, los peruanos hemos atravesamos por una crisis de las más difíciles de la historia. Somos conscientes que hay muchos compatriotas que sufren, que han perdido a sus seres queridos, que se han quedado sin trabajo. Pero también sabemos de qué estamos hecho los peruanos, sabemos de nuestra fuerza, nuestra determinación y valentía para superar situaciones difíciles. Está comprobado el espíritu pujante y emprendedor de nuestra población y la fuerza creativa de nuestra juventud. A pesar de la adversidad, contamos con lo que necesitamos para salir adelante. Por eso tenemos la certeza que abriremos una nueva etapa de la mano de nuestros ciudadanos.



3. PROPUESTAS

La sociedad en su conjunto debe tener el respaldo de un Estado responsable y capaz de actuar oportunamente en la mejora de las condiciones de vida de la población, ejecutando las funciones que le corresponde y brindando servicios públicos de calidad garantizando así la igualdad y eficiente distribución de las oportunidades en las que se debe cimentar la prosperidad de la nación.

SOMOS PERÚ, en sus 23 años de fundación, tiene la experiencia política y la sensibilidad social adquirida a través de la administración de gobiernos regionales y municipales en el territorio nacional.

SOMOS PERÚ, en el periodo 2021 – 2026, será un gobierno que desarrollará diversas acciones de incidencia en la mejora de la calidad de vida de la población, atendiendo los históricos problemas existentes. En este capítulo presentamos nuestras principales propuestas.

a. Dimensión Social

1. Salud

SITUACIÓN ACTUAL

Los Ejes de la Política General de Gobierno al 2026 se basan –dentro de su lineamiento– en el Desarrollo Social y Bienestar de la Población. En el año 2019 se desarrolló la Política Multisectorial en Salud al 2030 y fue promulgada mediante decreto Supremo en octubre del 2020.

En términos cualitativos, los problemas públicos respecto al sector salud son:

- Deficiencias e ineficacia en el Sistema de Salud lo que no permite la reducción de la morbimortalidad, la mortalidad materna y de enfermedades transmisibles y no transmisibles.
- Debilidad en el desarrollo e implementación de Centros de Salud Mental Comunitarios en todo el país.
- Nuestro país, dada su multiculturalidad, presenta una problemática más aguda con servicios sanitarios en sus diferentes niveles de atención que no reúnen condiciones mínimas que los hagan completamente inclusivos, con enfoque de género e interculturales, además de la amplia brecha que aún persiste por lograr la Universalización de la salud.
- Al menos la mitad de la población en nuestro país sigue careciendo de acceso a servicios sanitarios básicos, donde se incluye la atención a las enfermedades transmisibles y no transmisibles, la salud materno infantil, la salud mental y la salud sexual y reproductiva, entre otras.
- Incremento de las discapacidades y la mortandad en la población peruana por causas evitables y controlables en salud.
- Inadecuados hábitos, conductas y estilos de vida.
- Limitado desarrollo de una cultura del autocuidado, cuidado integral y prácticas saludables de la persona, la familia y comunidad.
- Limitado desarrollo de capacidades humanas y estilos de vida en salud de la persona, la familia y comunidad.
- Limitada corresponsabilidad de los actores involucrados en la generación de cultura, prácticas y ambientes saludables.
- Limitada cobertura y acceso a servicios de salud de la población. Sobredemanda de la atención.
- Cobertura de servicios de salud limitada, insuficiente, desintegrada y de mala calidad, no basada en las necesidades de salud de las personas.

- Limitada posibilidad del uso de los bienes y servicios integrales de salud por barreras geográficas, sociales, culturales y económicas.
- Limitado acceso a una atención personalizada, diferenciada, humana por brechas en recursos humanos, económicos, tecnológicos, físicos en salud.
- Insuficiente capacidades y competencias en Gestión, Gobernanza y Prestación efectiva territorial.
- Inadecuadas condiciones de vida que generan vulnerabilidad y riesgos en la salud de la población. Inequidades en grupos vulnerables (determinantes sociales).
- Aumento de la exposición de la población a entornos no saludables e inseguros.
- Limitado acceso de la población a agua segura, saneamiento y otros servicios públicos.
- Incremento de la vulnerabilidad ante la contaminación ambiental, cambio climático, epidemias, pandemias, emergencias y desastres naturales.
- No se cuenta con información integrada, oportuna y de calidad de todo el sector para la toma de decisiones (historia clínica electrónica estandarizada).
- Los brazos operativos son débiles, lo que limita la regulación y fiscalización por parte del ente rector.
- El financiamiento es limitado y gestionado ineficientemente. Existen visiones contrapuestas entre el Seguro Integral de Salud y los Presupuestos por Resultados.
- El sistema de salud es “hospitalocéntrico” y el primer nivel de atención no tiene la capacidad resolutive esperada.
- Existe una brecha cuantitativa, cualitativa y territorial de recursos humanos en salud.
- La conectividad a internet e intranet es muy limitada a nivel nacional, especialmente en zonas rurales.
- No existe trazabilidad de los recursos estratégicos en salud. La gestión del abastecimiento con reprocesos no agrega valor.

En términos cuantitativos, el estado de la salud en el Perú presenta lo siguiente:

- La mortalidad neonatal es de 10 por cada 1,000 nacidos vivos. En el área rural la tasa es de 14 por cada 1,000 nacidos vivos (INEI, 2019).
- La mortalidad materna ha disminuido de 265 a 68 muertes por cada 100,000 nacidos vivos entre 1990 y 2015. En Loreto, solo el 71% de los partos fue atendido por personal sanitario especializado. El promedio nacional es 93% (INEI, 2019).
- La desnutrición crónica se ha reducido en el periodo 2010 – 2019 en 11 puntos porcentuales. El 36% de niños con madres sin educación sufren de anemia: casi 8 veces más que los niños con madres con educación superior (INEI, 2019).
- Con respecto a la cobertura universal, para el año 2020, el 4% de la población no contaba con seguro, mientras que el 96% si contaba con aseguramiento, debido al Decreto de Urgencia que establece las medidas para la Cobertura Universal de Salud, emitido en el año 2019.
- El gasto en salud en el Perú se fue incrementando desde el año 2013 con 11.2 mil millones de soles en gasto privado, 7.5 mil millones de soles de EsSalud y 11.2 mil millones de soles en gasto público.

millones de soles de gasto público, mientras que el año 2019 fue de 13.4 mil millones de soles en gasto privado, 11.8 mil millones de soles en EsSalud y 18.5 mil millones de soles en gasto público.

LINEAMIENTOS GENERALES

SOMOS PERÚ plantea los siguientes lineamientos de Gobierno en materia de Salud:

- **Fortalecimiento de la Política Nacional Multisectorial al 2030.**

Su implementación en forma conjunta es la mejor forma de consolidar no sólo la lucha contra la Covid-19, sino la recuperación de un sistema de salud con direccionalidad, integrador e incluyente, donde todos consideremos la salud como bienestar y no nos olvidemos de ella una vez controlada la pandemia.

Que asegure el ejercicio pleno del derecho a la salud en el marco de la seguridad social, a través del acceso y la cobertura universal a los cuidados de la salud que el Estado garantiza; que se centre en el bienestar de la persona, la familia y la comunidad, con oportunidad, equidad, calidad y calidez, reduciendo rápida y sustantivamente el gasto de bolsillo y que brinde un cuidado continuado a través de todos los establecimientos del sistema de salud.

- **Estructura ecosistémica nodal basada en Redes Integradas de Salud (RIS).**

Articuladas a un sistema de referencias y contrarreferencias, con un Primer Nivel de Atención (PNA) fortalecido como puerta de acceso al sistema de salud.

- **Gestión territorial.**

Con participación y compromiso activo de todos los actores sociales, niveles de gobierno, sectores diversos, sector privado y sociedad civil, promoviendo la participación de la comunidad organizada en las decisiones de salud.

- **Financiamiento de los requerimientos para el desarrollo del sector salud.**

Contando con un presupuesto acorde al logro de los objetivos nacionales y el contexto mundial. El financiamiento en salud debe incluir la promoción de la salud, la prevención de riesgos, el cuidado integral de la salud perdida (diagnóstico, recuperación, rehabilitación y paliación) en el marco de la inclusión progresiva del respaldo financiero de la seguridad social, con prestaciones médicas y de salud, económicas y sociales.

- **Derecho a la portabilidad.**

A través del intercambio prestacional y otros mecanismos, a fin de asegurar que todas las personas tengan acceso a la prestación de servicios sin ningún tipo de distinción o restricción. Se debe lograr una verdadera Universalización de la Salud como derecho inherente al ciudadano.

- **Política de desarrollo del potencial humano.**

En el contexto del desarrollo científico y tecnológico global en salud, con enfoque humanitario y en el marco de considerar a los servicios y a los trabajadores de salud como esenciales y un bien público, para evitar la alta rotación y la pérdida de personal que afecten la continuidad de los procesos de operación y gestión en el sector.

- **Articulación docencia – servicio.**

Gestionando las acciones necesarias para la formación de estudiantes de salud (pregrado universitario, segunda especialidad profesional y técnicos).

- **Cultura sanitaria que empodere a la ciudadanía.**

En el cuidado de su salud y que disponga de recursos, capacidades y competencias para tomar sus propias decisiones.

- **Lucha contra la Pandemia y la afectación de la economía.**

Mejorando el cumplimiento de las medidas preventivas en la población, a través de un espacio integrador que sume a las redes sociales, especialmente de los jóvenes, a quienes consideramos nuestros grandes aliados de la salud.

- **Conectividad, disponibilidad de datos abiertos e Inter operatividad.**

Estandarizando procesos, subprocesos, procedimientos, funciones y el equipamiento (incluyendo banda ancha) a nivel intergubernamental e intersectorial, así como de aseguradores públicos y privados y responsables de los procesos de soporte. Las tecnologías de la información son esenciales para el manejo y cuidado de la salud.

- **Actividades de inmunizaciones.**

Para que las coberturas anuales no estén por debajo del 90% y en lo posible superen el 95% como en el año 2019; fuera de la tasa de cobertura, la información debe estar en número de personas protegidas y tener como soporte el padrón nominado de personas vacunadas.



- **Inversiones en infraestructura, equipamiento, mantenimiento preventivo y la dotación de insumos.**

- **Transparencia, integridad y anticorrupción.**

Tanto en los servicios públicos como privados, incluyendo las aseguradoras.

- **Política de la venta de medicamentos genéricos en las farmacias y boticas privadas.**

- **Implementación de un sistema de monitoreo de la eficiencia del gasto en salud**

Mediante indicadores de resultados e incorporando la rendición de cuentas nacionales y regionales de salud enmarcadas en los principios de honestidad y legalidad, e ir más allá de la exposición pública sobre cómo se han gastado los recursos, incluyendo indicadores de logros y la documentación que sustente las inversiones.

- **Soporte y apoyo de la Política Nacional de Salud Mental.**

Coordinando la implementación de Centros de Salud Mental Comunitarios, en las regiones del país.

PROPUESTA DE POLÍTICA

SOMOS PERÚ propone continuar la Política Nacional Multisectorial al 2030 “Perú país saludable” cuyos paradigmas para una nueva normalidad en salud tiene el propósito de generar un cambio y transformación de la salud, de las políticas, del sistema y del modelo sanitario, de los instrumentos y herramientas que lo hagan posible, requiriéndose un nuevo mapa mental y una nueva concepción adecuadamente articulada y armonizada.

Política 1: Fortalecimiento de la Política Nacional Multisectorial al 2030.

Se plantean las siguientes acciones:

- Construir progresivamente un sistema unificado de salud a través de la Política Nacional Multisectorial de Salud (PNMS) y se implemente a través del Modelo de Cuidados por Curso o Ciclo de vida (MCI), tomando en cuenta los determinantes sociales, con enfoque de derechos humanos, de género e interculturalidad, y territorialidad, con participación ciudadana en todos los espacios, y a cargo de

equipos multidisciplinares de salud completos, competentes, comprometidos y con condiciones laborales dignas.

- Respaldo el crecimiento progresivo de la Cobertura Universal de Salud a toda la población del país.
- Unificar el sistema de salud para consolidar la lucha contra la Covid-19, brindándole direccionalidad, además de constituirlo como un servicio integrador e inclusivo, donde todos consideremos la salud como bienestar y sin olvidar la etapa post pandemia.
- Brindar un cuidado continuado a través de todos los establecimientos del sistema de salud.
- Asegurar el financiamiento sostenible de la Cobertura Universal de Salud para su funcionamiento de manera descentralizada en todo el territorio nacional bajo la rectoría del Ministerio de Salud, con una gestión transparente, eficaz, eficiente, con articulación intersectorial e intergubernamental, e incluyendo de manera complementaria la oferta del sector privado.

Indicadores:

- Sistema unificado de salud.
- Cobertura Universal de Salud a toda la población del país.
- Financiamiento de la Cobertura Universal de Salud.

Metas:

- Construir progresivamente un sistema unificado de salud.
- Crecimiento progresivo de la Cobertura Universal de Salud.
- Asegurar el financiamiento sostenible de la Cobertura Universal de Salud.

Política 2: Estructura ecosistémica nodal basada en Redes Integradas de Salud (RIS).

Se plantean las siguientes acciones:

- Consolidar políticas públicas orientadas al desarrollo de un sistema de salud equitativo, justo y solidario, con enfoque de derechos, de género e interculturalidad.
- Fortalecer la Atención Primaria de la Salud (APS) en el sistema.
- Privilegiar la prevención de riesgos y la promoción de una cultura de la salud, sin dejar de atender la recuperación y la rehabilitación de la salud perdida.
- Recuperar la humanización del sistema de salud.
- Organizar y/o reorientar los servicios de salud, privilegiando la Atención Primaria de la Salud (APS) en todos sus niveles, y fortaleciendo en especial el Primer Nivel de Atención.

Indicadores:

- Políticas públicas orientadas al desarrollo del sistema de salud.
- Atención Primaria de la Salud.
- Primer Nivel de Atención.

Metas:

- Afirmar la Atención Primaria de la Salud (APS) en el sistema.
- Recuperar la humanización del sistema de salud.
- Organizar y/o reorientar los servicios de salud, privilegiando la Atención Primaria de la Salud (APS) en todos sus niveles y fortaleciendo, en especial, el Primer Nivel de Atención.

Política 3: Gestión territorial.

Se plantean la siguiente acción:

- Desarrollar la gestión territorial, con participación y compromiso activo de todos los actores sociales, niveles de gobierno, sectores diversos, sector privado y sociedad civil, promoviendo la participación de la comunidad organizada en las decisiones de salud: organizaciones de base, Agentes Comunitarios de Salud y Terapeutas Tradicionales (TT) que participen activamente en la planificación y desarrollo de actividades de salud de los establecimientos del Primer Nivel de Atención.

Indicadores:

- Participación de la comunidad organizada en las decisiones de salud.

Metas:

- Desarrollar la gestión territorial, con participación y compromiso activo de todos los actores sociales, niveles de gobierno, sector privado y sociedad civil para planificar y desarrollar actividades de salud de los establecimientos del Primer Nivel de Atención

Política 4: Financiamiento de los requerimientos para el desarrollo del sector salud.

Se plantean las siguientes acciones:

- Gestionar el financiamiento de los requerimientos para el desarrollo del sector salud, contando con un presupuesto acorde al logro de los objetivos nacionales y el contexto mundial.
- Fortalecer el Seguro Integral de Salud (SIS) como seguro público.
- Integrar el financiamiento proveniente de diferentes fuentes públicas y garantizar su administración integrada, eficiente y transparente.

- Incorporar mecanismos de gestión y/o financiamiento externo, tales como las asociaciones público-privadas (APP), obras por impuestos y otros, con la finalidad de lograr eficiencia operativa en el sistema sanitario público.
- Incluir en el financiamiento en salud la promoción de la salud, la prevención de riesgos, el cuidado integral de la salud perdida (diagnostico, recuperación, rehabilitación y paliación) en el marco de la inclusión progresiva del respaldo financiero de la seguridad social, con prestaciones médicas y de salud, económicas y sociales.

Indicadores:

- Presupuesto para requerimientos para el desarrollo del sector salud.
- Seguro Integral de Salud (SIS).
- Financiamiento para el sector salud, proveniente de fuentes públicas.
- Promoción de la salud.
- Prevención de riesgos.
- Cuidado integral de la salud perdida.

Metas:

- Financiar oportunamente los requerimientos para el desarrollo del sector salud.
- Fortalecer el Seguro Integral de Salud (SIS) como seguro público.
- Integrar el financiamiento proveniente de diferentes fuentes públicas.

Política 5: Derecho a la portabilidad.

Se plantea la siguiente acción:

- Garantizar el derecho a la portabilidad, a través del intercambio prestacional y otros mecanismos, a fin de asegurar que todas las personas tengan acceso a la prestación de servicios sin ningún tipo de distinción o restricción. Derecho que corresponde con la Universalización de la Salud.

Indicadores:

- Acceso a la prestación de servicios de salud.

Metas:

- Asegurar que todas las personas tengan acceso a la prestación de servicios de salud sin ningún tipo de distinción o restricción.

Política 6: Política de desarrollo del potencial humano.

Se plantean las siguientes acciones:

- Gestionar una política de desarrollo del potencial humano, en el contexto del desarrollo científico y tecnológico global en salud, con enfoque humanitario.
- Planificar y seleccionar al personal de salud pertinente para la gestión de los objetivos y metas vinculados a la implementación de la Atención Primaria de la Salud (APS) en el Ministerio de Salud.
- Fortalecer las Unidades de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud y los Gobiernos Regionales.
- Reducir las brechas de profesionales y trabajadores de salud existentes, de acuerdo con las necesidades territoriales, buscando la equidad de Recursos Humanos en Salud (RHUS) a nivel nacional.
- Formar a los equipos básicos de salud con un enfoque multidisciplinario, con las competencias adecuadas para implementar el Modelo de Cuidado Integral (MCI) y las Redes Integradas de Salud (RIS), a través de la Educación Permanente en Salud, en el trabajo y enfocada en la población.
- En el marco de considerar a los servicios y a los trabajadores de salud como esenciales y un bien público, y para evitar la alta rotación y la pérdida de personal que afecte la continuidad de los procesos de operación y gestión en el sector:
 - o Institucionalizar la meritocracia y las líneas de carrera en los niveles estratégicos de dirección, misionales, asistenciales y de soporte del sistema sanitario.
 - o Desarrollar la escala remunerativa apropiada y la valorización del trabajo del personal para el reconocimiento de ascensos y reconocimientos; recompensa basada en la generación del valor (la atención de salud centrada en las necesidades del paciente), a partir de servicios de calidad y eficientes.
 - o Impulsar el desarrollo de los procesos de bienestar y seguridad del trabajo del personal de salud en las instituciones del sistema nacional de salud.

Indicadores:

- Personal de salud pertinente para la gestión de los objetivos y metas.
- Unidades de Gestión de Recursos Humanos.
- Brechas de profesionales y trabajadores de salud existentes.
- Formación de equipos básicos de salud con enfoque multidisciplinario.
- Rotación y pérdida de personal que afectan la continuidad de procesos de operación y gestión en el sector.

Metas:

- Planificar y seleccionar al personal de salud pertinente para la gestión de los objetivos y metas vinculados a la implementación de la Atención Primaria de la Salud (APS).

- Fortalecer las Unidades de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud y los Gobiernos Regionales.
- Institucionalizar la meritocracia y las líneas de carrera en los niveles estratégicos de dirección, misionales, asistenciales y de soporte del sistema sanitario.
- Desarrollar la escala remunerativa apropiada y la valorización del trabajo del personal para ascensos y reconocimientos.

Política 7: Articulación docencia – servicio.

Se plantean las siguientes acciones:

- Conducir la articulación docencia – servicio, gestionando las acciones necesarias para la formación de estudiantes de salud (pregrado universitario, segunda especialidad profesional y técnicos).
- Implementar procesos eficientes de monitoreo y evaluación del desarrollo de capacidades de los recursos humanos en salud.

Indicadores:

- Acciones de formación de estudiantes de la salud.
- Procesos de monitoreo y evaluación del desarrollo de capacidades de los recursos humanos en salud.

Política 8: Cultura sanitaria que empodere a la ciudadanía.

Se plantean las siguientes acciones:

- Crear una cultura sanitaria que empodere a la ciudadanía en el cuidado de su salud y que disponga de recursos, capacidades y competencias para tomar sus propias decisiones.
- Empoderar y fortalecer la participación social y de los usuarios de los servicios de salud, desarrollando su capacidad de veedores de la calidad, oportunidad e idoneidad de los servicios entregados por los aseguradores y prestadores.
- Establecer alianzas comunitarias maduras para colaborar en soluciones comunitarias específicas.

Indicadores:

- Recursos, capacidades y competencias que desarrolla la ciudadanía en el cuidado de su salud.
- Participación social y de usuarios de servicios de salud como veedores de la calidad de la salud.
- Alianzas comunitarias entre la sociedad civil y el sector salud para dar soluciones comunitarias específica.

Metas:

- Establecer alianzas comunitarias maduras para colaborar en soluciones comunitarias específicas.

Política 9: Lucha contra la Pandemia y la afectación de la economía.

Se plantean las siguientes acciones:

- Mejorar el cumplimiento de las medidas preventivas en la población, a través de un espacio integrador que sume a las redes sociales, especialmente de los jóvenes, a quienes consideramos nuestros grandes aliados de la salud.
- Gestionar el conocimiento del personal de la salud, capacitando a la “Fuerza Anti Covid”, a los comités comunitarios formados, a los promotores de salud y a los Terapeutas Tradicionales vinculados al primer nivel, en la detección precoz y la referencia para una atención oportuna.
- Fortalecer competencias y capacidades del personal de la salud en todos los niveles para un diagnóstico y tratamiento certeros; todo ello a través de la plataforma de Telesalud, el trabajo en Promoción de la Salud y fortaleciendo la Escuela de Salud Pública.
- Garantizar la dotación y distribución oportuna de la vacuna contra la COVID 19.

Indicadores:

- Medidas preventivas en la población contra la Covid-19.
- Comités comunitarios y promotores de salud, capacitados en la detección precoz y la referencia para una atención oportuna frente a la Covid-19.
- Nivel de diagnósticos y tratamientos certeros.

Metas:

- Mejorar el cumplimiento de las medidas preventivas en la población, a través de una potente estrategia comunicacional y del uso de las redes sociales.
- 100% de peruanos inmunizados con la vacuna contra la COVID 19

Política 10: Conectividad, disponibilidad de datos abiertos e Inter operatividad.

Se plantea la siguiente acción:

- Mejorar y/o fortalecer la conectividad, la disponibilidad de los datos abiertos, la Inter operatividad estandarizando procesos, subprocesos, procedimientos, funciones y el equipamiento (incluyendo banda ancha) a nivel intergubernamental

e intersectorial, así como de aseguradores públicos y privados y responsables de los procesos de soporte. Las tecnologías de la información son esenciales para el manejo y cuidado de la salud.

Indicadores:

- Conectividad y disponibilidad de los datos abiertos.
- Inter operatividad de procesos, subprocesos, procedimientos, funciones y equipamiento.
- Tecnologías de la información en uso para el manejo y cuidado de la salud.

Metas:

- Contar con un sistema de salud unificado e interconectado

Política 11: Actividades de inmunizaciones.

Se plantea la siguiente acción:

- Intensificar las actividades de inmunizaciones para que las coberturas anuales no estén por debajo del 90% y, en lo posible, superen el 95% como en el año 2019; fuera de la tasa de cobertura, la información debe estar en número de personas protegidas y tener como soporte el padrón nominado de personas vacunadas.

Indicadores:

- Tasa de cobertura de inmunizaciones.
- Número de personas inmunizadas.
- Padrón nominado de personas vacunadas.

Metas:

- Intensificar las actividades de inmunizaciones para que las coberturas anuales no estén por debajo del 90%.
- Contar con un padrón nominado de personas vacunadas.

Política 12: Inversiones en infraestructura, equipamiento, mantenimiento preventivo y la dotación de insumos.

Se plantea la siguiente acción:

- Coordinar, evaluar y apoyar las inversiones en infraestructura, equipamiento, mantenimiento preventivo y la dotación de insumos, de los diversos establecimientos de salud a nivel nacional.

Indicadores

- Nivel de inversiones en infraestructura, equipamiento, mantenimiento preventivo y dotación de insumos.

Metas:

- Invertir en infraestructura, equipamiento, mantenimiento preventivo y dotación de insumos, de los diversos establecimientos de salud a nivel nacional.

Política 13: Transparencia, integridad y anticorrupción.

Se plantean las siguientes acciones:

- Fortalecer la transparencia, integridad y anticorrupción, tanto en los servicios públicos como privados, incluyendo las aseguradoras.
- Intensificar el gobierno abierto en salud, con la apertura de toda la información pública disponible para los ciudadanos, impulsando la interacción de gobierno y ciudadanía en una relación bidireccional, que transforme la gestión pública sanitaria.

Indicadores:

- Mecanismos de transparencia, integridad y anticorrupción.
- Información pública disponible para los ciudadanos.

Metas:

- Contar con un sistema de salud de fácil acceso, transparente con enfoque de gobierno abierto.

Política 14: Política de la venta de medicamentos genéricos en las farmacias y boticas privadas.

Se plantea la siguiente acción:

- Continuar con la política de venta de medicamentos genéricos en las farmacias y boticas privadas, para reducir el gasto de bolsillo.

Indicadores

- Nivel de venta de medicamentos genéricos en farmacias y boticas.

Metas:

- Continuar con la política de venta de medicamentos genéricos en las farmacias y boticas privadas

Política 15: Implementación de un sistema de monitoreo de la eficiencia del gasto en salud.

Se plantea la siguiente acción:

- Coordinar la implementación de un sistema de monitoreo de la eficiencia del gasto en salud, mediante indicadores de resultados e incorporando la rendición de cuentas nacionales y regionales de salud enmarcadas en los principios de honestidad y legalidad, e ir más allá de la exposición pública sobre cómo se han gastado los recursos, incluyendo indicadores de logros y la documentación que sustente las inversiones.

Indicadores:

- Sistema de monitoreo de la eficiencia del gasto en salud.
- Rendición de cuentas nacionales y regionales de salud.

Metas:

- Implementar un sistema de monitoreo de la eficiencia del gasto en salud, mediante indicadores de resultados e incorporando la rendición de cuentas nacionales y regionales de salud, incluyendo indicadores de logros y la documentación que sustente las inversiones.

Política 16: Soporte y apoyo de la Política Nacional de Salud Mental.

Se plantea la siguiente acción:

- Continuar con el soporte y apoyo de la Política Nacional de Salud Mental, coordinando la implementación de Centros de Salud Mental Comunitarios en las regiones del país.

Indicadores:

- Centros de Salud Mental Comunitarios en las regiones del país.

Metas:

- Fortalecer la Política Nacional de Salud Mental e implementar Centros de Salud Mental Comunitarios en las regiones del país.

2. Educación

SITUACIÓN ACTUAL

La agenda educativa ha dado pasos significativos, pero insuficientes. El presupuesto en educación se duplicó desde 2012, pero se sigue invirtiendo menos por alumno en comparación con otros países de la región. En esta última década, los mayores recursos se han concentrado en elevar los aprendizajes, mejorar las condiciones laborales de los docentes, cerrar las brechas de infraestructura, disminuir la violencia en las escuelas y modernizar la gestión educativa.

Durante los últimos años, los casos de corrupción, las continuas crisis políticas y la reciente crisis sanitaria por la COVID-19, están demandando una mayor cohesión social, mejores ciudadanos y la necesidad del cierre de la brecha digital, tanto en términos de infraestructura como de competencias. De ahí la importancia de seguir aumentando el presupuesto.

Al respecto, SOMOS PERÚ sostiene que es necesario hacerlo en mayor proporción que el crecimiento del presupuesto general, como señal de prioridad política en educación, con una correcta asignación y eficiencia del gasto, atendiendo de manera racional y priorizada las urgentes necesidades existentes desde el primer año y siendo consistentes en el tiempo para lograr cambios concretos al final del mandato.

LINEAMIENTOS GENERALES

Se plantean los siguientes lineamientos de Gobierno en materia de Educación:

- **Calidad educativa.**

Lineamiento de gobierno que busca fortalecer el licenciamiento y reordenamiento de la oferta formativa para asegurar su calidad, así como implementar durante los 5 años de gobierno un instituto superior de excelencia por región, mejorar las enseñanzas de las competencias del siglo que brinden mayores oportunidades de bienestar a los estudiantes, incrementar el acceso a través de medios de transporte y/o escuelas rurales con modelos de atención diversificada para una nueva educación rural, aumentar el número de becas y adicionar los créditos educativos, asegurar los traslados a las universidades licenciadas, fortalecer las condiciones básicas de calidad de la universidad pública y mejorar la investigación y producción científica.

- **Desarrollo integral docente.**

Lineamiento de gobierno que busca elevar el salario a 2,500 soles mensuales e incrementarlo progresivamente a partir de la meritocracia, revalorando la carrera docente y motivando la atracción de talentos desde la formación inicial docente a

través de un programa que mejore las condiciones básicas de calidad en las escuelas pedagógicas y de educación a nivel nacional.

- **Infraestructura física.**

Lineamiento de gobierno que propone colocar la inversión en los colegios que más lo necesitan, promover la adopción de diseños que responden a las necesidades pedagógicas del currículo y a las condiciones bioclimáticas del país, construir más y mejores escuelas sobre la base de la diversidad geográfica y cultural de nuestros estudiantes y el cierre de la brecha de infraestructura a través de la creación de proyectos especiales de infraestructura educativa.

- **Bienestar socioemocional.**

Lineamiento de gobierno que propone instalar una Escuela para Padres con difusión a través de campañas multiplataforma, fortalecer el sistema de atención para detener los actos de acoso sistemático contra niñas, niños y adolescentes y establecer estrategias de prevención. Cumpliendo las medidas de protección básicas contra el nuevo coronavirus, se busca prestar mejores servicios públicos a través de la promoción de más y mejores espacios culturales y deportivos, fortalecer programas municipales que amplíen las áreas verdes en la ciudad, reforzar los programas de Barrio Seguro, promover que la sociedad civil demande un mejor uso de medios para la generación de contenidos con valores y la conformación de una Comisión Intersectorial entre los ministerios de Educación y de Salud para implementar el plan “Escuela Saludable”.

- **Gestión moderna de instituciones educativas.**

Lineamiento de gobierno que busca lograr una mayor capacidad de inspirar a las personas y organizar el trabajo para una adecuada prestación de los servicios educativos a través de la dotación de recursos, digitalización de los procesos y esquemas de incentivos y reconocimientos para aquellos líderes que destaquen, reforzándose las competencias de liderazgo en la Formación Inicial Docente y en los planes de capacitación de formación de docentes, además de contar con una institución autónoma ampliada que asegure las condiciones básicas de calidad de los distintos servicios educativos, el fomento de sus procesos de mejora continua a través de las certificaciones y el establecimiento de un proceso de reducción de solicitudes que no aporten valor al sistema educativo y de facilitación de los procesos, procedimientos y acciones diversas a través de su digitalización

PROPUESTAS DE POLÍTICA

Somos Perú busca elevar los aprendizajes, mejorar las condiciones laborales de los docentes, cerrar las brechas de infraestructura, disminuir la violencia en las escuelas y modernizar la gestión educativa sobre la base del incremento anual del presupuesto en educación durante el periodo 2021 – 2026.

Política 1: Calidad educativa.

Se concibe a la persona como un sujeto de aprendizaje continuo, a lo largo de toda su vida. Desde la educación inicial hasta la educación superior, en todas las modalidades: regular, alternativa y especial. Para ello, se plantean las siguientes acciones:

- Institutos de Excelencia: con el objetivo de fortalecer el licenciamiento y reordenamiento de la oferta formativa para asegurar su calidad, así como implementar durante los 5 años de gobierno un instituto superior de excelencia por región.
- Competencias del Siglo XXI y educación digital: con el objetivo de mejorar las enseñanzas de las competencias del siglo que brinden mayores oportunidades de bienestar a los estudiantes, complementar el refuerzo que revierta la pérdida de aprendizajes a causa de la pandemia y cerrar la brecha de acceso y asegurar el aprovechamiento de los instrumentos, como el millón de tablets.
- Nueva Educación Rural: con el objetivo de incrementar el acceso a través de medios de transporte (rutas solidarias con buses, bicicletas o pequebuses) y/o escuelas rurales con modelos de atención diversificada (alternancia, residencias, aprendizaje intercultural-bilingüe, secundaria tutorial y redes rurales), con calendarios escolares alternos y la dotación docente.
- Oportunidad para todos: con el objetivo de aumentar el número de becas y adicionar los créditos educativos, que permitirá contrarrestar los efectos negativos de la Covid-19 durante los próximos cinco años.
- Excelencia Universitaria: con el objetivo de asegurar los traslados a las universidades licenciadas, fortalecer las condiciones básicas de calidad de la universidad pública y mejorar la investigación y producción científica junto con CONCYTEC. Además, se plantea construir modelos de mejora continua que conecten los licenciamientos con acreditaciones (SUNEDU) para darle mayor predictibilidad al sistema, seleccionando un número reducido de universidades con menor brecha en la competitividad internacional para subirlas en el ranking.

Indicadores:

- Licenciamiento y reordenamiento de la oferta formativa.
- Creación de Institutos Superiores de Excelencia en cada región del país.
- Nueva estrategia de enseñanza y de refuerzo de los aprendizajes que revierta el nivel educativo de los estudiantes durante la pandemia.
- Uso de herramientas tecnológicas para el proceso de enseñanza virtual y presencial.
- Acceso a escuelas rurales con modelos de atención diversificada y de acuerdo con la realidad y necesidad local.
- Créditos y becas educativas a nivel nacional.
- Condiciones básicas de calidad de la universidad pública.
- Investigación y producción científica

- Mejora continua de licenciamientos con acreditaciones.

Metas:

- Implementar durante los 5 años de gobierno un instituto superior de excelencia por región.
- Cerrar la brecha de acceso de educación virtual y asegurar el aprovechamiento de las herramientas tecnológicas (tablets) en las zonas más pobres del país.
- Incrementar el acceso y asistencia a la escuela rural con modelos de atención diversificada y dotación docente.
- Aumentar el número de becas y los créditos educativos para contrarrestar los efectos de la Covid-19 durante los próximos cinco años.
- Fortalecer las condiciones básicas de calidad de la universidad pública y mejorar la investigación y producción científica.

Política 2: Desarrollo integral docente.

La calidad de los docentes es un factor clave en la mejora de aprendizajes de los estudiantes. Los maestros son un eje fundamental de la reforma educativa. Por ello, se plantean las siguientes acciones:

- Bien remunerados: con el objetivo de elevar el salario a 2,500 soles mensuales e incrementarlo progresivamente a partir de la meritocracia (Carrera Pública Magisterial).
- Docentes del Bicentenario: el objetivo es revalorar la carrera docente con el fin de motivar la atracción de mejores talentos desde la formación inicial docente a través de un programa agresivo para mejorar las condiciones básicas de calidad en las escuelas pedagógicas y de educación a nivel nacional, incluso a través de lo digital, que exigirá la revisión, el análisis y la posible unificación de programas de formación.
- Meritocracia: Apostar por una línea de carrera meritocrática, mejorar las condiciones salariales y de formación inicial y de servicio son piezas claves para fortalecer la identidad (y dignidad) del maestro y su reconocimiento en la sociedad. La propuesta de Maestros del Bicentenario tiene como finalidad comunicar a la sociedad los avances en la meritocracia y las mejoras en su bienestar.

Indicadores:

- Incremento progresivo de remuneración a maestros, con base en la meritocracia.
- Formación docente para la mejora de la calidad educativa (digital y presencial) en las escuelas pedagógicas y de educación a nivel nacional.

Metas:

- Elevar el salario a 2,500 soles mensuales e incrementarlo progresivamente a partir de la meritocracia (Carrera Pública Magisterial).
- Implementar un programa agresivo para mejorar las condiciones básicas de calidad académica en las escuelas pedagógicas y de educación a nivel nacional.
- Se propone “Maestros del Bicentenario” con la finalidad de comunicar a la sociedad los avances en la meritocracia y las mejoras en su bienestar.

Política 3: Infraestructura física.

Reducir la brecha en infraestructura educativa es una prioridad nacional. Se requiere de una planificación que priorice seguridad (logaritmo de priorización) y eficiencia (Escuelas del Bicentenario) además de la decisión política que asegure profesionalización en la ejecución y transparencia. Para ello, se plantean las siguientes acciones:

- Bajar el riesgo: el objetivo es colocar la inversión en los colegios que lo necesitan en mayor medida, priorizar la construcción de colegios sobre la base de un algoritmo que incluye deterioro, cantidad de alumnos y ubicación de las escuelas más necesitadas. Los gobernadores regionales y alcaldes locales deben comprometerse con ello.
- Mantenimiento preventivo: el objetivo es promover la adopción de los diseños que responden a las necesidades pedagógicas del currículo y a las condiciones bioclimáticas del país, con la mayor transparencia en la ejecución para que la brecha se cierre en menos tiempo.
- Más y mejores escuelas: el objetivo es la construcción de escuela sobre la base de modelos bioclimáticos y eficientes para los retos que impone la diversidad geográfica y cultural de nuestros estudiantes, mediante una metodología de planificación concertada y el desarrollo de capacidades técnicas, lo que permitirá cambiar el curso del cierre de esta brecha y construir escuelas más seguras y acogedoras para la comunidad educativa.
- Escuelas del Bicentenario: con el objetivo de crear proyectos especiales de infraestructura educativa (PEIPS) y como estrategia para el cierre de brechas de infraestructura educativa de manera oportuna, se encuentra en proceso la creación del PEIP Escuelas Bicentenario, que tiene como objetivo la ejecución de 75 proyectos de infraestructura educativa a nivel nacional en los próximos 3 años, que beneficiará a más de 102 mil estudiantes con un monto total de inversión de 3 mil millones de soles. Este mecanismo tendrá herramientas que permitirán acelerar el ritmo de ejecución de inversión en infraestructura en el país, llegando a quintuplicar, en su segundo año de ejecución, el monto. Así, se multiplicará por cinco la ejecución de presupuesto en infraestructura educativa del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED) en el segundo año de operación. La tarea es asegurar la eficiencia y la transparencia en la ejecución del presupuesto en el periodo 2021 – 2026.

Indicadores:

- Inversión presupuestaria en colegios de mayor necesidad.
- Adopción de diseños que recogen las necesidades pedagógicas del currículo y las condiciones bioclimáticas del país.
- Construcción de escuela sobre la base de modelos bioclimáticos y eficientes.
- Proyectos especiales de infraestructura educativa para el cierre de brechas.

Metas:

- Invertir en colegios que lo necesitan en mayor medida, priorizando su construcción bajo criterios de deterioro, cantidad de alumnos y ubicación de las escuelas más necesitadas.
- Adecuar diseños pedagógicos de enseñanza que responden a las necesidades pedagógicas del currículo y a las condiciones bioclimáticas del país.
- Construir escuelas sobre la base de modelos bioclimáticos y eficientes según la diversidad geográfica y cultural de los estudiantes.
- Crear proyectos especiales de infraestructura educativa como estrategia para el cierre de brechas de infraestructura educativa de manera oportuna.

Política 4: Bienestar socioemocional.

La familia es el primer espacio de aprendizaje, la escuela refuerza y complementa lo aprendido en casa y la sociedad, en general, juega también un rol formativo. Las empresas, los organismos públicos, las organizaciones civiles y, sobre todo, los medios de comunicación pueden impactar de manera positiva en la generación de valores y mejores hábitos en las peruanas y peruanos. Para ello, se plantean las siguientes acciones:

- Escuela para Padres: el objetivo es instalar una Escuela para Padres cuyas enseñanzas se difundirán a través de campañas multiplataforma, con el acompañamiento de especialistas en las UGEL y el refuerzo de profesores en las instituciones educativas.
- Escuelas Acogedoras: con el objetivo de fortalecer el sistema de atención para detener los actos de acoso sistemático contra niñas, niños y adolescentes y establecer estrategias de prevención para que esta violencia no suceda. Seguir potenciando a las UGEL con especialistas, fortalecer las coordinaciones con la Policía Nacional del Perú y Fiscalía para los casos de violencia de adultos a menores, la separación de docentes y administrativos con sentencias previas, el refuerzo de tutoría en las aulas, entre otros. Se propone recoger toda esta evidencia para lanzar el Programa Nacional de Escuelas Acogedoras que diseñe, implemente y monitoree las acciones efectuadas por las distintas dependencias relacionadas a la prevención y atención de la violencia.
- Buen Ocio: cumpliendo las medidas de protección básicas contra el nuevo coronavirus, se busca prestar mejores servicios públicos a través de la promoción de más y mejores espacios culturales y deportivos, fortalecer programas municipales

que amplíen las áreas verdes en la ciudad, coordinar con la Policía Nacional para reforzar los programas de Barrio Seguro. Para lograr esta articulación multisectorial, se propone la creación de un Programa Presupuestal orientado a Resultados (PPoR) del Buen Ocio que articule los objetivos para este fin de los ministerios de Educación, de Cultura, del Interior y de Transportes y Comunicaciones, en coordinación con los Gobiernos Regionales y Locales.

- Escuelas Saludables: el objetivo es conformar una Comisión Intersectorial entre los ministerios de Educación y de Salud para implementar el plan “Escuela Saludable” que contribuirá a mejorar el estado de salud de los escolares de la Educación Básica, mediante intervenciones relacionadas a mejorar la aplicación de vacunas, tratamiento de anemia, de la desnutrición, salud bucal, alimentación saludable y salud mental acorde con las necesidades de desarrollo en las niñas, niños y adolescentes.

Indicadores:

- Escuelas para Padres con enseñanzas difundidas en campañas multiplataforma.
- Sistema de atención de casos de acoso sistemático contra niñas, niños y adolescentes.
- Coordinaciones a nivel nacional con UGEL, la PNP y la Fiscalía para atender casos de violencia de adultos a menores.
- Servicios públicos para niños, niñas y adolescentes para la promoción de espacios culturales y deportivos.
- Aplicación de vacunas, tratamiento de anemia, desnutrición, salud bucal, alimentación saludable y salud mental acorde con las necesidades de desarrollo en niñas, niños y adolescentes

Metas:

- Implementar una Escuela para Padres con enseñanzas a difundirse a través de campañas multiplataforma, con el acompañamiento de especialistas en las UGEL y el refuerzo de profesores.
- Fortalecer el sistema de atención para detener los actos de acoso sistemático contra niñas, niños y adolescentes y establecer estrategias de prevención contra este tipo de violencia.
- Potenciar a las UGEL con especialistas, fortalecer las coordinaciones con la PNP y Fiscalía para la atención de casos de violencia de adultos a menores.
- Lanzar el Programa Nacional de Escuelas Acogedoras que diseñe, implemente y monitoree las acciones efectuadas por las distintas dependencias relacionadas a la prevención y atención de la violencia.
- Prestar mejores servicios públicos a través de la promoción de más y mejores espacios culturales y deportivos y fortalecer programas municipales educativos.
- Crear un Programa Presupuestal orientado a Resultados del Buen Ocio que articule objetivos educativos de los ministerios de Educación, de Cultura, del Interior y de

Transportes y Comunicaciones, en coordinación con los Gobiernos Regionales y Locales.

- Conformar una Comisión Intersectorial entre los ministerios de Educación y de Salud para implementar el plan “Escuela Saludable” que contribuirá a mejorar el estado de salud de los escolares de la Educación Básica.

Política 5: Gestión moderna de instituciones educativas.

La modernización de la gestión de instituciones educativas busca generar la mayor eficiencia y transparencia posible para lograr la formación integral que se le debe asegurar a las peruanas y peruanos. Sobre la base de esta mayor eficiencia y transparencia, tanto en las UGEL como en las instituciones educativas, es posible ampliar su autonomía para implementar todas las mejoras necesarias que su entorno les demande. En un país con una realidad geográfica, económica, social, cultural y ambiental tan diversa es preciso generar un sistema educativo flexible. La crisis que ha impuesto la pandemia puede ser también un motor para acelerar el tránsito por este camino hacia la autonomía responsable. Para ello, se plantean las siguientes acciones:

- Liderazgo Educativo: el objetivo es prestar especial atención a las competencias de los gestores educativos para lograr una mayor capacidad de liderazgo e inspiración a las personas y organizar el trabajo para una adecuada prestación de los servicios educativos. Se deberá profundizar en la dotación de recursos, digitalización de los procesos y esquemas de incentivos y reconocimientos para aquellos líderes que destaquen. Para ello, se reforzarán las competencias en la Formación Inicial Docente y en los planes de capacitación de formación.
- Aseguramiento de la calidad: sobre la base de la experiencia exitosa de la Reforma Universitaria a cargo de la SUNEDU, el objetivo es contar con una institución autónoma que vele por el aseguramiento de las condiciones básicas de calidad de los distintos servicios educativos, así como el fomento de sus procesos de mejora continua a través de las certificaciones. Se requiere de mayor predictibilidad en estos procesos de tal manera que se puedan emitir las señales correctas para una mejor planificación de la inversión pública y privada en educación y, por ende, mayor impacto en los procesos educativos que prestan.
- Innovación educativa: el objetivo es establecer un proceso de reducción de trámites que no aporten valor al sistema educativo y más bien, facilitar procesos, procedimientos y acciones diversas a través de su digitalización. Para ello, se contará con un registro actualizado de instituciones educativas públicas y privadas y una evaluación y retroalimentación constante del uso de sus herramientas de gestión. Todo con la finalidad de identificar propuestas de innovación local y asegurar su escalabilidad nacional.

Indicadores:

- Dotación de materiales y recursos educativos a escuelas y maestros, a nivel nacional.

- Digitalización de los procesos.
- Incentivos y reconocimientos para docentes que destaquen.
- Procesos de mejora continua a través de certificaciones a colegios públicos.
- Procesos, procedimientos y acciones administrativas diversas agilizadas mediante la digitalización.

Metas:

- Reforzar las competencias de liderazgo en la Formación Inicial Docente y en los planes de capacitación de formación de docentes.
- Crear una institución autónoma ampliada que vele por el aseguramiento de las condiciones básicas de calidad educativa de los distintos servicios educativos, así como el fomento de sus procesos de mejora continua a través de las certificaciones.
- Establecer un proceso de reducción de trámites que no aporten valor al sistema educativo y facilitar procesos, procedimientos y acciones administrativas diversas a través de su digitalización.
- Contar con un registro actualizado de instituciones educativas públicas y privadas y referencias de evaluación y retroalimentación constante del uso de sus herramientas de gestión.

3. Mujer y Poblaciones Vulnerables

SITUACIÓN ACTUAL

Al analizar algunos de los indicadores poblacionales (pobreza, desnutrición, acceso a servicios, etc.) se observa reducción en la incidencia, pero se perciben acentuados contrastes en algunas regiones y entre grupos poblacionales. A pesar de los esfuerzos, la desigualdad y la vulnerabilidad persisten.

Desde marzo de 2020 la población ha sido afectada gravemente por la pandemia del COVID-19 y la cuarentena generalizada al primer semestre ocasionó un descenso del PBI de 17.4%.

Un análisis de los principales indicadores poblacionales, que reflejan las brechas sociales y la vulnerabilidad, permitirá en base a los resultados generar las políticas públicas, programas y acciones estratégicas a fin de superar las brechas sociales.

a) Situación de la pobreza monetaria y pobreza extrema.

- La tasa de pobreza monetaria en el país es de 20.2% (6'564,093 personas); el gasto per cápita mensual no cubre el costo de la canasta básica.
- La pobreza extrema se situó en 2.9% (942,370 personas) y el gasto per cápita mensual no cubre el costo de la canasta básica de alimentos, que es de 187 soles.
- La pobreza disminuyó ligeramente (0,3 puntos porcentuales), cuya diferencia no es significativa respecto al nivel observado el 2018 (20,5%).

- La pobreza extrema mostró una tendencia hacia el incremento al pasar de 2,8% en 2018 a 2,9% en el año 2019.
- En el primer semestre la pandemia por la COVID-19 ha incrementado los niveles de pobreza.

b) Proporción de población que vive en hogares con acceso a servicios básicos.

- El 79.3% de los hogares tienen acceso a servicios básicos de agua, desagüe y electricidad.
- De acuerdo con el promedio nacional, el 6.2% de la población vive hacinada.

c) Población en hogares en situación de hacinamiento.

- De los 9 millones de hogares peruanos, 2.5 millones habitan en condiciones de hacinamiento, de los cuales, casi 2 millones corresponden al área urbana y más de medio millón al área rural (ENAHO 2018).
- El 11.8% de los hogares pobres se encuentran en viviendas con hacinamiento (ENAHO 2018).

d) Anemia en niños y niñas de 6 a 59 meses de edad.

- En el primer semestre del 2019, la prevalencia de la anemia fue mayor en las regiones de la Sierra (49,4%) y la Selva (44,4%), que contrastan con la Costa donde la prevalencia de esta carencia afecta al 37,6% de las niñas y niños menores de 3 años.
- Entre los años 2018 y el primer semestre 2019, el nivel promedio de la prevalencia de anemia en la Selva disminuyó de 50,5% a 44,4%.
- A octubre del 2020, más del 40% de niños menores de un año tienen anemia en la sierra y selva peruana, según Instituto Nacional de Salud (INS) del Ministerio de Salud (Minsa). Los niños entre 6, 9 y 12 meses presentaban niveles altos de anemia moderada y leve, siendo a partir de los 6 meses de edad el período donde presentan mayor deficiencia de hierro.

e) Desnutrición crónica en menores de 5 años.

- Al 2019, el 12,2% de niños y niñas menores de cinco años padecía de desnutrición crónica. En los últimos años, las cifras de desnutrición crónica infantil (DCI) han disminuido a nivel nacional.
- La pandemia por la Covid-19 afecta los índices de desnutrición crónica infantil a nivel nacional. En agosto de 2020, una de cada 5 personas no comió o solo comió una vez en el día, según el Programa Mundial de Alimentos de la ONU en Perú.

f) Embarazo adolescente.

- El promedio nacional de embarazo adolescente es del 12.6%.

g) Uso de métodos de planificación familiar modernos.

- El promedio nacional de uso de métodos de planificación familiar es del 55.6%.

h) Niños, niñas y adolescentes que trabajan.

- El 25.8% (2'200,000) de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años realizaron una actividad económica entorpeciendo la educación y el desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.
- El promedio a nivel nacional es del 12.2%.

i) Violencia familiar contra la mujer de 15 a 49 años.

- El promedio a nivel nacional es del 57.7% de mujeres que fueron víctimas de violencia familiar por parte del esposo o compañero.

j) Población joven que ni estudia ni trabaja (NINI)

- La población de 15 a 29 años representó a un poco más de 8 millones de personas el 2019, de las cuales el 46.3% tenían empleo y se encontraban trabajando, el 25.4% solo se dedicaron a estudiar, el 11.5% estudiaron y trabajaron y el 16.8% ni trabajaron ni estudiaron (NINI).

k) Proporción de ingresos provenientes del trabajo de mujeres con respecto al de los varones.

- El promedio de ingresos a nivel nacional es de 74,2 soles.

l) Población de 60 años y más, con algún tipo de seguro de salud.

- En el 2019 los adultos mayores desprotegidos representaban el 17% del total de la población adulta mayor. El 83% restante tenía algún tipo de seguro de salud. De este grupo, el 44.4% estuvieron afiliados al Seguro Integral de Salud (SIS) y el 33.6% a EsSalud.
- En esta década se dio un crecimiento positivo de la población adulta, principalmente de los y las mayores de 50 años. Si se cumplen las proyecciones en los índices poblacionales, se experimentará un cambio dramático en la estructura por edades, donde será evidente un proceso más marcado de envejecimiento poblacional, obligando a cambiar demandas y necesidades sociales según grupos de edad, con múltiples retos y oportunidades para su desarrollo que requieren atención en la planificación de las políticas y programas sociales.

m) Población con discapacidad.

- La población con discapacidad en el Perú es de 3'051,612, cifra que representa el 10.4% de la población total (INEI 2017). De este total, el 57% son mujeres y 43% hombres.
- Según el tipo de discapacidad, el 48.3% presenta dificultad para ver, el 15.1% para moverse o caminar, el 7.6% problema para oír, el 4.2% dificultad para entender o aprender, el 3.2% dificultad para relacionarse con los demás y el 3.1% dificultad para hablar o comunicarse.
- Existen grandes diferencias entre grupos de población por la particular dinámica sociodemográfica de cada región, lo que genera una gran heterogeneidad a nivel nacional. Estos aspectos han sido considerados en la formulación de las políticas sociales lo que implica la necesidad de incorporar el criterio de focalización en las mismas.

LINEAMIENTOS GENERALES

Se plantea el siguiente lineamiento de Gobierno, de naturaleza integral, en materia de Mujer y Poblaciones Vulnerables:

- Fortalecimiento de la gestión articulada entre los niveles de gobiernos orientada a lograr la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, así como el bienestar de las poblaciones vulnerables, priorizando las acciones de prevención y la focalización de intervenciones en ámbitos de mayor riesgo.

PROPUESTAS DE POLÍTICA

En nuestro país, al igual que en otros países, la política social es clave para lograr que la población vulnerable logre la inclusión, el desarrollo sostenible y el ejercicio de derechos. Al respecto, se propone:

Política 1: Promover la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, así como garantizar la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia.

Propuesta 1: Fortalecer la gestión articulada entre los niveles de gobiernos orientada a lograr la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, así como el bienestar de las poblaciones vulnerables, priorizando las acciones de prevención y la focalización de intervenciones en ámbitos de mayor riesgo. Para ello, se plantean las siguientes acciones:

- Promover el acceso a derechos y oportunidades en igualdad de condiciones
- Promover la protección e igualdad entre hombres y mujeres además de las poblaciones vulnerables.

- Fortalecer los programas de protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia.
- Poner en marcha un plan de acción conjunto para hacer frente a la violencia contra la mujer con medidas multisectoriales. La lucha contra la violencia a la mujer es de interés nacional y prioridad del Estado.
- La lucha contra la violencia a la mujer no es solo un asunto de decisiones y de voluntad política, sino también de presupuesto. Mejoraremos sustantivamente el presupuesto para erradicar todo tipo de violencia.
- Fortalecer el Protocolo de Atención para Casos de Femicidio, Tentativa de Femicidio y Violencia de Pareja de Alto Riesgo.
- Potenciar la Línea 1818 a fin de convertirla en un canal efectivo al servicio de las mujeres para que presenten su denuncia y reciban una atención oportuna y adecuada en las comisarías de la PNP.
- Implementar programas de protección a la población adulta mayor en situación riesgo.
- Promover la atención multisectorial a las poblaciones vulnerables afectadas por desastres o desplazamiento.
- Aumentar el registro de las personas con discapacidad.

La atención a la población adulta mayor es uno de los grandes retos que enfrentará el país, en corto y mediano plazo y que SOMOS PERÚ lo asume.

Las intervenciones que se implementan ante un desastre por lo general no se concretan y se tiene una agenda pendiente con las poblaciones vulnerables afectadas por los desastres y con la población desplazada.

Indicadores

- Índice de acceso a oportunidades de ocupar un puesto laboral en entidades públicas o privadas en igualdad de condiciones.
- Porcentaje de entidades de los diferentes niveles de gobierno que promueven la protección e igualdad.
- Porcentaje de casos de niños, niñas y adolescentes que han sufrido violencia y que son reportados por los programas de protección.
- Porcentaje de población adulta mayor en situación de riesgo es atendida en programas de protección social.
- Porcentaje de familias / población vulnerable afectada por desastres que es atendida en forma oportuna.
- Registro anual de la persona con discapacidad.

Metas

- Promover el acceso de mujeres a oportunidades de ocupar un puesto laboral en entidades públicas o privadas en igualdad de condiciones.

- Incrementar el número de entidades públicas, de los diferentes niveles de gobierno, que se pliegan a las políticas de protección de la mujer y la igualdad de oportunidades ente varones y mujeres.
- Incrementar la atención de casos de niños, niñas y adolescentes que han sufrido violencia y que son reportados por los programas de protección.
- Ampliar la cobertura de población adulta mayor en situación de riesgo para su atención a través de los programas de protección social del MIMP.
- Atender oportunamente a familias y población vulnerable afectada por desastres e incrementar el número de atenciones.
- Incrementar el registro anual de la persona con discapacidad al 3%.

4. Desarrollo e Inclusión Social

SITUACIÓN ACTUAL

Según el sistema de medición de pobreza (pobreza monetaria) esta se redujo considerablemente en los últimos años, pero a raíz de la pandemia por la Covid-19 la cantidad de personas en situación de vulnerabilidad económica, pobreza y pobreza extrema, se encuentra por encima de la línea de pobreza, cuyo porcentaje ha variado.

a) Personas en situación de vulnerabilidad, pobres y pobres extremos.

- La pobreza en zonas urbanas se incrementó ostensiblemente. Cerca de 2 millones de personas de áreas rurales están en situación de pobreza, mientras que en áreas urbanas llega aproximadamente a los 3.1 millones de habitantes.
- La mayoría de las personas en situación de pobreza extrema, aproximadamente más de 600 mil, están en ámbitos rurales, mientras que en el espacio urbano hay más de 185 mil.
- Debido a la emergencia sanitaria por la COVID-19, se estima que la pobreza aumentará, llegando a una cifra de entre 27 y 36% en el 2020, cuyo impacto será crítico en la zona urbana, debido a la paralización de inversiones (públicas y privadas) y el impacto en los empleos considerados vulnerables concentrados en esta zona. Se proyectan niveles de pobreza de hace 10 años.
- Las proyecciones referenciales de instituciones especializadas coinciden en que el aumento de la pobreza en el Perú será entre 7 y 16 puntos porcentuales.
- De acuerdo a los Censos Nacionales 2017, en el Perú existen 3'051,612 personas con habilidades diferentes, y representan el 10,4% del total de la población del país. Del total de personas con algún tipo de discapacidad, el 57% (1'739,169) son mujeres y el 43% (1'312,133) son hombres.

b) Intervención de los Programas Sociales.

- Hay avances significativos en la inclusión financiera generados por las transferencias de subsidios monetarios (Bono Familiar Universal, Bono Rural, Bono Independiente, Bono Quédate en Casa, entre otros subsidios) y las



PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ

capacitaciones realizadas por los programas sociales, el despliegue dinámico para la asistencia y complementación, los cuales presentaron dificultades desde su etapa de diseño, implementación y operación.

- Se ha logrado articular las intervenciones conjuntas de los programas sociales del MIDIS con otros sectores, como el MINSA para el acceso a los servicios básicos de salud, con la RENIEC para garantizar la identidad e identidad digital, con el MINEDU para el acceso a servicios de educación, con FONCODES, Qali Warma, Juntos, Cuna Más y MINEDU para la mejora de las condiciones para la seguridad alimentaria, con el Programa Nacional de Plataformas de Acción para la Inclusión Social (PAIS), MINEM, MTC y MVCS para el acceso a servicios de infraestructura social básica y el fortalecimiento de capacidades humanas de las y los ciudadanos, pero se requiere de un real impulso para involucrar al sector privado y a la sociedad organizada.
- Es necesario impulsar la transición hacia un enfoque multidimensional no cerrado de medición de la pobreza, debiendo superar esquemas limitados solo a la condición de la vivienda, servicios básicos, condiciones monetarias, entre otros bienes. Todo ello teniendo en cuenta la compleja realidad socio económica y cultural de nuestro país.

Es urgente modificar la estrategia de intervención del Estado para atender a la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad, pobreza y/o pobreza extrema, en el ámbito urbano y rural. SOMOS PERÚ considera necesario fortalecer las intervenciones para generar mayor impacto en la reducción de la pobreza, usando para ello las lecciones aprendidas durante los últimos años.

En este escenario, los resultados de las intervenciones de los programas sociales del Estado y las acciones tomadas en el marco de contener los efectos negativos de la compleja crisis causada por la pandemia del COVID-19 representan una oportunidad con potencial para ser utilizadas para enfrentar este nuevo escenario de incremento del índice de pobreza en el país.

Asimismo, SOMOS PERÚ valora los esfuerzos de inclusión financiera generados por las transferencias de subsidios monetarios y recoge estas experiencias con un alto potencial para ser capitalizados dentro de la gestión del Estado los cuales pueden constituirse como herramientas importantes para combatir la pobreza en el país.

SOMOS PERÚ considera que el Estado tiene no solo un deber, sino una obligación para garantizar el acceso a servicios básicos como salud, educación, vivienda, empleo digno, transporte, comunicación, entre otros, a favor de las personas con discapacidad. Muchas veces, la exclusión que experimentan las personas con discapacidad no es necesariamente consecuencia de su deterioro físico, sino de las políticas, las leyes y las acciones de gobierno, pero también de las prácticas que refleja la sociedad. Por ello, a través del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el CONADIS, que es el ente rector y órgano especializado en asuntos de discapacidad, promovemos el desarrollo inclusivo de las personas con discapacidad y el acceso al pleno disfrute de sus derechos en condiciones de dignidad, equidad e igualdad. No puede ser posible que del 100% de



PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ

las personas discapacitadas que están en condiciones de trabajar, solo el 15% trabaja. Tenemos que poner toda la acción del Estado para cambiar estas cifras, con indicadores de crecimiento que sean medibles y cuantificables.

SOMOS PERÚ trabajará de la mano con los gobiernos locales en el objetivo de adaptar las estructuras y servicios de las ciudades para que sean accesibles e incluyan a las personas mayores con diversas necesidades y capacidades. Impulsaremos, en ese sentido, la iniciativa de la Organización Mundial de la Salud “Ciudades y Comunidades Amigables con las personas mayores”. Pondremos especial atención a áreas como transporte, vivienda, participación social, participación cívica y empleo, servicios comunitarios de salud, espacios al aire libre y edificios, entre otros.

LINEAMIENTOS GENERALES

Se plantean los siguientes lineamientos de Gobierno en materia de Desarrollo e Inclusión Social:

- Lucha frontal contra el impacto de la pobreza.

Este lineamiento es coherente con el escenario económico previsible como producto de la crisis económica y sanitaria causada por la pandemia de la COVID-19 en nuestro país, así como del proceso de reactivación económica y de acuerdo con la evolución en el control de estas crisis.

- Fortalecimiento de la política de inclusión social.

Lineamiento de gobierno necesario para lograr el objetivo de superar un enfoque inicial de asistencia y fortalecimiento de capacidades humanas y económicas, de tal manera que los emprendimientos e impactos positivos de las intervenciones del Estado sean más sostenibles en el tiempo, alejando a las personas de situaciones de vulnerabilidad ante cualquier variación o eventuales impactos de esta u otras crisis sanitarias o económicas; además de contribuir a los objetivos nacionales de desarrollo e inclusión social hacia el próximo quinquenio 2021 – 2026.

- Reactivación económica y capital humano.

Este lineamiento de gobierno busca priorizar la inversión económica que conlleva además la mejora de indicadores sociales; para ello se debe superar el tradicional enfoque de inversiones en infraestructura como único medio de superación de la pobreza hacia las inversiones en capital humano que también contribuyen a mejorar la economía y alcanzar los objetivos nacionales de desarrollo e inclusión social hacia el próximo quinquenio 2021 – 2026.

PROPUESTAS DE POLÍTICA

SOMOS PERÚ reconoce a los programas sociales como herramientas fundamentales para la actuación e intervención del Estado. Esto requiere de diseñar e implementar un nuevo sistema de medición de la pobreza con criterios multidimensionales no cerrados,

considerando criterios de territorialidad, ello unido a un sistema de focalización universal permanentemente actualizado que identifique a la población objetivo a la cual atender. Al respecto, se propone:

Política 1: Fortalecer las redes de soporte de protección social generados a través de los programas sociales y las lecciones aprendidas de las intervenciones temporales con miras a mitigar el impacto de la pandemia causada por la COVID-19.

Propuesta 1: Fortalecer la red de saberes ancestrales como red de soporte y protección social, revalorizandolos conocimientos de las personas mayores que aún pueden ser productivas y aportar a su sostenimiento.

Propuesta 2: Incrementar la cobertura de los programas sociales que priorice el cierre de brechas pendiente de la población objetivo.

Propuesta 3: Empoderar el rol de la mujer en situación de vulnerabilidad como agente de desarrollo y de la economía local.

Indicadores:

- Acciones, programas y proyectos a favor del envejecimiento saludable.
- Establecimientos de salud que cumplen con la normatividad de la atención de los servicios de salud de las personas adultas mayores diferenciados de acuerdo con los niveles de atención y complejidad.
- Entidades públicas que implementan normas de atención para las personas adultas mayores en situación de emergencia y desastres.
- Personas adultas mayores que reciben servicios de capacitación laboral y de información y educación sobre microemprendimiento.

Metas:

- Hacer realidad la política de inclusión con desarrollo en ejes centrales del MIDIS, parcialmente implementados.
- Nuevo sistema de medición de la pobreza.
- Reformular y construir un sistema de focalización universal y permanentemente actualizado.
- Disminución de la pobreza y la vulnerabilidad.
- Disminución de la anemia mediante programas de desarrollo infantil temprano y asistencia alimentaria

Política 2: Universalización de programas sociales, con prioridad en la atención de personas con discapacidad, desarrollo infantil

temprano, madres gestantes y personas en situación de pobreza extrema.

Propuesta 1: Elaborar una estrategia de atención y complementación alimentaria para las personas que, dependiendo de su situación de vulnerabilidad, lo requieran.

Propuesta 2: En el marco de la política de inclusión con desarrollo, canalizar las compras de los programas estatales a productores locales, con pertinencia cultural, con el objetivo de revertir la anemia y la desnutrición, dinamizando la economía y la producción local, consolidando procesos culturales y sociales.

Propuesta 3: Ampliar las intervenciones con estímulos económicos o de formación de capacidades para evitar la deserción escolar y el cumplimiento de corresponsabilidades en salud.

Indicadores:

- Incremento de la cobertura de la población objetivo de los programas sociales.

Metas:

- Fortalecimiento de capacidades productivas de población vulnerable (mujeres indígenas, adultos mayores, discapacitados), pobres, pobre extremos.
- Cobertura del 100% de población objetivo en los programas sociales

5. Cultura y Pueblos Originarios

SITUACIÓN ACTUAL

Los pueblos indígenas u originarios históricamente han sido poblaciones desatendidas, corriendo múltiples peligros por enfermedades, robo de sus tierras y hasta de su propia extinción. Han sido constantemente amenazados por la intervención de empresas petroleras y de madereros ilegales que invaden sus territorios para la extracción de diversos recursos naturales. SOMOS PERÚ reconoce que esta población requiere de atención inmediata siendo una prioridad.

Al respecto, se presentan datos importantes:

- Más de 5 millones de personas (25,8% de la población nacional) se autoidentifican como parte de un pueblo indígena u originario conforme a los resultados de los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda, III de Comunidades Nativas y I de Comunidades Campesinas.
- Más de 4 millones de personas (16% de la población censada mayor a 3 años) hablan una lengua indígena u originaria, es decir 4'477,195 peruanos y peruanas.

- De los 5'984,708 peruanos que se sienten o consideran parte de un pueblo indígena u originario, 2'906,595 (48.6 %) son hombres y 3'078,113 (51.4%) son mujeres.
- El 51,9% de las personas de lengua materna indígena son mujeres. De otro lado, entre el 35% y 40% de la población indígena u originaria tiene entre 15 y 34 años.
- Respecto a la población que habla una lengua indígena, los 5 departamentos con la mayor proporción de su población con lengua materna indígena u originaria son Apurímac (69.96%), Puno (68.93%), Huancavelica (64.45%), Ayacucho (62.72%) y Cusco (55.19%). Estos departamentos son los que tienen mayores niveles de pobreza monetaria (ENAHO 2019). Esta población representa la mayor diversidad cultural del país, pero al mismo tiempo posee las mayores brechas de acceso a servicios públicos. A continuación, se presentan algunas cifras:
 - o El 43.8% de niñas y niños de 6 a 35 meses, de lengua indígena materna, se encuentran con anemia frente a un 43.6% de niñas y niños de 6 a 35 meses, de lengua no indígena materna con anemia (ENDES 2018).
 - o La población que no sabe leer y escribir comprende al 18% de aquellos cuya lengua materna es el quechua, el 16% de la población que habla aimara y el 12% de los hablantes de una lengua nativa (ENDES 2018).
 - o El 19% y 33% de la población cuya lengua materna es el quechua y aimara, respectivamente, no contaba con algún seguro de salud (ENAHO 2018).
 - o El 81.5% de la población indígena amazónica no dispone de agua potable; y el 49.8% de la población indígena andina no cuenta con desagüe dentro de su hogar (Censos Nacionales 2017).
- Existe un limitado ejercicio de los derechos colectivos por parte de los pueblos indígenas u originarios reflejado en su limitada participación en la gestión estatal del desarrollo social. Además de la brecha de acceso a servicios públicos, la población indígena tiene una limitada seguridad jurídica sobre sus tierras y territorio que se evidencia en la alta tasa de conflictividad por posesión de tierras: según el Informe de la Defensoría del Pueblo (2018), “como parte de la supervisión realizada a 24 gobiernos regionales, el 67% de ellos (16) indicó que han registrado controversias durante los procedimientos de reconocimiento y titulación de comunidades campesinas y nativas.
- Se tienen instituciones y mecanismos débiles para la participación indígena en las decisiones estatales, siendo este un derecho colectivo reconocido por el Convenio 169 de la OIT. La limitada representatividad conlleva a efectos como la criminalización de la protesta y la conflictividad socioambiental, lo cual puede verse reflejado en el incremento de detenciones arbitrarias, sin orden judicial y el abuso policial. Al respecto, según estimaciones de la ONG Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR) cerca de 70 líderes indígenas fueron asesinados al 2016.



LINEAMIENTOS GENERALES

SOMOS PERÚ plantea los siguientes lineamientos de Gobierno en materia de Cultura:

- Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad.
- Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible.
- Desarrollo social y bienestar de la población.

PROPUESTAS DE POLÍTICA

SOMOS PERÚ plantea dos propuestas de política:

Política 1: Garantizar la sostenibilidad de la gobernanza cultural.

Condición importante para el desarrollo sostenible de las artes e industrias culturales y protección del patrimonio cultural.

Indicadores:

- Índice de desarrollo del marco político e institucional para la protección y promoción de la cultura, derechos culturales y la diversidad cultural (MINCUL, 2020).
- Porcentaje de contribución de las actividades culturales privadas y formales al Producto Bruto Interno (PBI) (MINCUL, 2020)
- Tasa de variación anual de bienes del patrimonio cultural puesto en valor para su uso social (MINCUL, 2020).

Metas:

- Población e instituciones participan de manera sostenible en la gobernanza cultural de los derechos culturales (MINCUL, 2020).
- Población valora de manera sostenible el patrimonio cultural material e inmaterial del país (MINCUL, 2020).

Política 2: Garantizar la inclusión de los pueblos indígenas u originarios en el desarrollo nacional a través del pleno ejercicio de sus derechos colectivos.

Indicadores:

- Tasa de variación anual de acceso a servicios públicos de la población perteneciente a los pueblos indígenas u originarios a nivel nacional.
- Porcentaje de participación de los pueblos indígenas u originarios en la toma de decisiones públicas que los involucran en los tres niveles de gobierno.

Metas:

- Pueblos indígenas u originarios pueden ejercer sus derechos colectivos en un marco de ciudadanía y democracia intercultural, que incluye la seguridad jurídica de sus tierras y territorio y su participación en las decisiones del Estado, con principal énfasis en la inclusión económica de las mujeres indígenas.

Política 3: Garantizar el ejercicio de los derechos de la población culturalmente diversa del país, prioritariamente de los pueblos Indígenas y la población Afroperuana.

Fortalecer las bases para tener una nación integrada, respetuosa de su patrimonio histórico y su diversidad étnica y cultural, salvaguardando a los pueblos andinos, amazónicos y afroperuanos a través de las siguientes acciones:

- Incorporar enfoque intercultural en el diseño, gestión y evaluación de las políticas públicas nacionales y subnacionales, así como en sus instrumentos de implementación y servicios.
- Garantizar que el acceso a servicios del estado, con especial prioridad a la justicia, pueda brindarse en lenguas nativas, particularmente en idiomas amazónicos.
- Garantizar la transversalidad del enfoque intercultural en la Educación, mediante la capacitación de recurso humano y la coordinación con Gobiernos Regionales e instituciones educativas locales a todo nivel.

Indicadores:

- Porcentaje de entidades públicas que han incorporado en sus servicios públicos el enfoque intercultural.

Metas

100% de Entidades Públicas han incorporado en sus servicios públicos el enfoque intercultural al 2023.

b. Dimensión Institucional

1. Reforma Política y Constitucional

SITUACIÓN ACTUAL

Tras la caída del régimen de Alberto Fujimori, a partir de inicios de los años 2000, se llevaron a cabo un conjunto de reformas institucionales y políticas con la finalidad de fortalecer la democracia en el país. A pesar de existir una gran expectativa sobre las mismas, varias de las reformas emprendidas no cumplieron con las metas trazadas. Varios factores impidieron su éxito, entre ellos, la falta de liderazgo y voluntad política, y la fuerte resistencia al cambio.

Como consecuencia de ello, tenemos en la actualidad un sistema político con bajos niveles de representación, escasa legitimidad y menores niveles de apoyo a la democracia. Esta situación ha generado altos niveles de desafección ciudadana: la mayoría de los peruanos, principalmente los jóvenes, no se sienten identificados con el sistema político y muestran poco interés en la política y los asuntos públicos.

Esta precariedad vuelve el sistema político en inoperante y muy vulnerable a la corrupción y al privilegio de intereses específicos en contra del interés general. La ciudadanía, al ver los contubernios, las componendas y el mal uso de mecanismos como la inmunidad, siente que la democracia no está dando resultados, lo que se refleja en la frustración y la desconfianza en los partidos y las instituciones.

Las reformas institucionales emprendidas en los últimos veinte años han carecido de una mirada amplia e integral. Han sido reformas parciales que no abarcaron los elementos claves para transformar las instituciones: El sistema de gobierno, el sistema electoral y el sistema de partidos.

La grave crisis de representación que existe en el país constituye un problema para la gobernabilidad y la legitimidad del modelo democrático subrayado por una estructura del Estado no acorde a las particularidades y exigencias de la realidad política y social. Un Estado de derecho que necesita ser fortalecido por reformas que consoliden el respeto a los derechos humanos, el bienestar de la población, la eficiencia de la gestión y políticas públicas, entre otros.

Las reformas a emprender deben permitirnos: tener partidos políticos y organizaciones regionales fuertes y representativas; combatir la corrupción y fomentar la rendición de cuentas; tener una democracia más gobernable y con mejor control político; y tener una mayor y mejor participación electoral y política de los ciudadanos.

De otro lado, los desencuentros entre Ejecutivo y Legislativo, observados en los últimos años, plantean un problema para la gobernabilidad. Desde el 2016 el Perú ha experimentado la renuncia de un presidente, cuatro procesos de vacancia, una vacancia

presidencial, una disolución constitucional del Congreso, la elección de un nuevo Congreso, así como procesos de interpelación y censura de varios gabinetes.

El régimen, tal como está diseñado, en algunas circunstancias no permite salidas a este bloqueo. La tensión entre poderes del Estado genera no solo problemas de gobernabilidad, sino también de eficacia, y aumentan la percepción de lejanía entre elites y ciudadanos. Si los conflictos entre el Ejecutivo y el Legislativo escalan, el sistema de gobierno democrático previsto en la Constitución deja una serie de vacíos y contradicciones que lejos de facilitar la solución de la crisis, pueden ser utilizados para llegar a una situación límite (como la vacancia con una interpretación forzada de la figura de la incapacidad moral permanente) que pone en riesgo la existencia de la democracia. Por ello, es importante hacer los cambios que permitan garantizar un efectivo equilibrio de poderes, y encontrar mejores mecanismos de cooperación entre Ejecutivo y Legislativo.

El Poder Legislativo, como institución que reúne las demandas y voces de los ciudadanos, debe cumplir el rol que la ciudadanía le ha asignado, que es el de representarla. No es posible alcanzar un sistema de representación efectiva si los diversos sectores sociales que conforman el país no son escuchados a fin de que sus propuestas y demandas formen parte de la legalidad que reviste un pacto social. Esto demanda un rol protagónico del Congreso, que debe alejarse del ejercicio del poder que no coadyuvan a mejorar esta grave crisis; entre otras cuestiones, dejar de ejercer la función de fiscalización como instrumento de persecución política, gestión de intereses de grupos particulares y propuestas distantes de las políticas públicas según el Acuerdo Nacional y otros espacios de consenso nacional que aporten en beneficio de la ciudadanía. En ese sentido, la legislación que emane del máximo poder debe responder a necesidades reales, trascendentes y urgentes.

REFORMA POLÍTICA

Si bien, en los últimos años se registraron avances en la discusión de propuestas presentadas, algunas iniciativas fueron aprobadas de manera parcial, otras no llegaron a debatirse, y en otros casos se introdujeron modificaciones inconvenientes. Es urgente que el próximo Congreso se aboque al tratamiento integral de estos temas para lograr que el Bicentenario marque el inicio de una mejora sustantiva en la calidad de la democracia y de la política en nuestro país.

- Es urgente eliminar por completo la inmunidad parlamentaria. En los últimos años, el uso abusivo de la inmunidad solo ha traído nefastas consecuencias en el país, pues ya no es utilizada como una garantía frente a las presiones externas (que podrían buscar intimidar a los congresistas en el ejercicio de sus funciones) sino, por el contrario, se ha desvirtuado por completo y ha sido utilizada para evadir la justicia y perpetrar la impunidad.
- Es necesario modificar la Ley Orgánica de Elecciones, eliminando las disposiciones transitorias y aplicar de manera inmediata la eliminación del



PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ

voto preferencial, y la presentación de listas de candidatos con paridad y alternancia de género.

- Es necesario abordar la vuelta al sistema bicameral: considerando cambios en las circunscripciones electorales para elegir la cámara de Diputados y de Senadores; el establecimiento de circunscripciones especiales para peruanos residentes en el extranjero y ciudadanos indígenas; y mejorando los mecanismos de relación entre los poderes Ejecutivo y Legislativo para minimizar la posibilidad de conflictos. Para ello se requiere en el Congreso de una votación calificada en dos legislaturas ordinarias sucesivas.
- Es necesario mejorar los procesos de rendición de cuentas y gastos de campaña de los partidos políticos, así como los mecanismos de control, y el establecimiento de sanciones con capacidad de hacerse efectivas, incluyendo las políticas.
- Es importante aplicar el proceso de elecciones internas abiertas, simultáneas y obligatorias; para así lograr la participación ciudadana en la selección de candidatos de todas las organizaciones políticas, sin distinguir entre organizaciones antiguas y nuevas.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA

La actual Constitución ha sido objeto de algunas reformas que ayudan, pero no son suficientes, y que en muchos casos la han afectado por no haberse hecho bajo una mirada integral y sistemática de nuestra Carta Magna, dando como resultado situaciones poco coherentes con los intereses y el bienestar de los representados. Por ello, es necesario retomar una mirada integral y sistemática de la constitución que obedezca a una estructura articulada.

La realidad social, económica y política nos traza el camino de la reforma constitucional como una necesidad a fin de fortalecer la institucionalidad, el Estado de derecho, el goce de los derechos humanos en condiciones de bienestar, además de poder enfrentar los problemas públicos con un Estado eficiente, competitivo y al servicio de los ciudadanos. Los nuevos tiempos y limitaciones de la anterior Carta Magna, ya sea por las modificaciones realizadas o los nuevos desafíos de la realidad, demandan nuevos derechos y obligaciones que merecen y deben ser reconocidos e incluidos, el balance de poderes fortalecido, así como la garantía de justicia constitucional imparcial, el estado de derecho libre de interferencias políticas o intereses particulares.

PROPUESTAS DE REFORMA

La Constitución de 1993 fue aprobada por un Congreso Constituyente, por decisión gubernamental. Pues la Constitución de 1979, no contemplaba esta posibilidad para una reforma constitucional. La actual tampoco la prevé.

El artículo 206 de la Constitución señala que la reforma debe ser aprobada por el Congreso con mayoría absoluta del número legal de sus miembros, y ratificada mediante referéndum. Puede omitirse el referéndum cuando el acuerdo del Congreso se obtiene en dos legislaturas ordinarias sucesivas con una votación favorable, en cada caso, superior a los dos tercios del número legal de congresistas.

Es decir, no existe otra posibilidad de reformar la Constitución que no sea la prevista en el artículo mencionado, por lo que planteamos la siguiente propuesta que permita la reforma total de la Constitución:

- ✓ Ley de reforma constitucional para modificar el título VI de la Constitución proponiendo el artículo 207 sobre el procedimiento de elaboración de una nueva Constitución, disponiendo que este deberá hacerse por una Asamblea Constituyente integrada por 75 representantes elegida por votación popular en distrito electoral único.
- ✓ La Asamblea Constituyente elegida tendrá un año para la elaboración de la nueva Constitución la cual necesita de mayoría calificada para su aprobación.
- ✓ El texto de Nueva Constitución deberá someterse a referéndum y ser aprobado por una mayoría de más del 70% de los votantes.
- ✓ Consideramos necesario incorporar una disposición transitoria especial que disponga que las elecciones para elegir a la Asamblea Constituyente se realizarán conjuntamente con las elecciones de autoridades regionales y locales. La Asamblea Constituyente entrará en funciones al mes siguiente de su elección.
- ✓ La Asamblea Constituyente así propuesta permitirá abordar un enfoque de reforma integral con un texto humanista que revalore la dignidad humana y sus derechos fundamentales, respete los principios de democracia representativa, separación y equilibrio de poderes, soberanía popular, supremacía constitucional, competencia, pluralismo, rol del Estado y limitación del poder.

En este sentido recogiendo la propuesta de la Comisión de Bases de la Reforma Constitucional del año 2001 creemos importante establecer la inclusión en la nueva Constitución de los siguientes principios básicos que rijan al ordenamiento constitucional:

- Dignidad de la persona humana.
- Derechos fundamentales.
- Orden democrático.
- Estado social y democrático de Derecho.
- Control y transparencia del poder público.
- Descentralización.
- Economía social de mercado.
- Integración.
- Supremacía constitucional.

Por subrayar algunos puntos:

- ✓ Reconocimiento de derechos fundamentales no incluidos en la actual como por ejemplo los derechos de la naturaleza, el derecho a vivir en una sociedad inclusiva, garantizando el derecho a la igualdad en todos los ámbitos de la vida, el derecho a la protesta y demás que provengan de aportes de instrumentos internacionales y de otras Constituciones.
- ✓ Regulación del derecho al sufragio para que sea voluntario y no obligatorio como lo es actualmente.
- ✓ Reconocimiento de la especial dimensión de la Amazonia peruana para otorgarle un tratamiento acorde a sus particularidades (geográficas, culturales, ecológicas), además de ser un patrimonio estratégico de nuestro país ante el mundo, cada vez más afectado por el impacto de la crisis climática y ecológica que pone en riesgo la alimentación y salud mundial.
- ✓ En lo económico, un sistema económico fundado en una economía social de mercado que revalore la persona humana como fin supremo de la sociedad y el Estado, así como adecuar los mecanismos redistributivos existentes a las condiciones existentes en el mercado internacional.
- ✓ Dada la experiencia reciente, estamos convencidos que un sistema unicameral no ha funcionado adecuadamente, se plantea regresar a un sistema bicameral con cámaras con funciones diferenciadas y con un senado con un mejor criterio de representación y mayor equilibrio en la elaboración de las leyes y la fiscalización.
- ✓ Es no menos trascendente reformar el sistema de elección de los magistrados del Tribunal Constitucional, del directorio del Banco Central de Reserva que deben estar ajenos al vaivén de las decisiones y cálculos políticos. Por lo que una comisión evaluadora integrada por representantes de los tres poderes del Estado podría ser quien defina la designación.
- ✓ El mecanismo de la vacancia por la causal de incapacidad moral ha sido erróneamente usado como instrumento de control político y de sanción por presuntos hechos de corrupción, que debe suprimirse como causal si buscamos el respeto al equilibrio de poderes y al principio de supremacía democrática, y sustituirlo por incapacidad psíquica debidamente acreditada.
- ✓ La revisión del régimen semi presidencialista es necesaria. Hay que optar por un presidencialismo atenuado donde al presidente de la República pueda acusársele durante su mandato por todo delito que cometa.

2. Justicia y Derechos Humanos

SITUACIÓN ACTUAL

A lo largo de las últimas décadas, se han formulado diversas propuestas destinadas a reformar el sistema de justicia ante la crisis estructural que atraviesa y que han incluido propuestas de reforma constitucional.



PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ

Así, por ejemplo, el Informe elaborado por la Comisión de Estudio de las Bases de la Reforma Constitucional, creada mediante Decreto Supremo N° 018-2001-JUS del 26 de mayo del 2001, fijaba lineamientos para la reforma del "servicio de justicia".

El 4 de octubre del 2003, se creó la Comisión Especial para la Reforma del Sistema de Justicia - CERIAJUS. Posteriormente, se constituyó el Acuerdo Nacional por la Justicia integrado por los titulares de las instituciones que conforman el sistema de justicia. Asimismo, los sucesivos congresos aprobaron normas para mejorar la administración de justicia.

Pese a todos los esfuerzos, la crisis del sistema de justicia en el país no solo ha continuado, sino, en el 2018, se divulgaron diversos audios que han evidenciado la corrupción, el tráfico de influencias, la existencia de redes articuladas al interior de las instituciones del sistema de justicia, la presencia de intereses políticos y económicos y, en general, el poco interés por un servicio de justicia de cara a la ciudadanía. Esos audios revelaron el grado de descomposición del sistema de administración de justicia y son una muestra de la existencia de un problema estructural, que es necesario poner fin.

La corrupción en el Perú es un hecho que se repite a lo largo de nuestra historia republicana. Es un problema estructural y endémico. En los últimos 40 años se ha institucionalizado de tal manera que llegó a una situación agravada, comprometiendo a altos funcionarios públicos y privados, nacionales y extranjeros, así como empresas.

Según los distintos estudios del Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional, en el Perú el costo de la corrupción es el 2% del Presupuesto General de la República anual, lo que equivaldría a el 10% del Presupuesto Anual. Lo que significa que, en la medida que cada año aumentaba el Presupuesto General de la República, aumentaba el costo de la corrupción. Así como desde que se descentralizó el Perú, también se descentralizó la corrupción, acentuándose la corrupción en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Esta situación no solo entorpece el crecimiento y el desarrollo del país, sino afecta la vida diaria de la población que, además de la frustración, no puede acceder a servicios de calidad, ni a una justicia con oportunidad y transparencia. Y es que en muchas ocasiones las personas que acceden al sistema de justicia sufren una doble afectación a sus derechos por el mal servicio que se les brinda. Ello contribuye a la percepción ciudadana de una justicia lenta, ineficiente, deshumanizada, corrupta.

En el país existen personas interesadas en que el sistema no cambie porque les resulta útil y funcional a sus objetivos particulares. Y para ello desarrollan argumentos destinados a impedir, dificultar o retrasar el cambio. Muchas veces las formalidades legales son utilizadas como pretexto para mantener la situación como está.

En este contexto, a través de la Resolución Suprema N° 142-2018-PCM, publicada el 13 de julio del 2018, se creó la Comisión Consultiva denominada "Comisión de Reforma del Sistema de Justicia", que propuso medidas urgentes y concretas para reformar el Sistema de Justicia a fin de aportar a la construcción de una justicia eficaz, oportuna, transparente, eficiente e incorruptible.



En materia judicial, se aprobó, entre otras reformas, la creación de la Junta Nacional de Justicia (en reemplazo del tristemente recordado ex Consejo Nacional de la Magistratura), que avanza en el proceso de nombramiento, ratificación, supervisión y destitución de jueces y fiscales.

Hoy más que nunca es necesario continuar con la reforma del sistema de justicia. La existencia de un sistema de justicia eficiente y confiable es fundamental para la vida en democracia y para el adecuado funcionamiento de la economía. No hay seguridad jurídica sin un buen sistema de justicia, pero tampoco hay estabilidad institucional, ni inversiones en forma sostenida, ni desarrollo social.

La reforma de instituciones, estructuras y sistemas, incluyendo la indispensable incorporación de las nuevas tecnologías y la redefinición de competencias en el sistema judicial, no bastarán para alcanzar el objetivo perseguido si no existe un decidido liderazgo y una clara voluntad política.

PROPUESTA DE POLÍTICA

Política 1: Creación y puesta en práctica de un “Sistema de Gestión para el Poder Judicial”.

El acceso a una justicia oportuna, objetiva y eficaz es un derecho de todos los peruanos. En ese sentido, resulta fundamental la elaboración de directivas y un sistema Informático de alcance nacional que ayude y/o aporte a la mejora de la gestión administrativa y sobre todo a la mejora de decisiones del Poder Judicial.

No se puede controlar ni menos mejorar lo que no se conoce (número de procesos judiciales en el Perú, número de jueces, tiempos de atención, formas de trabajo, número de locales, entre otros). Dicho sistema informático será de acceso público (fomento del control ciudadano).

Indicadores:

- Número de directivas emitidas
- Número de sistema Informático de alcance nacional implementados para la mejora de la gestión administrativa del poder judicial.
- Porcentaje de peruanos que mejoraron el acceso a una justicia oportuna y eficaz.

Meta:

- Al 2026 se habrá implementado un sistema Informático de alcance nacional para la mejora de la gestión administrativa del Poder Judicial.

Política 2: Desarrollo de Programa Itinerante a nivel nacional denominado “Conozco y Defiendo mis Derechos”

Con el objetivo de mejorar el acceso a la justicia, se crearán equipos de trabajo conformados por representantes de distintas entidades: Poder Judicial, Ministerio Público, Sunat, Sunarp, Reniec, municipalidad, Minjus, entre otros, para brindar asesoría profesional gratuita y charlas sobre temas legales para el ciudadano de a pie (Derechos Humanos y otros de interés general).

Dicho trabajo se realizará en cada departamento del país, ajustándose a su realidad socio económica (costumbres y uso de lenguas nativas, entre otros aspectos) y al servicio de los pobladores de zonas de escasos recursos. Se hace necesario el desarrollo de un Sistema informático que controle y gestione el trabajo y contante mejora del Programa.

Indicadores

- Número de equipos de trabajo desplegados en todos los departamentos del país.
- Porcentaje de peruanos que mejoraron el acceso a una justicia oportuna y eficaz.

Metas

- Al 2026, veinticuatro (24) equipos de trabajo se despliegan en todo el país.

Política 3: Promoción de las “Defensorías Universitarias de Derechos Humanos”

La juventud, en particular, la llamada Generación del Bicentenario, ha expresado no solo su compromiso con la democracia y la institucionalidad, sino ha demostrado vehemencia en su labor de defensa de los derechos humanos.

Resulta pertinente comprometer a los jóvenes en la construcción de una ciudadanía y convocarlos a fin de identificar y salvaguardar la protección de sus derechos y de la población en general.

Indicadores

- Número de Defensorías Universitarias de Derechos Humanos
- Porcentaje de jóvenes comprometidos en la promoción de Defensorías Universitarias de Derechos Humanos.

Metas

- Al 2026 se crearán dos (2) “Defensorías Universitarias de Derechos Humanos” en cada uno de los 24 departamentos del país.

Política 4: Creación de una “Comisión Permanente de Políticas para el Poder Judicial”

La administración de justicia es un tema transversal a toda la sociedad, razón por la cual se requiere de la existencia de políticas claras y transparentes que tengan en cuenta las necesidades de todos los sectores de nuestro país.

Se busca crear un grupo de trabajo conformado no solo por miembros del Poder Judicial, sino por miembros de otros poderes del Estado y de la sociedad civil.

Indicadores

- Número de propuestas de Creación de una “Comisión Permanente de Políticas para el Poder Judicial”.

Metas

- Una (1) propuesta de Creación de una “Comisión Permanente de Políticas para el Poder Judicial”.

Política 5: Creación de una “Escuela Judicial Peruana”

El objetivo es mejorar la capacitación constante, formación y promoción de los Magistrados del Poder Judicial, en reemplazo de la Academia de la Magistratura.

Se implementarán transparentes y exhaustivos procesos de selección de nuevos docentes y especial énfasis en la admisión de alumnos (futuros magistrados).

Asimismo, se rediseñará el proceso de estudios y malla curricular, con énfasis en la ética profesional, la lucha contra la corrupción y el servicio al ciudadano. Proceso de instrucción de 2 (años) con grado de Maestría.

Indicador:

- Número de propuestas de Creación de una “Escuela Judicial Peruana” para la formación y promoción de los Magistrados del Poder Judicial.

Meta:

- Una (1) propuesta de Creación de una “Escuela Judicial Peruana” para la formación y promoción de los Magistrados del Poder Judicial.

3. Seguridad Ciudadana, Orden Interno y Reforma Policial

SITUACIÓN ACTUAL

Durante los últimos años, la inseguridad ciudadana se ha posicionado en la percepción de los peruanos como uno de los principales problemas del país. Si bien desde el 2017 esta percepción ha venido disminuyendo ubicándose en un segundo lugar después de la corrupción, estudios de opinión pública nos señalan que, en el último año, en un contexto de pandemia e incertidumbre económica la preocupación de la ciudadanía respecto al tema vuelve a incrementarse.

**¿Cuáles de los siguientes son en su opinión los tres principales problemas del país en la actualidad?
(Con tarjeta) (%)**

Respuestas (%)	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Abr '20**	Jul '20**
Corrupción	36	43	39	47	38	41	43	48	52	47	52	57	49	56	63
Salud pública / COVID-19	*	*	*	*	*	*	10***	11***	13***	12***	15***	16***	15***	45	43
Delincuencia / falta de seguridad	35	28	38	39	47	44	64	64	63	61	60	55	52	33	41
Desempleo / Crisis económica	53	38	41	40	36	29	27	21	23	26	21	25	23	23	35
Educación inadecuada	27	23	19	14	14	14	14	22	22	21	19	31	18	18	25
Pobreza	39	36	34	32	32	23	20	18	19	19	19	20	16	14	18
Costo de vida / Precios altos	11	24	24	21	27	18	15	18	13	12	12	6	7	14	12
Violencia de género / feminicidios	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	26	13	12
Desigualdad / Diferencias entre ricos y pobres	10	8	8	11	9	12	14	9	10	9	9	10	6	15	10
Informalidad	*	*	*	*	*	*	7	5	5	4	5	6	6	7	10
Falta de orden en el transporte / tráfico	*	*	*	*	*	11	14	15	13	8	13	7	8	7	8
Destrucción / Contaminación del medio ambiente	*	7	10	11	11	10	6	8	8	8	11	5	6	5	7
Falta de agua potable y alcantarillado	*	*	*	*	*	*	6	5	6	8	9	6	4	6	5

Fuente: IPSOS (2020). Encuesta Nacional Urbana Julio 2020- Problemas del país. Recuperado de: <https://www.ipsos.com/es-pe/encuesta-nacional-urbana-julio-2020-problemas-del-pais>

Existen elementos clave que contribuyen a este fenómeno, entre ellos se encuentran:

- **La alta percepción de inseguridad:** Según el INEI, a agosto de 2020, el 81,1% de la población del área urbana a nivel nacional percibe que en los próximos doce meses puede ser víctima de algún hecho delictivo que atente contra su seguridad, esto en contraste a que solo el 23.7% de esta población señala haber sido víctima de un hecho delictivo.
- **El aumento de la violencia y la criminalidad:** Si bien en los últimos años se han registrado ligeros descensos en las cifras de victimización, paralelamente se observa un incremento de la violencia durante la comisión de los delitos. Según documentos de política elaborados por el Ministerio del Interior, se registra un incremento sostenido de los índices de victimización con armas de fuego y un aumento en la tasa de homicidios registrada en el Perú. Los peruanos nos enfrentamos a episodios de inseguridad ciudadana cada vez más violentos.
- **Bajos niveles de confianza en las instituciones a cargo de la seguridad ciudadana:** La Policía es la institución con la que más interactúa la ciudadanía respecto al mantenimiento del orden. Investigadores señalan que la actitud ciudadana ante la Policía se genera en torno a la eficacia y la imagen de la Policía.



PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ

Según el *Diagnóstico de Seguridad Ciudadana en el Perú 2013- 2018*, en nuestro país el porcentaje de personas que no confían en la Policía representa más del doble de los que confían. La percepción de eficacia de la policía es menor, los ciudadanos no perciben que la Policía tenga la capacidad de resolver sus problemas de inseguridad, esto se ve reflejado en los bajos índices de denuncias existentes y en la insatisfacción del ciudadano con la atención que reciben. Por su parte, la imagen de la institución policial se ha visto mellada por recurrentes casos de corrupción que generan una actitud de rechazo por parte del ciudadano.

En contexto de pandemia y postpandemia, las dificultades económicas y la profundización de las brechas tienden a generar un agravamiento del problema marcado por el aumento de las violencias, el aumento de la criminalidad y una mayor presencia de organizaciones criminales.

En Somos Perú tenemos claro que la seguridad ciudadana, por ser un tema multidimensional, requiere un abordaje transversal en el que, tanto el Estado como la ciudadanía, cumplan un rol fundamental.

Una de las premisas sobre las que se basa la legitimidad del Estado es que se constituya como una estructura capaz de proteger los derechos fundamentales de todos los ciudadanos, la poca efectividad del accionar del Estado para garantizar la seguridad pública genera una percepción de incapacidad para resolver el problema acarreando serios cuestionamientos al rol del Estado en ese sentido. Esto puede traer consigo graves consecuencias como el aumento del incumplimiento de la ley por parte del ciudadano y el uso desmedido de la violencia entre ciudadanos (violencia con sus propias manos) para resolver por sí mismos problemas que el Estado no puede resolver. Estas consecuencias son evitables si se actúa de forma oportuna.

Actualmente el Perú enfrenta enormes desafíos en materia de gestión de la seguridad ciudadana. Si bien año a año se incrementa el presupuesto destinado a este tema, la ejecución de esta inversión debe basarse en información, diagnósticos específicos y territoriales claros que permitan una gestión efectiva del gasto público orientado a la mejora de la provisión del servicio. Si bien es importante la inversión en infraestructura y equipamiento policial, también es necesario un fortalecimiento del capital humano que tiene bajo su cargo la seguridad ciudadana.

Considerando que el Ministerio del Interior, ente rector de la política de seguridad ciudadana, cumple sus funciones principalmente a través de la Policía Nacional del Perú, es necesario que esta cuente con recursos humanos bien formados, infraestructura adecuada en cantidad y calidad, y equipamiento informático integral que le permita realizar la función encomendada, medios que en la actualidad son insuficientes.

Muchas de estas deficiencias generan una administración lenta, ineficiente y que deja amplios espacios para la corrupción en desmedro del personal policial que adolece de especialización, accede a una limitada formación, trabaja en condiciones críticas y sin

una orientación clara por la falta de una política de abordaje a la criminalidad y el debilitamiento de la inteligencia policial, esto hace que solo se atiendan urgencias y no se desplieguen estrategias para disminuir la inseguridad.

Las debilidades señaladas generan un aumento progresivo de la desconfianza en la institución policial. Si bien en los periodos más álgidos de la pandemia, la ciudadanía reconoció positivamente la labor policial gracias al arduo trabajo de miles de efectivos policiales que estuvieron en la primera línea de combate contra la COVID-19, los últimos acontecimientos generados por la crisis política generaron un resquebrajamiento en la relación Policía – Ciudadanía poniendo en cuestión su rol. Pese a esta situación, los esfuerzos realizados por fortalecer la institución policial han sido tímidos e insuficientes, en Somos Perú consideramos que la reforma policial no puede esperar más.

Otro de los pilares para el abordaje de la inseguridad ciudadana es la prevención del delito que no solo involucra a la Policía Nacional, sino también a los gobiernos regionales, locales y a la ciudadanía organizada. Al respecto, *el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023* señala que, si bien se han realizado esfuerzos específicos en los niveles de gobierno regional y local, en la implementación de proyectos de inversión pública en materia de seguridad ciudadana, estos han priorizado la adquisición de sistemas de video vigilancia y compra de patrulleros, dejando en un segundo plano proyectos orientados a atender los ámbitos de prevención, fortalecimiento del tejido social, recuperación de espacios públicos o protección de poblaciones vulnerables. En Somos Perú consideramos de suma importancia el fortalecimiento del trabajo conjunto entre los tres niveles de gobierno y concebimos a la ciudadanía organizada como un aliado clave para la prevención del delito y la lucha contra la inseguridad ciudadana.

Partiendo de lo identificado, uno de los objetivos primordiales de la gestión de Somos Perú será que en el mediano plazo nuestro país tenga una ciudadanía segura en la que prevalece la convivencia pacífica, dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social, que contribuya al desarrollo nacional y a una mejor calidad de vida de la población.

Para ello proponemos lo siguiente:

LINEAMIENTOS GENERALES

- Las políticas aquí planteadas se enmarcan en los lineamientos del Acuerdo Nacional, específicamente en la Política N° 7: ***“Erradicación de la Violencia y Fortalecimiento del Civismo y de la Seguridad Ciudadana”*** orientada a fortalecer el orden público y el respeto al libre ejercicio de los derechos y al cumplimiento de los deberes individuales. Asimismo, están basadas en un enfoque de derechos humanos ubicando en el centro a “la persona humana”.

PROPUESTAS DE POLÍTICA

Política 1: Fortalecer la Lucha contra la Inseguridad Ciudadana y el Crimen Organizado.

A través del fortalecimiento de la inteligencia, un abordaje multisectorial y el trabajo conjunto entre los tres niveles de gobierno se propone reducir los niveles de victimización y la percepción de inseguridad a nivel nacional. Para ello se proponen las siguientes medidas:

Propuesta 1: Consolidación de la investigación criminal a través del Centro de Información para la Seguridad Ciudadana creado a partir del fortalecimiento, implementación descentralizada e interconexión de sistemas de información policial. Este Centro de Información generará insumos y data de forma permanente que sea utilizada por la inteligencia policial para orientar el accionar policial diario y generar estrategias de corto, mediano y largo plazo en materia de lucha contra el crimen organizado.

Propuesta 2: Reducir la victimización y la percepción de inseguridad en la población a partir de una mayor presencia de efectivos policiales en las calles orientados por directivas generadas en base a información de inteligencia policial proveída de forma permanente, esto permitirá un patrullaje policial inteligente con base de datos y una atención rápida de denuncias y casos en flagrancia, sobre todo para casos de robo de dinero, cartera o celular, los delitos más denunciados.

Propuesta 3: Reducir la incidencia de delitos que generen muertes violentas tales como homicidios y accidentes de tránsito; a partir de acciones de prevención multinivel, fortalecimiento de la fiscalización administrativa en instancias nacionales y locales y fortalecimiento de la justicia penal para el tratamiento de estos casos

Propuesta 4: Reducir la violencia contra grupos en situación de vulnerabilidad a través de la mejora de capacidades de la población y el personal policial para el abordaje del tema, fortalecimiento del trabajo comunitario para la prevención y denuncia de la violencia, fortalecimiento e incremento de fiscalías, comisarías especializadas y los Centros de Emergencia Mujer para la atención de estos casos y; formación policial orientada a una mejor asistencia a las víctimas de violencia.

Propuesta 5: Creación de equipos especiales de inteligencia para la lucha contra el crimen organizado, el tráfico ilícito de drogas y el terrorismo.

Propuesta 6: Reducir la incidencia de trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes en protección de la población vulnerable a partir del abordaje multisectorial y descentralizado del tema teniendo a la víctima como eje central, operativos de fiscalización permanente con participación de la policía, la fiscalía especializada y organismos a cargo de la protección de víctimas

Indicadores

- Incremento de presupuesto en el fortalecimiento de sistemas de información en materia de seguridad ciudadana.
- Número de sistemas de información policial a nivel nacional, regional y local implementados e interconectados.
- Creación y funcionamiento de una Central de Información para la Seguridad Ciudadana
- Número de acciones policiales realizadas en base a los datos generados por la Central de información para la Seguridad Ciudadana
- Presencia policial en las calles.
- Población de 15 y más años de edad víctima de algún hecho delictivo
- Población de 15 y más años de edad con percepción de inseguridad en los próximos doce meses
- Porcentaje de la población a nivel nacional del área urbana víctima de robo de dinero, cartera o celular.
- Población de 15 y más años de edad víctima de algún hecho delictivo cometido con arma de fuego
- Tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes
- Tasa de fallecidos por accidente de tránsito por 100,000 habitantes
- Porcentaje del valor económico afectado a las redes criminales del tráfico ilícito de drogas.
- Porcentaje del número de acciones terroristas realizadas por las organizaciones terroristas en el país.
- Porcentaje de organizaciones criminales desarticuladas por las distintas modalidades del delito
- Porcentaje de mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de agresiones y violencia sexual en los últimos doce meses
- Porcentaje de operaciones policiales con rescate de personas víctimas de trata de personas.

Metas:

- Contar con un sistema de información policial fortalecido e interconectado que facilite el accionar policial y permita la generación de estrategias de lucha contra la criminalidad a corto, mediano y largo plazo.
- Incrementar el número de efectivos policiales en las calles.
- Porcentaje de la población a nivel nacional del área urbana víctima de robo de dinero, cartera o celular, al año 2025: 11.8%
- Reducción del porcentaje de la población a nivel nacional con percepción de inseguridad en los próximos 12 meses.
- Porcentaje de organizaciones criminales desarticuladas por las distintas modalidades del delito, al año 2025: 39% (número de organizaciones criminales identificadas y desarticuladas por las diferentes modalidades del delito/número

total de organizaciones criminales identificadas por las diferentes modalidades del delito) X100.

- Porcentaje del valor económico afectado a las redes criminales del tráfico ilícito de drogas, al año 2025: 42.7%.
- Porcentaje del número de acciones realizadas por las organizaciones terroristas, al año 2025: 35% (sumatoria de acciones terroristas directas e indirectas. Las acciones terroristas están referidas a las acciones armadas, aniquilamiento y sabotaje; las acciones terroristas indirectas a las actividades de agitación y propaganda)
- Porcentaje de operaciones policiales con rescate de personas víctimas de trata de personas, al año 2025: 90% (Número de operaciones policiales con rescate de víctimas de trata de personas/Número total de operaciones policiales) X100.
- Reducción del porcentaje de mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de agresiones físicas y/o violencia sexual ejercidas por miembros del hogar.

Política 2: Garantizar, mantener y restablecer el orden público con pleno respeto a los derechos de las personas.

En una gestión de Somos Perú buscaremos garantizar el equilibrio y la paz social dentro del Estado con una intervención especializada de la Policía Nacional en situaciones de conflicto. Para ello requerimos una Policía que comprenda los problemas, distinga a los actores y reciba información de las unidades de conflictos a cargo de los casos para evitar el uso desmedido de la fuerza y la incidencia de actos violentos en situaciones de conflictividad social.

Propuesta 1: Mejora del sistema de educación policial respecto al abordaje de los conflictos sociales y al uso de la fuerza en contextos de conflictividad social basado en un enfoque de derechos humanos.

Propuesta 2: Disminuir la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales a nivel nacional en defensa de la población.

Indicadores:

- Número de efectivos policiales capacitados en abordaje y uso de la fuerza en contextos de conflictividad social
- Porcentaje de conflictos con al menos un hecho de violencia.

Metas:

- Contar con efectivos policiales capacitados para el abordaje de situaciones de conflictividad social
- Porcentaje de conflictos con al menos un hecho de violencia, al año 2025: 56.7% (Número de intervenciones policiales ante graves alteraciones del orden público/ total de intervenciones que alteren el orden público) X 100.



Política 3: Reformar la Policía Nacional del Perú, respetando su institucionalidad, mediante la estrategia de establecimiento de policía comunitaria: Una Policía eficiente al servicio de la gente.

En Somos Perú consideramos urgente la Reforma Policial con un enfoque de transparencia, derechos humanos y lucha contra la corrupción. Proponemos una reforma que parta del diálogo con los altos mandos, la oficialidad y la suboficialidad, que respete la institucionalidad de la policía y que fomente un mayor acercamiento a la comunidad.

Propuesta 1: Fortalecimiento de la gestión institucional de la Policía a través de marcos normativos eficientes y mejora de la gestión administrativa de la entidad con el ingreso progresivo de personal civil a labores administrativas a fin de reducir la carga administrativa de efectivos policiales para que puedan dedicarse a labores de inteligencia y patrullaje. Se propone además la creación de un equipo de alto nivel liderado por el Presidente de la República donde participen la PCM, MININTER y la PNP para la elaboración de políticas eficaces de reforma policial y el monitoreo permanente de las mismas.

Propuesta 2: Una política de ascensos transparente y meritocrática con un enfoque de transparencia y lucha contra la corrupción que garantice un sistema de crecimiento en la carrera policial justo y equitativo para todos los efectivos.

Propuesta 3: Mejora y fortalecimiento de los beneficios sociales del personal policial a través de la modernización de la Sanidad Policial y una política de pensiones que garantice una jubilación digna para los efectivos policiales. Como medida urgente se priorizará la protección de efectivos policiales frente a la COVID 19.

Propuesta 4: Garantizar una formación policial de calidad, partiendo por efectuar un buen proceso de admisión a la carrera policial, libre de corrupción, que impida el ingreso a la Institución de personal sin condiciones para la función y que genere daños durante toda la carrera policial. Se propone también la mejora de la Currículo tanto para la oficialidad y la suboficialidad bajo la filosofía de policía comunitaria con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género que permita mejorar la relación Policía-Ciudadanía; y el fortalecimiento de las áreas de especialización policial.

Propuesta 5: Promover la investigación con un enfoque de gobernanza de la información a través del fortalecimiento del Sistema Nacional de Información Policial dotándole de mayor capacidad operativa, equipamiento y colaboración permanente con la Fiscalía. Asimismo, se propone fortalecer los sistemas de monitoreo y evaluación de estrategias de lucha contra el crimen para generar insumos, ajustes y mejoras para el accionar policial

Propuesta 6: Fortalecer los sistemas de control interno de la Policía Nacional del Perú a través de mecanismos externos de control a fin de garantizar la transparencia y una justicia policial imparcial que permita sacar del cuerpo policial a los malos elementos que actúan en desmedro de la institución y del país.

Propuesta 7: Fortalecimiento de la operatividad policial a través del equipamiento y fortalecimiento del capital humano en las comisarías en base a un catastro de necesidades de las comisarías; y de la elaboración de estrategias de prevención además de un sistema de patrullaje inteligente basado en información y datos que permita un abordaje eficiente de la seguridad ciudadana.

Indicadores:

- Número de propuestas normativas orientadas al fortalecimiento de la institución policial.
- Creación de equipo de alto nivel para la elaboración y monitoreo de políticas orientadas a la reforma policial.
- Publicación de todas las fases del proceso de ascensos en el cuerpo policial.
- Incremento de capacidad hospitalaria de la Sanidad Policial
- Número de propuestas normativas orientadas al mejoramiento de la política de pensiones policial.
- Publicación de todas las fases de admisión a la carrera policial.
- Elaboración de una nueva currícula de formación policial con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.
- Incremento de consultas al fortalecido Sistema Nacional de Información Policial por parte de los efectivos policiales en servicio.
- Número de auditorías e informes de vigilancia a los procesos de control interno dentro de la Policía Nacional del Perú.
- Número de comisarías equipadas y con conexión a internet para su acceso a sistemas de información.
- Incremento de Patrulleros inteligentes.

Metas:

- Al 2026 contaremos con una institución policial fortalecida, eficiente y que actúe bajo un enfoque de policía comunitaria

Política 4: Transformación del trabajo policial en la Comisarías

Para lograr incrementar los niveles de confianza ciudadana a la institución policial es necesario mejorar el servicio integral en las comisarías que son el primer espacio de relación entre la policía y la comunidad, esta mejora es clave para la recuperación de la legitimidad policial y la disminución de la percepción de inseguridad

Propuesta 1: Establecer un Centro de atención de Emergencias tipo 911, con estándares internacionales que garanticen la atención rápida de denuncias y emergencias vinculadas a la seguridad ciudadana y la violencia.

Propuesta 2: Continuar implementando sistemas de denuncia y alerta digital para reducir los tiempos y mejorar la efectividad en la atención a denuncias de delitos menores.

Propuesta 3: Comisarias interconectadas que faciliten la atención de denuncias desde cualquier punto del país.

Propuesta 4: Humanizar la atención de casos de violencia familiar con agentes especializados en el tratamiento del tema y espacios de resguardo para las víctimas.

Propuesta 5: Mejorar el trabajo de la Policía con la comunidad prestando apoyo a actividades organizadas por la ciudadanía en favor de la localidad.

Indicadores:

- Centro de atención de Emergencias 911 implementado y funcionando.
- Número de denuncias realizadas a través de aplicativos de denuncia digital.
- Número de comisarias interconectadas a nivel nacional.
- Número de casos de violencia familiar atendidos en las comisarías y puestos a buen recaudo.
- Número de actividades organizadas por la ciudadanía en las que participe la Policía.
- Incremento del índice de confianza ciudadana en la institución policial.

Metas:

- Al 2026 contaremos con una institución policial legitimada, cercana a la ciudadanía y depositaria de su confianza.

Política 5: Fortalecimiento del trabajo conjunto con gobiernos regionales, locales y ciudadanía organizada para la prevención del delito y la recuperación de espacios públicos.

La prevención del delito y la recuperación de espacios públicos no está solo en manos del Estado sino también de la ciudadanía organizada. Por ello es necesario fortalecer capacidades y articular esfuerzos.

Propuesta 1: Potenciar los Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana a través del fortalecimiento de capacidades de sus miembros para la formulación de proyectos, la articulación de planes de seguridad ciudadana a nivel local y regional y el monitoreo permanente del cumplimiento de dichos planes a través de un Sistema que recoja información actualizada de su porcentaje de avance.

Propuesta 2: Fortalecer el rol de las municipalidades en la seguridad ciudadana a través de acuerdos para trabajos colaborativos utilizando sus mecanismos de financiamiento para la implementación de estrategias y planes integrales de seguridad ciudadana.

Propuesta 3: Interoperabilidad de los sistemas de video vigilancia de la PNP y los Gobiernos Locales a fin de contar con un monitoreo de la seguridad en las calles las 24 horas, los 365 días del año que permita la atención oportuna de emergencias.

Propuesta 4: Fortalecer el rol de los serenazgos a través de programas de formación para la seguridad ciudadana con enfoque de derechos humanos, la articulación permanente con las comisarías, el patrullaje integrado y operativos conjuntos con la PNP.

Propuesta 5: Fortalecer el trabajo de las rondas campesinas y las juntas vecinales a través de una coordinación fluida con la PNP y el serenazgo del distrito para la prevención del delito y el patrullaje integral

Indicadores:

- Miembros de los Comités Provinciales y Distritales de Seguridad ciudadana debidamente capacitados.
- Sistema de monitoreo de cumplimiento de planes regionales y locales de seguridad ciudadana implementado y funcionando.
- Número de acuerdos realizados entre la PNP y las municipalidades para la implementación de estrategias y planes de seguridad ciudadana.
- Central de video vigilancia integrada debidamente implementada y en funcionamiento.
- Número de serenazgos capacitados para ejercer la labor de seguridad ciudadana con enfoque de derechos.
- Número de actividades realizadas con las rondas campesinas y las juntas vecinales en materia de seguridad ciudadana.

Meta:

- Contar con un sistema de seguridad ciudadana articulado que integre a la sociedad civil organizada y trabaje de forma colaborativa para la prevención del delito y la recuperación de espacios públicos.

4. Defensa Nacional y Fortalecimiento de las Fuerzas Armadas

SITUACIÓN ACTUAL

Existe poco conocimiento por parte de los ciudadanos sobre el concepto de Seguridad Nacional. El Perú, a lo largo de su vida republicana, no ha consolidado una cultura de Seguridad Nacional. Debido a ello, la ciudadanía no tiene un concepto sobre su significado y alcances y no logra comprender la naturaleza diversa de los problemas que enfrenta además del alcance y las dimensiones en las cuales se desarrolla.

Existen problemas que, por su magnitud, afectan los objetivos de la Seguridad Nacional tales como: la inseguridad ciudadana, el tráfico ilícito de drogas, el terrorismo, el crimen organizado, el tráfico de armas, la deficiente calidad de los servicios de justicia, la corrupción, la inadecuada gestión del Estado, los conflictos sociales, las actividades de la minería informal y la minería ilegal, la contaminación ambiental, la vulnerabilidad ante desastres, los escasos niveles de desarrollo tecnológico y la pobreza. Al respecto, si bien



PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ

la Política de Seguridad y Defensa Nacional establece un norte para la actuación de las FF.AA en el abordaje de estos retos, resulta necesario fortalecerla para cumplir los objetivos planteados

El Ministerio de Defensa es una Institución con potencial humano calificado con sólidos valores morales y con Fuerzas Armadas que garantizan la independencia, soberanía, integridad territorial y defensa de los Intereses Nacionales, contribuyendo a la Seguridad y al Desarrollo Nacional y participando activamente en el fortalecimiento de la paz y seguridad internacional. Así mismo como órgano rector del Sector de Defensa, formula, planea, dirige, coordina, ejecuta y supervisa la política de defensa nacional y sectorial aplicable a todos los niveles de gobierno, asegurando la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas, con el fin de contribuir al Desarrollo económico del País y la Defensa Civil.

Las FF.AA. deberían de encontrarse en un proceso de modernización de sus capacidades operacionales, con la finalidad de ser interoperables en el contexto de la Seguridad Multidimensional. El Perú dispone de unas FF.AA. con capacidades logísticas parcialmente equipadas para cumplir con su mandato Constitucional y enfrentar eficientemente nuevos roles ante la formulación de un concepto multidimensional de Seguridad Nacional, como el combate al tráfico ilícito de drogas, minería informal, tala ilegal, asistencia frente a desastres naturales, entre otros.

Según el Banco Mundial y la Red de Seguridad y Defensa de América Latina (RESDAL) los gastos de Defensa que realiza nuestro país están muy por debajo del promedio del resto de los Países de la Región.

Una nación fuerte requiere contar con unas Fuerzas Armadas con capacidad disuasiva, sin embargo, actualmente no se dispone de recursos para cumplir con el mantenimiento adecuado del material de guerra. Las FF.AA. se encuentran equipadas parcialmente y capacitadas para el empleo conjunto de la fuerza, con la finalidad de integrar la defensa terrestre, la defensa naval y la defensa aérea y de esta manera ser capaces de enfrentar las amenazas, preocupaciones y desafíos de seguridad. Debido a que la guerra moderna plantea misiones que requieren operaciones militares complejas - lo cual requiere de la Interoperabilidad, Homogeneidad de Sistemas y Estandarización de procedimientos entre las tres fuerzas- es muy necesario modernizarlas y reforzar sus capacidades para que alcancen un alto nivel.

Existe Equipamiento Militar que no ha sido renovado hace varias décadas, se requiere modernización, repotenciación, reemplazo, reparación de equipos y de los sistemas de armas, priorizando la tecnología multipropósito para la Defensa y para la participación de las FF.AA. en el Sistema de Gestión de Riesgo de Desastres de acuerdo con los lineamientos establecidos.

Por otro lado, durante los días más duros de pandemia nuestras Fuerzas Armadas pusieron todos sus recursos a disposición de la salud y la vida de todos los peruanos. No dudaron en trabajar en la primera línea de acción para atender y dar seguridad a los ciudadanos pese al riesgo que esto conllevaba para la salud de sus miembros. En defensa

de la patria, muchos se enfermaron por la exposición al virus, incluso algunos perdieron la vida debido a la débil capacidad de atención que tenían sus principales establecimientos de salud que, si bien han sido fortalecidos, requieren de una modernización urgente.

En Somos Perú consideramos de suma importancia el fortalecimiento del Sistema de Defensa Nacional, a fin de promover el desarrollo del país y garantizar la seguridad de la Nación, la plena vigencia de los derechos fundamentales, el bienestar de la población y la consolidación del estado constitucional de derecho para de esta forma contribuir a la paz, desarrollo integral y justicia social. En ese marco planteamos lo siguiente:

LINEAMIENTOS GENERALES

Las políticas aquí planteadas se enmarcan en los lineamientos de:

- La Constitución Política del Perú (1993) Cap. XII De la Seguridad y de la Defensa Nacional, señala lo siguiente:
 - Art. 163. El Sistema de Defensa Nacional: “El Estado garantiza la seguridad de la Nación mediante el Sistema de Defensa Nacional, La Defensa Nacional es integral y permanente. Se desarrolla en los ámbitos interno y externo. Toda persona, natural o jurídica, está obligada a participar en la Defensa Nacional, de conformidad con la ley.”
 - Art. 164. Dirección, Preparación y ejercicio del Sistema de Defensa Nacional: “La Dirección, la preparación y el ejercicio de la Defensa Nacional se realizan a través de un sistema cuya organización y cuyas funciones determina la Ley. El Presidente de la República dirige el Sistema de Defensa Nacional. La ley determina los alcances y procedimientos de la movilización para los efectos de la Defensa Nacional.”
 - Art. 165. Finalidad de las Fuerzas Armadas: “Las Fuerzas Armadas están constituidas por el Ejército, Marina de Guerra y la Fuerza Área. Tienen como finalidad primordial garantizar la Independencia, la Soberanía y la Integridad Territorial de la República. Asumen el control del orden interno de conformidad con el artículo 137 de la Constitución (Régimen de Excepción).”
- El D.S. N° 012-2017-DE del 20 DIC 2017 que aprueba la Política de Seguridad y Defensa Nacional

PROPUESTAS DE POLÍTICA

Política 1: Garantizar la Soberanía Nacional

Para ello, es necesario modernizar las capacidades personales, de equipamiento y de infraestructura de las FFAA, para el cumplimiento de los roles estratégicos.

Propuesta 1: Fortalecer la coproducción de capacidades militares mediante el establecimiento de Alianzas estratégicas con países desarrollados en la industria militar (SIMA, FAME y SEMAN).

Propuesta 2: Incrementar el Fondo de Defensa de las FFAA y PNP.

Indicadores:

- Número de convenios con países desarrollados en materia de industria militar.
- Normativa propuesta para asegurar nuevas fuentes de financiamiento para el Fondo de Defensa.

Meta:

- Al 2022 se deberán realizar convenios con países desarrollados relacionados a la industria militar, para su desarrollo.
- Para el cumplimiento de los roles estratégicos de las FFAA y PNP, al año 2023 se deberá incrementar los fondos asignados con nuevas fuentes de financiamiento cuyo origen sea de tipo hidrocarburos y/o minería.

Política 2: Modernizar la gestión del sector Defensa

Se requiere una Modernización de las Fuerzas Armadas para garantizar la Independencia, soberanía, e integridad territorial de la República, sobre todo para el apoyo al desarrollo nacional y para el apoyo a la gestión del riesgo de desastres, por lo que resulta necesario mejorar y reemplazar el equipamiento de las FFAA

Propuesta 1: Recuperar la capacidad de soporte logístico y de respuesta en relación con el equipamiento de las FFAA, para la atención de emergencias y de la contribución al desarrollo nacional.

Propuesta 2: Mejorar la Capacidad Operativa de las FF.AA. para mantener el control del espacio aéreo, terrestre, marítimo, fluvial y lacustre, así como la capacidad de respuesta ante cualquier amenaza.

Propuesta 3: Desarrollar un Programa de Adquisiciones y Modernizaciones en las FF.AA.

Propuesta 4: Fortalecer el proceso de modernización y equipamiento del sector Defensa para disponer de mayores niveles de eficiencia conforme el D.L. N° 1142 “Ley de Bases para la Modernización de las FF.AA.”

Indicadores:

- Cantidad de pedidos realizados para adquisición de equipos y munición en base a programas estandarizados.
- Cantidad de equipamiento distribuido para operaciones.
- Programa de Adquisición y Modernizaciones en las FF.AA aprobado.
- Nivel de cumplimiento del D.L. N° 1142 “Ley de Bases para la Modernización de las FF.AA.”

Meta:

- Al 2023 se deberá contar con el Equipamiento adecuado, para el cumplimiento de los roles estratégicos con particular importancia al apoyo a la Gestión de Riesgo de Desastres y apoyo al desarrollo nacional.

Política 3: Fortalecer el Sistema de salud de las FFAA a nivel Nacional, en coordinación con el Ministerio de Salud.

La integración del Sistema de Salud de las FF.AA al MINSA permitirá mejorar el acceso y dar mayor cobertura de los servicios de salud a la población asegurada que, gracias a ello, podrá ser atendida en cualquiera de sus establecimientos médicos.

Propuesta 1: Culminar el proceso de unificación del sistema de salud de las FFAA con el MINSA.

Indicadores:

- Porcentaje de avance del proceso de unificación del Sistema de Salud de las FF.AA con el MINSA.

Meta:

- Al 2022 se deberá culminar el proceso de unificación, materializado en la atención hospitalaria del personal de las FFAA.

Política 4: Transparentar las acciones de la Defensa Nacional.

Propuesta 1: Materializar y transparentar la Política de Seguridad y Defensa Nacional, de la Nación, del Sector Defensa, con la presentación y actualización del Libro Blanco de la Defensa Nacional.

Indicador:

- Libro Blanco de la Defensa Nacional aprobado y publicado.

Metas:

- Al 2021 se aprobará y difundirá a través del Libro Blanco de la Defensa Nacional, las Políticas de Seguridad y Defensa Nacional de la Nación y del Sector Defensa.

Política 5: Reformar el sistema pensionario de las FFAA llevadas a cabo a partir del año 2012 (DL 1133), con la finalidad de evitar afectación y deserción de los miembros de las FFAA.

Es necesario mejorar las condiciones de trabajo y los beneficios sociales para el personal militar en reconocimiento a su arduo trabajo en defensa de la patria.

Propuesta 1: Presentar una iniciativa legislativa al Congreso de la República para mejorar el sistema previsional de las FFAA desde el año 2012 (DL 1133).

Indicador:

- Propuesta legislativa para mejorar el sistema previsional de las FF.AA.

Metas:

- Al inicio del año 2022 se presente el proyecto de ley de modificación del DL 1133, para mejorar las remuneraciones del personal militar de las FFAA.

Política 6: Difundir la doctrina de la Defensa Nacional a nivel nacional e internacional.

Propuesta 1: Supervisar las actividades Académicas del Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN) Centro de Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos y proponer la política educativa en el Sector Defensa.

Propuesta 2: Mejorar las capacidades del Centro de Altos Estudios Nacionales para su interrelación nacional e internacional.

Indicadores:

- Política Educativa del Sector Defensa elaborada.
- Número de convenios entre el Centro de Altos Estudios Nacionales y entidades educativas extranjeras.

Metas:

- Al 2022 se aprobará la Política Educativa del Sector Defensa y se implementarán las nuevas capacidades al Centro de Altos Estudios Nacionales, para su interrelación nacional e internacional.

Política 7: Mejora de las condiciones remunerativas y laborales del personal civil que labora en los Institutos de las Fuerzas Armadas.

Propuesta 1: Actualización de las condiciones laborales y remunerativas de acuerdo a la Ley SERVIR y normatividad laboral para garantizar los derechos del personal civil de las Instituciones de las FFAA.

Metas:

- Al 2022 se implementarán las nuevas acciones con relación a las nuevas condiciones laborales y remunerativas.

Política 8: Fortalecer la lucha contra el narcotráfico y contra los remanentes terroristas en zonas críticas del país

Propuesta 1: Priorizar el esfuerzo en la lucha contra las organizaciones terroristas desarrollando acciones en el campo militar particularmente en las zonas declaradas en estado de emergencia (VRAEM).

Propuesta 2: Incrementar la participación de los sectores y los Gobiernos Regionales con el apoyo de la PNP y las FFAA, para fomentar el desarrollo, implementación de cultivos alternativos y pacificación de la zona del VRAEM.

Indicadores:

- Número de acciones militares realizadas en zonas declaradas en estado de emergencia (VRAEM).
- Número de acciones multisectoriales y multinivel para la pacificación de la zona VRAEM.

Metas:

- Al 2023, el porcentaje de acciones terroristas directas e indirectas se habrá reducido en un 50 %, al 2026 se deberá lograr pacificar la zona del VRAEM.
- Al 2026 se debe reducir paulatinamente la presencia del Narcotráfico.

Política 9: Fortalecer la lucha contra la Minería Ilegal en las zonas afectadas (Amazonas-Condorcanqui y Madre de Dios-La Pampa)

Propuesta 1: Articular la Implementación de bases conjuntas permanentes con la Policía Nacional y las FFAA en la zona, en la parte operativa.

Propuesta 2: Articular el esfuerzo de los sectores involucrados (Agricultura, Ambiente, Producción, Comercio Exterior y Turismo) para restituir las zonas afectadas por efecto de la minería ilegal.

Indicadores:

- Número de bases conjuntas PNP-FFAA instaladas.
- Número de acciones multisectoriales para restituir las zonas afectadas por la minería ilegal.

Metas:

- Al cuarto trimestre del 2021 se deberán implementar las bases conjuntas entre las FFAA y PNP.
- A Principios del año 2022, se deberán ejecutar acciones por parte de los sectores involucrados para restituir las zonas afectadas como consecuencia de la actividad minera ilegal

5. Modernización del Estado y Descentralización

SITUACIÓN ACTUAL

En los últimos diez años, el Perú ha logrado un significativo crecimiento económico y presupuestal, donde la recaudación fiscal se incrementó en 13% por año y el

presupuesto público del año fiscal 2020 contempla un crecimiento nominal de 5.53% respecto al presupuesto del año anterior, el cual ascendió a S/ 177 367.9 millones. Sin embargo, el incremento en lo económico no fue acompañado por la capacidad del Estado en generar competencia y eficacia de cara a la emergencia nacional que este año tocó a cada uno de los peruanos y peruanas, y de poder generar las condiciones para lograr un crecimiento sostenible que conlleve al desarrollo económico y social.

Respecto al último informe del Índice Global de Competitividad 2018-2019 publicado por el Foro económico Mundial, que mide cómo utiliza un país sus recursos y capacidad para proveer a sus habitantes de un alto nivel de prosperidad, el Perú obtiene 61,66 puntos..

Si bien es cierto, la competitividad económica se puede definir como el conjunto de instituciones, políticas y factores internos de un país que determinan su nivel de productividad, la calidad de los servicios públicos, el entorno económico local y la legislación van de la mano con la productividad y la competitividad del país en su conjunto. En el pilar número uno –que está referido a las instituciones–, el Perú se ubicó en el puesto 94, cuatro posiciones menos con respecto al año pasado. De los ocho subpilares, nos encontramos en el tercio inferior en la mitad de ellos: seguridad (puesto 120), desempeño del sector público (98), derechos de propiedad (95) y orientación del Gobierno hacia el futuro (108). En el resto, capital social (80), controles y equilibrios (64), gobernanza corporativa (59) y transparencia (91), nos ubicamos a media tabla. Al mirar con mayor detalle, vemos que el Perú es uno de los peores países en términos de costos causados por el crimen organizado (134), la confianza en la policía (131), la independencia judicial (122), la carga regulatoria (128), la protección de propiedad intelectual (124) y la eficiencia del sistema legal para resolver disputas (134), entre otros.

Estos resultados demuestran la fragilidad de nuestra administración pública, de las instituciones que la conforman y la vulnerabilidad de los funcionarios y servidores públicos que en ellas desempeñan la función principal de implementar las reformas y mejoras para los administrados, traducidas en el bienestar de las y los ciudadanos.

El bajo desempeño de la administración pública se refleja en la poca confianza de la población en el Estado y bajos niveles de satisfacción ciudadana. Según el Latinobarómetro, los niveles de satisfacción con la democracia en el Perú se encuentran por debajo del promedio de la región, al comparar la evolución de “se gobierna para todo el pueblo”, Perú tiene una pérdida menor con 5 puntos porcentuales. En otras palabras, hay países que tienen problemas de retroceso de representación política no menor que permanecen invisibilizados a la vez que hacen más vulnerables sus democracias. El debilitamiento de la democracia que produce la pérdida de esta percepción es evidente y esta afecta a varios países en la región.



PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ

Desde hace mucho tiempo en el Perú, la ciudadanía exige un mejor Estado, presente, activo y efectivo en todo el territorio nacional. A pesar de que en los últimos años la recaudación fiscal y el presupuesto público se han incrementado sustancialmente, las entidades públicas siguen teniendo una limitada capacidad de gestión, lo cual les impide proveer con eficacia, eficiencia y transparencia servicios públicos de calidad a los ciudadanos. En la búsqueda de acercar el Estado a los ciudadanos más homogéneamente en todo el país, hace una década se inició un profundo proceso de transformación, que significó la transferencia de funciones y recursos desde el nivel central a los gobiernos regionales y locales para que, en ejercicio de su autonomía política, económica y administrativa sirvieran de manera más cercana y efectiva a la ciudadanía. El proceso de descentralización cumplió con aspiraciones y necesidades largamente postergadas, pero también ha generado nuevas expectativas por mayor inclusión y oportunidades para el desarrollo.

Sin embargo, esta transferencia de funciones y el incremento de recursos no han sido acompañados por mejores capacidades descentralizadas de gestión. Iniciar el proceso de descentralización en un contexto como el antes descrito ha significado que las limitaciones mostradas por las entidades del Gobierno Central se vean reproducidas a nivel descentralizado. Como consecuencia de ello, las entidades públicas nacionales, regionales y locales no muestran en general, tener las capacidades de gobierno y de gerencia suficientes para proveer más y mejores bienes y servicios públicos a todos los ciudadanos en todo el país, según su necesidad. “Perú tiene uno de los Estados más disfuncionales de América Latina. Muchas instituciones estatales no funcionan, y en algunas zonas, ni siquiera existen. En muchas partes del interior, los servicios públicos (educación, salud, agua potable, infraestructura) no llegan, y si llegan, son copados por la corrupción y la ineficiencia. Los gobiernos locales y regionales carecen de un mínimo de capacidad administrativa. Y la seguridad y la justicia —funciones básicas del Estado— no son ni mínimamente garantizadas”. Tomando en cuenta las consecuencias que tienen las deficiencias de desempeño del Estado en la vida de las personas y en la competitividad y gobernabilidad democrática del país, es que se requiere una política integradora de modernización del Estado y de la gestión pública, para asegurar que todas las entidades de los tres niveles de gobierno actúen de manera articulada y consistente en dirección de mejorar el desempeño general en el servicio a sus ciudadanos.

La relación de la descentralización con la modernización de la gestión del Estado se vincula al objetivo de lograr el desarrollo integral del país, garantizando que las competencias transferidas a los gobiernos descentralizados signifiquen una mejora en la calidad de los servicios públicos en beneficio de los ciudadanos. En este marco se diseñó el proceso de transferencia mediante el Sistema de Acreditación de Gobiernos Regionales y Locales, no se establecieron plazos para ellas, se estableció que las materias de competencia y las funciones específicas sectoriales se debían transferir a los gobiernos regionales luego que se conformaran las regiones.

Asociado a la modernización del Estado está el proceso de descentralización en el Perú, el cual se ha centrado en cuatro ámbitos: político, económico, administrativo y fiscal. En el ámbito administrativo, específicamente, se ha enfocado en la transferencia de funciones desde el gobierno central hacia los gobiernos regionales. A pesar de que no han registrado transferencias durante el 2017, el balance a ese año es que se ha transferido el 94% de las funciones (de un total de 4,810).

La relación de la descentralización con la modernización de la gestión del Estado se vincula al objetivo de lograr el desarrollo integral del país, garantizando que las competencias transferidas a los gobiernos descentralizados signifiquen una mejora en la calidad de los servicios públicos en beneficio de los ciudadanos.

LINEAMIENTOS GENERALES

- Proceso de transformación constante que mejore las acciones de las entidades públicas para generar valor público.
- Actuación coherente y eficaz del sector público, al servicio de los ciudadanos y el desarrollo del país, en un sistema con capacidad del Estado para ejecutar y accionar.

PROPUESTAS DE POLÍTICA:

Política 1: Normativas y políticas basadas en evidencias y en las personas como beneficiario final.

En el Perú podemos ver que la brecha entre la evidencia y la formulación de las políticas es enorme; ya que las políticas públicas no traducen la solución a los problemas públicos, a los problemas nacionales, y esto por la escasez de data recogida con rigor, que refleja la problemática nacional, y que está se pueda sostener en el tiempo.

Propuesta 1: Proponemos articular a actores que permitan recoger y monitorear la información que el Estado requiere para la formulación y elaboración de normativa y políticas públicas. Los actores serian funcionarios, servidores públicos, y la academia representada en las universidades, institutos superiores y colegios profesionales; los primeros en mención requieren de la evidencia para convertirlas en toma de decisiones, normas, y políticas institucionales y/o nacionales; en el caso de la academia, esta promueve la investigación para sus estudiantes, investigaciones que se convertirán en procesos de largo alcance y plazo.

Con ello promovemos la dinámica entre el recojo de información, la rigurosidad de la información que será útil para la toma de decisiones y monitoreo de las iniciativas, el enlace que genera una oportunidad de que los miembros de la academia produzcan conocimiento en favor del Estado; con ello garantizamos que, en el difícil escenario

próximo de reactivación económica, los recursos con los que cuenta el Estado sean eficazmente utilizados en el bienestar de la población.

Se apertura una línea en la que los estudiantes y profesionales técnicos y universitarios, se puedan desarrollar en el rubro de investigación desde las instituciones de educación superior, y brindar una opción de desarrollo para tantos jóvenes en el país.

Indicadores

- Número de investigaciones realizadas a pedido de funcionarios y/o servidores públicos, en representación de las instituciones del sector público.
- Número de normativa generada en base a la investigación social.
- Número de políticas generadas en base a la investigación social.
- Porcentaje de presupuesto utilizado en la investigación social.

Metas:

- Contar con políticas públicas que realmente solucionen la problemática para las que fueron elaboradas, que bajo el enfoque del CEPLAN, además de ser formuladas y elaboradas desde los recursos con lo que se cuenta, es decir que haya una adecuada redistribución de los recursos del Estado.
- Tener normas aplicables eficientemente para los fines a los que fueron elaboradas, permitiendo obtener resultados que beneficien al mayor número de personas en el territorio nacional.
- Incrementar el número de investigaciones que se realizan en nuestro país, en la misma línea que los estudiantes vean una oportunidad de línea de carrera en la realización de investigación como insumo de la toma de decisiones en el sector público.
- Establecer herramientas de seguimiento y monitoreo que brinde información real de retroalimentación a las iniciativas estatales.

Política 2: Fortalecimiento institucional, que permita a las entidades del sector público autorregularse en cuanto a la renovación de sus estamentos, normativa y recurso humano.

Las instituciones son parte fundamental de la infraestructura política de una sociedad para perseguir los objetivos de promover el orden y el bienestar de la población. Hablar de instituciones equivale en gran medida a hablar del Estado, pues son esas estructuras quienes establecen reglas que organizan el sistema político, regulan actividades económicas, garantizan derechos ciudadanos, y proveen servicios públicos. Así, las instituciones son muchas y diversas: el Congreso, los partidos políticos, la Contraloría, el Jurado Nacional de Elecciones, las universidades, el poder judicial, la Defensoría del Pueblo, los ministerios, las FF.AA., las entidades reguladoras, la policía o los gobiernos regionales y municipalidades. Todas ellas son instituciones altamente relevantes para

regular, organizar, y estabilizar las dimensiones privada y pública de la vida de la comunidad.

Propuesta 1: En el camino de fortalecer a las instituciones públicas, se presentan tres escenarios por cambiar. El primero referido a la legalidad y la transparencia, lo que exige tomar medidas decisivas y valientes, reforzando los organismos y mecanismos de denuncia, fiscalización, y control de la corrupción y de toda forma de ilegalidad al interior de las instituciones. En ese sentido, es necesario concientizar a los ciudadanos de la importancia del Estado de brindar a todos un trato igual y transparente.

Propuesta 2: El segundo escenario, referido al acuerdo político, donde los distintos actores sociales no comparten una visión de lo que sería una orientación adecuada de las leyes y reglas institucionales, o sobre cómo materializar un funcionamiento orientado al bienestar de la población.

Propuesta 3: El tercer escenario, referido a la vía administrativa y organizacional, la que exige que la elaboración de presupuestos que incluyan decididamente mejoras graduales en cuanto a inversiones en infraestructura, así como en capacidades administrativas y de gestión. También requiere que el Estado fortalezca el servicio público y los sistemas administrativos de forma general y no aislada, ello respecto a las burocracias en las que existe una gran dispersión y variación en cuanto a tipos de contrato, estabilidad, niveles de pago y beneficios para los servidores públicos. Por eso la reforma del servicio civil es un paso crucial hacia una red coherente de instituciones mejor administradas y financiadas, es un cambio urgente y necesario si queremos lograr mayor institucionalidad en el largo plazo.

Indicadores:

- Número de funcionarios y servidores públicos en el aparato estatal.
- Número de documentos de gestión actualizadas al 2020.
- Número de personas que acceden a la información pública de las instituciones del Estado.
- Número de personas que denuncian casos de corrupción en las instituciones del Estado.

Metas:

- Establecer mecanismos de coordinación y cooperación en los tres niveles de gobierno implementados para mejorar el desarrollo de las competencias personales.
- Fortalecer los mecanismos de participación efectiva en la población.
- Promover la actualización de la información de manejo interno de las instituciones del Estado.

Política 3: Transformación Digital de la Administración Pública

Para un funcionamiento del Estado más eficaz y oportuno es necesario que se automatice y cruce la información de manera segura al servicio de los ciudadanos. En ese marco, el desarrollo del Gobierno Digital y la transformación digital de la Administración Pública, coadyuvan a mejorar la relación entre el ciudadano y el Estado, así como también a mejorar su experiencia e incrementar su confianza en un entorno cada vez más digital. La pandemia ha impulsado la puesta en marcha de iniciativas de gobierno digital acelerando la transformación digital del país, en Somos Perú consideramos que debemos seguir en ese camino.

Propuesta 1: Fortalecer el Sistema Nacional de Transformación Digital creado con D.U N° 006-2020 con énfasis en el fomento de la transformación digital de las entidades públicas para la digitalización de los procesos y procedimientos del Estado

Propuesta 2: Creación de un Índice de implementación de las materias del Gobierno Digital en los 3 niveles de gobierno y monitoreo permanente de los avances

Indicadores:

- Porcentaje de avance del cumplimiento de la Política Nacional de Transformación Digital.
- Sistema de monitoreo de avances en la ejecución de materias de gobierno Digital en los tres niveles de gobierno implementado.

Meta:

- Al 2026 el 100% de las entidades del Poder Ejecutivo contarán con procesos administrativos ágiles y digitalizados

Política 4: Simplificación y agilización de procedimientos administrativos

La relación Estado- Ciudadanía se torna tediosa debido a las dificultades generadas por sendos procedimientos administrativos que no coadyuvan a una atención oportuna y eficaz de las demandas ciudadanas. En Somos Perú tenemos como prioridad acercar el Estado a la ciudadanía a través de servicios eficientes, oportunos y de calidad, en ese marco proponemos lo siguiente:

Propuesta 1: Promover la interconectividad en los sistemas administrativos que agilice los servicios que brinda el sector público y en el acceso a la información pública.

Propuesta 2: Estandarización y simplificación de los procedimientos administrativos de acceso a los ciudadanos en las regiones del país.

Indicadores:

- Disminución del número de pasos en los procedimientos administrativos
- Número de sistemas de gestión administrativas interconectados.
- Guías de estandarización de procedimientos administrativos implementados.

Metas:

- Contar con procedimientos administrativos más ágiles que permitan una atención oportuna y eficiente.

Política 5: Fortalecer y promover procedimientos que permitan la inserción y renovación de los funcionarios y servidores públicos a través de la autoridad nacional del servicio civil.

En la actualidad, existen quince regímenes laborales en las entidades del Estado, entre generales y especiales, lo cual conlleva a un desorden en la administración pública en la medida que cada régimen implica distintos derechos y deberes para los servidores públicos, distintos regímenes disciplinarios, distintas remuneraciones para similares funciones, contratación temporal: afectación a la continuidad de políticas públicas, y ausencia de una carrera pública.

Los servidores públicos representan una planilla del 26% del presupuesto público, traducido a 1 millón 300 mil servidores en el aparato estatal, considerando todas las modalidades de contratación del recurso humano. Con el establecimiento de mecanismos y lineamientos de evaluación que contribuyan a la mejora de la calidad del empleo público.

En los últimos siete años la Ley del Servicio Civil recobraba relevancia en la agenda pública en el tema de la gestión de los recursos humanos, a la par que se potenciaba en sí mismo al volver obligatoria la adecuación de las entidades públicas a unos lineamientos en materia de modernización y esboza lineamientos generales sobre carrera pública, capacitación, directivos públicos, evaluación del desempeño, entre otros asuntos. Así pues, el diseño de la política del servicio civil asumía el supuesto de que “si la institucionalidad pública es el marco de incentivos de las organizaciones públicas, cualquier reforma de estas sólo será positiva y duradera en la medida en que contribuya a reformar también positiva y duraderamente el fondo o marco institucional en que la organización se inserta. Toda verdadera reforma del Estado ha de ser, pues, a la vez, organizativa e institucional”. En el marco de la reforma del Estado la incorporación de profesionales y técnicos al sector público debería pasar por filtros que

garanticen la experiencia y preparación de los servidores públicos, con ello tenemos la certeza de que hay recursos humanos para poder garantizar la capacidad del Estado.

Propuesta 1: Fortalecer y promover los procedimientos que permitan la inserción y renovación de los funcionarios y servidores públicos a través de la autoridad nacional del servicio civil.

Propuesta 2: Promover el traslado de los servidores públicos al servicio civil de manera progresiva.

Indicadores:

- Número de servidores públicos incorporados al servicio civil.
- Número de regímenes laborales.
- Porcentaje de presupuesto utilizado para el traslado de las instituciones al servicio civil.
- Porcentaje de implementación de la carrera pública

Metas:

- El total de los servidores públicos forman parte del servicio civil, con la distinción de sus posiciones, entre directivos, especialistas, analistas, y técnicos.
- Los servidores públicos cuentan con condiciones laborales aceptables que garantizan la eficiencia y eficacia en la administración pública.

Política 6: Elaborar incorporar e implementar propuestas de modernización de Estado en los planes de desarrollo concertado en las regiones a nivel nacional.

La estructura organizativa del Estado, su administración y conducción no solo recae en un gobierno central, sino que también con el proceso de descentralización recae en los gobiernos regionales y locales, pues tienen una responsabilidad compartida y en forma conjunta deben buscar mejorar la calidad de vida y el bienestar de todos sus integrantes.

Por tal motivo, es hora de llevar a cabo un verdadero proceso de modernización del Estado, mediante una reingeniería que eleve el nivel de la eficiencia de la administración pública, con el objetivo de incrementar el rendimiento en la prestación de sus servicios a la población.

Los documentos de gestión viabilizan las expectativas que tienen los servidores públicos y sus representados, en la administración pública, respecto a este punto cabe destacar que el proceso de descentralización se trabajará como un sistema integral de descentralización política, económica y administrativa, transfiriendo progresivamente competencias y recursos del gobierno nacional a los gobiernos regionales y locales con el fin de eliminar el centralismo, agilizar la atención a los ciudadanos . Construiremos un

sistema de autonomías políticas, económicas y administrativas, basado en la aplicación del principio de subsidiariedad y complementariedad entre los niveles de gobierno nacional, regional y local del Estado, con el fin de fortalecer éstos últimos y propiciar el crecimiento de sus economías.

El CEPLAN como órgano rector deberá tener rango ministerial, adscrito a la Presidencia de la República, con decisiones y normativa vinculante a todos los sectores del Estado.

El CEPLAN se encargará de desarrollar un Banco de Proyectos de Inversión y un sistema de Guías de Inversión Regionales, para atraer a grandes inversionistas que aporten tecnologías de punta para más peruanos.

Propuesta 1: Elaborar, incorporar e implementar propuestas de modernización del Estado en los planes de desarrollo concertado en los tres niveles de gobierno.

Propuesta 2: Alinear los objetivos de los planes de desarrollo concertado de las regiones y distritos a las políticas nacionales, que se dirigen a lograr un Estado moderno, que avance de acuerdo con su propia realidad.

Indicadores

- Número de actualizaciones a los planes y documentos de gestión realizados por las entidades parte de los diferentes niveles de gobierno.
- Número de planes y documentos de gestión realizados en el marco del proceso de descentralización.
- Número de documentos de gestión en los que se contempla acciones de modernización del Estado.
- Porcentaje de implementación de las acciones de modernización del Estado.

Metas:

- Las regiones y distritos cuenten con sus documentos de gestión actualizados, y contemplen acciones de modernización del Estado.
- La capacidad del Estado se ejecute en las 25 regiones del país.
- Institucionalizar los procedimientos administrativos en base a la información actualizada, que involucra acciones de la gestión e información de los funcionarios y servidores públicos.
- El proceso de actualización sea un procedimiento de participación efectiva para la población involucrada.

Política 7: Reforzamiento de la coordinación y articulación de los tres niveles de gobierno

El reforzamiento de los GORE Ejecutivo en nivel nacional y los Muni Ejecutivo en cada departamento son la base para la coordinación y articulación de políticas entre los niveles de gobierno orientados a objetivos comunes.

Propuesta 1: El GORE Ejecutivo se transformará en la Instancia de Coordinación Formal que establece la Ley de Bases de Descentralización. Será la instancia Ejecutiva en la que se establecen los acuerdos administrativos, políticos y financieros que aseguren que el proceso de descentralización cuente con los músculos necesarios para promover el desarrollo territorial en cada una de las regiones del país sobre la base de sus propias potencialidades.

Propuesta 2: Desde un gobierno de Somos Perú trabajaremos para alinear las políticas nacionales con aquellas de aplicación regional y/o territorial que se han iniciado en los últimos años. Esto pasa por el entendimiento y cumplimiento de las responsabilidades de cada nivel de gobierno, con el liderazgo de un Ejecutivo Nacional fuerte que respeta las decisiones del ejecutivo regional, provincial y local, poniendo por delante a los ciudadanos del Bicentenario.

En ese sentido, el ejercicio de la política pasa por el establecimiento de agendas territoriales de nivel regional y provincial, construidas con las empresas y organizaciones sociales de cada espacio, que orientan las acciones de todos los actores políticos. Los ministerios, bajo el liderazgo de la Presidencia del Consejo de Ministros y el propio Despacho del presidente de la República, incorporaran en sus planes de intervención a las autoridades regionales y locales para asegurar la efectividad de las acciones que se deben desplegar en el territorio.

Indicadores

- Instancia de Coordinación Formal implementada.
- Número de Agendas territoriales a nivel regional y local aprobadas.

Metas:

- Contar con tres niveles de gobierno permanentemente articulados y trabajando de forma coordinada.
- Al 2024 debe contarse con 25 agendas regionales aprobadas en todo el país

Política 8: Implementación efectiva del enfoque territorial centrado en la conectividad

En este aspecto se debe trabajar en tres líneas: la implementación de las agendas territoriales que acompañen la transformación que impulsa el Programa PRO REGION; el fortalecimiento de las mancomunidades regionales y locales; la implementación de las agencias regionales de desarrollo y el avance en el ordenamiento territorial.

Propuesta 1: Con respecto a la implementación y seguimiento de las agendas territoriales de nivel regional y provincial, se tienen que desarrollar los procedimientos para que el gobierno nacional, los gobiernos regionales y locales puedan hacer ese alineamiento de manera sistemática. Para esto los Ministerios del Gobierno Nacional, en coordinación con CEPLAN, desarrollarán las herramientas para facilitar la formulación e implementación de acciones que incluyan las necesidades territoriales, la inversión pública se realizará con un análisis costo beneficio que incorpore la oportunidad de su ejecución considerando las complementariedades, tanto territoriales como intersectoriales.

Propuesta 2: Para consolidar las Mancomunidades Regionales y Municipales estableceremos medidas que faciliten su operación efectiva en la provisión de servicios a los ciudadanos que aprovechen las economías de escala, facilitando su disponibilidad de recursos para ejecutar proyectos conjuntos.

Propuesta 3: Implementación de agencias regionales de desarrollo (ARD), sobre la base de la mayor inversión que se realizará en la historia del Perú en infraestructura de caminos departamentales mediante el Programa PRO REGION. Trabajaremos con los Gobiernos Regionales, así como con las municipalidades, en coordinación con el sector empresarial y los productores de cada región para el desarrollo de sus propias actividades económicas.

Las inversiones en las condiciones habilitantes, desde los caminos departamentales con un enfoque de corredores logísticos, facilitará el despliegue de la inversión privada en las actividades productivas centrales de la región, para la generación de riqueza sostenible y la creación de puestos de trabajo de calidad.

Indicadores

- Número de agendas territoriales implementadas.
- Número de normas y dispositivos legales para el fortalecimiento de las mancomunidades.
- Número de Agencias de Desarrollo Regional implementadas.

Metas

- Al 2021 todas las regiones y provincias tendrán aprobadas sus agendas territoriales y estas estarán en proceso de implementación.
- Al 2021 contaremos con Mancomunidades fortalecidas con capacidad para desarrollar proyectos conjuntos.
- Al 2021 todas las regiones contarán con Agendas Regionales de Desarrollo en proceso de implementación.

Política 9: Fortalecimiento de la gestión institucional y las capacidades presupuestales de los municipios y gobiernos regionales

Avanzar en una descentralización efectiva, aplicando el enfoque territorial, requiere el fortalecimiento de la gestión institucional de los tres niveles de gobierno. Siguiendo el principio de subsidiariedad, los gobiernos locales son los llamados a atender directamente al ciudadano. Para ello, requieren reforzar su capacidad de gestión para que puedan brindar los servicios públicos de una manera adecuada y en los tiempos previstos. Esto pasa por fortalecer sus capacidades para el manejo presupuestal, la formulación de proyectos de inversión, la ejecución de contrataciones, entre otros. De la misma forma, los gobiernos provinciales requieren de las mismas capacidades y, adicionalmente, deben adquirir una visión integral de su provincia y la necesidad de transformarse en los orientadores del conjunto de distritos y/o de las principales ciudades en su territorio.

Los Municipios Provinciales, cuando lo requieran los ciudadanos, deben prepararse para asumir las funciones de los gobiernos distritales cuando éstos no puedan ejecutarlas, acciones que realizará de manera temporal hasta que se asegure que los servicios públicos esenciales se aseguran para todos los ciudadanos. De la misma forma, los gobiernos regionales tienen la responsabilidad de gestionar todo el territorio regional y ser capaz de articular con los otros niveles de gobierno para asegurar el bienestar del ciudadano y promover la cohesión a lo largo de todo su territorio.

El fortalecimiento de la descentralización y la adopción del enfoque territorial requiere continuar con el fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios públicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales, ya sea a través de las actividades de capacitación y/o asistencias técnicas, para mejorar la gestión y la provisión de bienes y servicios a la población local sea cada vez más eficiente y eficaz.

Por otro lado, la dependencia de las transferencias del gobierno central como principal fuente de financiamiento limita grandemente las opciones de invertir en proyectos o actividades que atiendan una agenda marcadamente territorial. Actualmente, el manejo de los recursos fiscales en los rubros de inversión ha tenido mejoras sustanciales en la predictibilidad, con medidas específicas como el adelanto la oportunidad para autorizar

el uso de los recursos del canon desde el inicio del año fiscal, el establecimiento de la continuidad de inversiones del presupuesto de apertura y el establecimiento de modalidad de ejecución de inversiones como los Acuerdos de Gobierno a Gobierno con carácter multianual. Sin embargo, se requiere una reforma sustancial en el sistema, desde el marco normativo que lo regula.

Propuesta 1: En un gobierno de Somos Perú aspiramos a definir una nueva Ley de Descentralización Fiscal, que incorpore una distribución equitativa y predecible de los recursos públicos entre los tres niveles de gobierno y a nivel horizontal, que permita compensar a los territorios que no cuentan con una base contributiva adecuada.

Indicador:

- Número de iniciativas legales para fortalecer la Descentralización Fiscal.

Meta:

- Nueva Ley de Descentralización Fiscal aprobada.

6. Prevención y Gestión de Conflictos Sociales

SITUACIÓN ACTUAL

Durante los últimos años el Perú ha sido escenario de casos de conflictividad social, los cuales han puesto en riesgo la integridad de las personas, el orden público y la gobernabilidad del país. De acuerdo con la información registrada por la Defensoría del Pueblo al 31 de octubre de 2020, en los últimos 10 años el número de personas fallecidas en conflictos sociales asciende a 146, mientras que el número de heridos a 3213.

A julio de 2020, el Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros intervino en 122 procesos de diálogo, 116 de los cuales corresponden a procesos regionales, 2 a multirregionales y 4 son de alcance nacional. El mayor número de intervenciones de diálogo se desarrollaron en las regiones de Loreto (13), Apurímac (12) y Huancavelica (11).

A setiembre del 2020, la Defensoría del pueblo registra 189 casos de conflictividad social: 142 activos y 47 latentes. Las regiones que presentan el mayor número de conflictos son Loreto (22), Cusco (20) y Ancash (17). Identifica además 92 casos en proceso de diálogo. Del total de casos registrados, el 61.4% corresponde al Gobierno Nacional y el 66.1 % es de tipo socioambiental (125).

De los 92 conflictos activos en proceso de diálogo registrados, el 78.3% (72 casos) corresponde a conflictos del tipo socioambiental. De los 125 conflictos socioambientales, el 61.6% (77 casos) corresponde a conflictos relacionados a la

actividad minera; seguidos por los conflictos por actividades hidrocarburíferas con 19.2% (24 casos).

Las cifras mencionadas son indicadores de que la atención a la conflictividad social implementado desde el Poder Ejecutivo requiere de un nuevo enfoque, el cual debe de organizarse e implementarse a través de un sistema.

LINEAMIENTOS GENERALES

Las políticas aquí planteadas se enmarcan en los lineamientos de:

- Política 4 del Acuerdo Nacional: Institucionalización del diálogo y la concertación. “Se promueve el diálogo y la concertación entre las organizaciones, tanto políticas como de la sociedad civil a fin de consolidar una cultura de diálogo y concertación e institucionalizar los canales y mecanismos de participación ciudadana.”
- Decreto Supremo N° 022-2017-PCM, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros. “Se crea la secretaría de Gestión Social y Diálogo como órgano de línea con autoridad técnico-normativa a nivel nacional, responsable de la prevención, gestión y solución de controversias, diferencias y conflictos sociales.”

PROPUESTAS DE POLÍTICA

Política 1: Gestión integrada de Conflictos Sociales

Propuesta 1: La creación de un Sistema Integrado de Prevención y Gestión de Conflictos - SIPREV

Se propone la creación de un sistema integrado de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales que promueva la articulación intersectorial e intergubernamental, que institucionalice mecanismos de coordinación, continua y sistemática con el sector privado y la sociedad civil, así como con los gobiernos regionales y locales.

El SIPREV incorpora una intervención con visión territorial, preventiva y transformativa antes que reactiva y coyuntural de la gestión de crisis, como ha venido sucediendo en la última década en el país. Se busca promover la gobernanza territorial y gobernabilidad democrática en aras de construir la legitimidad del Estado como garante de los derechos fundamentales de la persona humana, además de promotor de las inversiones para el desarrollo sostenible.

El SIPREV involucra la articulación con el Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros como con los demás sectores del Ejecutivo, así como a los gobiernos regionales y locales, Defensoría del Pueblo, Sociedad Civil y sector privado en la identificación de potenciales casos de conflictividad social, la atención oportuna y eficaz de los casos de conflictividad manifiesta y el monitoreo de acuerdos y compromisos asumidos en el marco de espacios de diálogo.

El SIPREV garantiza la gestión especializada y descentralizada en materia de prevención y gestión de conflictos sociales, propone la figura del ente coordinador y articulador de las acciones a desplegar en la atención de los casos de conflictividad. Considera especial énfasis en las acciones de prevención y las Redes de Alerta Temprana.

A través de la intervención temprana ante los casos de conflictividad social se busca evitar el escalamiento y la gestación de la crisis, promoviendo el diálogo como principal herramienta de atención de la conflictividad.

Se propone institucionalizar la gestión del diálogo como una herramienta que permita la atención preventiva de los casos de conflictividad social, así como la gestión oportuna de la conflictividad manifiesta y la gestión de la crisis.

Indicadores:

- Identificación y atención oportuna de potenciales casos de conflictos sociales.
- Gestión especializada y descentralizada de la conflictividad social.

Metas:

- Al 2022 se contará con un Sistema Integrado de Prevención y Gestión de Conflictos implementado a nivel del Poder Ejecutivo y Gobiernos Regionales.

Política 2: Creación de Unidades de Diálogo y Participación Ciudadana a nivel nacional

Se propone institucionalizar la gestión del diálogo como una herramienta que permita la atención preventiva de los casos de conflictividad social, así como la gestión oportuna de la conflictividad manifiesta y la gestión de crisis.

Propuesta 1: Unidades de Gestión del diálogo y participación ciudadana

Se propone promover la creación y/o fortalecimiento de las unidades u oficinas de Gestión del diálogo y participación ciudadana en cada sector del Poder Ejecutivo, lo que involucra la disponibilidad de recursos humanos y presupuestales adecuados para su correcto funcionamiento.

La puesta en funcionamiento de las unidades sectoriales permitirá la instalación de un sistema interconectado de información integral al servicio de todas las oficinas, sistema que contenga una Red de Alerta Temprana a nivel provincial, distrital y regional. A través del funcionamiento de las redes, se contará con información de cada caso de manera estandarizada y se podrá ubicar en una plataforma virtual.

Propuesta 2: Unidades de Gestión del diálogo y participación ciudadana Regionales

Se propone la promoción de la creación y/o fortalecimiento de las unidades u oficinas de Gestión del diálogo y participación ciudadana en cada gobierno regional. Estas deberán de estar interconectadas con las unidades sectoriales, con la finalidad de que

la intervención del estado sea desde el primer momento de identificado un potencial caso de conflicto.

Las unidades regionales estarán en capacidad de canalizar los potenciales casos de conflictividad social a las unidades sectoriales del ejecutivo, para una atención oportuna en el marco de sus competencias.

Las unidades regionales deberán encontrarse adscritas a las Gerencias Regionales o al Despacho del Gobernador, con la finalidad de garantizar la intervención oportuna ante los potenciales casos de conflictividad social, como la capacidad de decisión y el cumplimiento de los compromisos asumidos, de ser el caso.

A fin de que las unidades regionales cumplan con los objetivos propuestos se les debe de dotar de recursos humanos (especialistas sociales) y presupuestales adecuados para el correcto funcionamiento de la oficina.

Indicadores:

- Unidades de gestión del diálogo y participación ciudadana implementadas.
- Redes de Alerta Temprana implementadas y en funcionamiento.
- Información estandarizada de los casos de conflictividad social.
- Identificación de potenciales casos de conflictos sociales a nivel regional.
- Gestión de conflictos a nivel regional y local.

Metas:

- Al 2022 todos los sectores del Ejecutivo contarán con unidades especializadas en prevención y gestión de conflictos fortalecidas y en funcionamiento.
- Al 2025 todos los Gobiernos Regionales habrán implementado unidades especializadas en prevención y gestión de conflictos sociales.

Política 3: Fortalecer las capacidades de los funcionarios públicos para la adecuada Gestión de Conflictos Sociales

Propuesta 1: Programa de Fortalecimiento de Capacidades

Se propone que desde el SIPREV se diseñe e implemente un programa de fortalecimiento de capacidades dirigido a los funcionarios de las unidades de prevención y gestión de conflictos de los sectores del ejecutivo, así como de los gobiernos regionales y locales. A través del programa de fortalecimiento de capacidades se busca estandarizar los criterios para el abordaje de los potenciales casos de conflictividad social, conflictividad manifiesta y gestión de crisis.

Indicadores:

- Servidores públicos capacitados en materia de prevención y gestión de conflictos.
- Estandarización de criterios en la atención de los casos de conflictividad social.

Metas:

Al 2022 los funcionarios de las unidades de conflictos sociales del Poder Ejecutivo y regionales habrán sido capacitados en materia de prevención y gestión de conflictos.

7. Gestión de Riesgo de Desastres

SITUACIÓN ACTUAL

Por sus características geográficas y su ubicación, el Perú está expuesto a peligros de origen natural que generan riesgos de desastres en el país. Debido a ello la Ley N° 29664 creó el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres- SINAGERD con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, evitar la generación de nuevos riesgos, y fortalecer la preparación y atención ante situaciones de desastre.

Sin embargo, en el proceso de implementación y funcionamiento del SINAGERD de forma articulada con los tres niveles de gobierno se han presentado dificultades que condicionan su consolidación que pasan por la limitada capacidad operativa de las entidades que la integran, la débil articulación interinstitucional y las insuficientes capacidades de las autoridades y funcionarios dedicados a la gestión de riesgo de desastre en temas de gestión prospectiva.

El Fenómeno del Niño y la pandemia nos plantean la urgente necesidad de fortalecer el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de desastre para garantizar la atención oportuna de todas aquellas personas víctimas del desastre o en situación de vulnerabilidad; así como para fortalecer la prevención y la educación ciudadana en estos temas.

LINEAMIENTOS GENERALES:

- Las propuestas aquí planteada se enmarcan en la Política de Estado N° 32 del Acuerdo Nacional “GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES: Nos comprometemos a promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas, así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.”
- Bajo ese marco en Somos Perú buscamos garantizar el ordenamiento territorial y la gestión del riesgo de desastres.

PROPUESTAS DE POLÍTICA:

Política 1: Fortalecer la institucionalidad de la gobernanza territorial y de la Gestión de Riesgos de Desastres a través del funcionamiento del SINAGERD.

Propuesta 1: Fortalecer la Gestión de Riesgo de Desastres, en base a la unificación del INDECI, CENEPRED, las entidades técnico-científicas y entidades del SINAGERD, para unificar el sistema.

Propuesta 2: Implementar un **centro de continuidad de gobierno** por parte del Estado, para que en el marco de SINAGERD, el Estado pueda seguir administrando el país pese a la emergencia nacional (desastre) que se pueda producir como consecuencia de un desastre natural.

Propuesta 3: Fortalecimiento de los Centros de Operaciones de Emergencia Regionales (COERS) y Locales (COELS), e interoperabilidad con los COES (sectorial) y COEN (Nacional), implementando tareas de prevención, respuesta y asistencia con bienes de ayuda humanitaria ante desastres.

Propuesta 4: Implementar Sistemas de Alerta Temprana Multipeligros ante Sismos, Tsunami, Inundaciones, riesgo volcánico entre otros.

Propuesta 5: Implementar la certificación de la Gestión de Riesgo de Desastres (GRD) al personal y a las entidades del SINAGERD, con la finalidad de garantizar la profesionalización de las entidades que atienden y administren los procesos del SINAGERD.

Indicadores:

- Centro de continuidad de gobierno implementado.
- Número de actividades de fortalecimiento de capacidades de los Centros de Operaciones de Emergencia.
- Número de Sistemas de alerta implementados.
- Número de funcionarios dedicados a la Gestión de Riesgo de Desastre debidamente certificados.

Metas:

- Al 2022 se deberán culminar ambas acciones estratégicas, con la implementación de la organización para la GRD y de infraestructuras, para poder afrontar riesgos de gran magnitud que aquejan a nuestra nación, debido al cambio climático y las características geográficas de nuestro territorio.
- Al 2023 se deberá culminar la implementación del Sistema de Alerta Temprana Multipeligros, para proteger a nuestra nación.
- Al 2022 se deberá culminar la certificación del personal y entidades de la Gestión del Riesgo de Desastres.

C. Dimensión Económico - Productiva

1. Economía y Finanzas

SITUACIÓN ACTUAL

Desde inicios del Siglo XXI, la economía peruana ha experimentado un proceso de crecimiento sostenido. Según el Banco Mundial (2020), el Perú tuvo la expansión más acelerada de América Latina en los primeros 10 años. Entre el 2002 y el 2013 registró una tasa de crecimiento promedio del PBI de 6.1% anual. Ello estuvo sustentado en las políticas macroeconómicas, el manejo prudente de las finanzas y la inserción del país en los mercados internacionales. Uno de los principales efectos sobre la economía fue la generación de empleos, la mejora de los ingresos familiares y el consumo interno, lo que se reflejó en la reducción del índice de pobreza, del 52.2% en el 2005 al 26.1% en el 2013.

Sin embargo, desde el 2013 los sectores no primarios iniciaron un proceso de desaceleración que redujo el crecimiento del PBI. Esta modificación en la economía nacional se debe a dos razones, según el MEF. Primero, la reducción en el tipo de cambio que deterioró la competitividad en el sector de manufactura no primaria, hasta entrar en un periodo de recesión; y segundo, la inversión privada mostró tasas negativas a causa del estancamiento del entorno internacional. Ello generó que, entre el 2014 y el 2019, el PBI redujo su crecimiento en un 3.1% anual, debido a las causas señaladas anteriormente y a la caída del precio internacional de las materias primas, las cuales son nuestro principal recurso de exportación.

En necesidad de un ajuste, se aumentó temporalmente el déficit fiscal, el cual registró un incremento en los últimos años debido a la disminución de los ingresos y el incremento de los gastos recurrentes. El desempeño fiscal del Perú en los últimos años también se dio por el incremento de precios de *commodities*, elevando la recaudación del Impuesto a la Renta proveniente de actividades extractivas.

No obstante, a pesar del crecimiento sostenido y la solidez fiscal que tuvo el país, en lo laboral el Perú aún tiene grandes problemas. La vulnerabilidad económica y el desempleo fueron los problemas estructurales que el crecimiento económico no logró resolver. El alto grado de informalidad se mantuvo estable en los últimos 5 años llegando a un aproximado de 72% de fuerza laboral con empleos informales, según el INEI (2019).

El 2020 se caracterizó por una crisis sin precedentes generada por la pandemia del coronavirus. Por ello, el Ministerio de Economía y Finanzas planteó una inversión de 12 puntos del PBI, destinado a la mejora de la capacidad de los servicios de salud, soporte

a las familias en situación de vulnerabilidad ante el contexto de la COVID-19 y el mantenimiento de la capacidad productiva del país para la generación de empleos. Hasta el momento se ha logrado invertir más del 75% de los 22 millones de soles presupuestados para la atención de la emergencia sanitaria, que incluye subsidios económicos para las familias vulnerables (bonos y canastas familiares), programas de garantías para la reactivación de micro, pequeñas, medianas y grandes empresas (Reactiva Perú, entre otros) y la adquisición de equipos para la atención de pacientes con diagnóstico positivo de COVID-19. Sin embargo, este plan económico para afrontar la pandemia requiere de la capacidad de los diferentes sectores económicos para la recuperación del PBI peruano y sus reservas.

Bajo el sustento económico y fiscal señalado anteriormente, se requieren modificaciones específicas en la economía interna del país, principalmente en la descentralización económica y fiscal, así como la economía laboral. Además, es necesario implementar nuevas formas de reactivación e incremento del PBI, lo cual se espera desarrollar mediante la demanda interna.

Por otro lado, la población en general siente que, en el Perú, el Gobierno a todo nivel (Local, Regional y Nacional) ha gestionado ineficazmente los Proyectos de Inversión Pública (PIP). Incluso los que tienen carácter de urgencia como la reconstrucción del Norte (el Niño Costero 2016-2017) o la reconstrucción del terremoto de Pisco (2007). El problema es estructural y responde a un inadecuado aparato estatal. Por ende, hace falta una transformación profunda del Ejecutivo para cumplir eficazmente con la necesaria reconstrucción y relanzamiento nacional.

El nuevo Gobierno de 2021 deberá ayudar a recuperar las expectativas empresariales y laborales de la población, con un shock de inversiones, tanto público como privado. Los ciudadanos valorarán la promesa de “cumplimiento efectivo” de Proyectos de Inversión Pública (PIP) en su localidad, región y a nivel nacional, siempre y cuando se “garantice” de alguna manera objetiva, los avances y transparencia de los procesos de adjudicación y ejecución de obra. También se necesitan adoptar medidas concretas que relancen tributariamente la inversión privada y que abaraten y masifiquen la generación de empleo nuevo.

LINEAMIENTOS GENERALES

Para ello, el enfoque de la propuesta tiene dos lineamientos importantes:

Lineamiento 1: Relanzamiento del empleo e inversión privados.

Se espera iniciar la vacunación y los tratamientos paliativos de la COVID-19 en el primer semestre del 2021. Por ello, el nuevo Gobierno electo podrá, a partir del 28 julio de 2021, cuando asuma las riendas del país, replantear las medidas de aislamiento y llevar

la economía y el empleo hacia la normalización plena. Se podrá evaluar el levantamiento del Estado de Emergencia Nacional (de no haberlo hecho ya el Gobierno saliente) y planteando medidas generadoras de nuevo empleo, inversión y creación de empresas.

El nuevo Gobierno deberá mantener y expandir la Demanda Agregada y el Consumo Interno, favoreciendo la recuperación de las ventas a niveles anteriores a la crisis generada por la pandemia, con el fin de reactivar los Proyectos de Inversión Empresarial (PIE) y la generación de empleo privado.

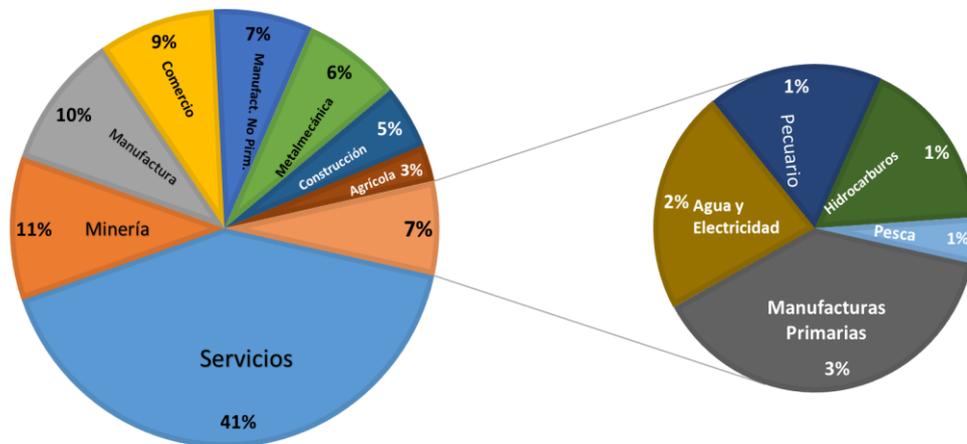
Además, se deberán potenciar los programas que ayuden a generar nuevo tejido empresarial y empleo, para sustentar el crecimiento económico en proyectos concretos, viables, competitivos y de alta productividad.

Un somero análisis del Proyecto de Presupuesto para el 2021, presentado por el actual gobierno, eleva considerablemente la participación final de salud (+13,22%) y educación (+4,43%) en el total presupuestado, también en programas sociales (+1,72%). Pero contradictoriamente, se están recortando/incrementado también prestaciones sociales básicas por rango de edad (-58,80% de Previsión Social frente a un 66% más de ayudas en Cuna Más). Lo más grave ocurre en las ayudas al tejido productivo nacional: excepto el sector agropecuario (+57,29%), todo el resto de las partidas inversoras claves disminuye significativamente: telecomunicaciones (-52,48%), vivienda (-20,20%), energía (-20,36%), comercio (-2,24%), turismo (-12,57%), pesca (-20,44%) o minería (-14,47%). Por ende, en ese escenario, la recuperación económica no se dará con facilidad ya que, aunque se mantiene el consumo con transferencias sociales, la economía no crecerá al ritmo necesario para cerrar la brecha creada por la COVID-19. De ahí que el propio Proyecto de Presupuesto nos indique una fuerte subida de la Deuda Pública (+15,52%). De forma que en Gastos Corrientes, el Presupuesto se ha incrementado en más de 6000 millones de soles.

Se analiza a continuación la situación de los principales sectores que conforman nuestro PBI y se recomiendan medidas concretas para relanzarlos y reactivar la economía, mediante sensibles incrementos en los niveles de producción sectorial ahora debilitados:

Política 1: Plan de Relanzamiento de la Inversión Privada y el Empleo.

Partiendo del análisis del PBI peruano y su distribución de valor a diciembre de 2019 (antes de la pandemia), observamos por el gráfico siguiente que:



Fuente: BCRP. 2019. En Millones de soles. PBI TOTAL, Perú 2019: 222.650.Mill/soles

La economía peruana es una economía de servicios (41%) que si se le añade el Comercio (9%) y la rama de Agua y Electricidad (2%), alcanza el 52% del PBI del conjunto nacional. El Sector Manufacturero con un 20%, se subdivide en Manufacturas (10%), Manufacturas No Primarias (7%) y Manufacturas Primarias (3%), de forma que, en su conjunto, el Sector Manufacturero arroja un 20% del PBI total.

Sin embargo, la Minería (11%), la Pesca (1%), y el segmento Agropecuario (4%) representan estratégicamente hablando, bastante más que un 16% del PBI porque nuestras exportaciones primarias son la principal fuente de divisas para el Perú, jugando un rol fundamental para nuestros equilibrios macroeconómicos (por ejemplo, las reservas netas de divisas).

La recuperación de cada sector de actividad pasa por conocer la importancia económica y los problemas de paralización de actividad productiva que produjeron las normas COVID. El objetivo es facilitar la recuperación de la actividad productiva sin incurrir en riesgo para la salud de los trabajadores de cada sector, rama o área de actividad.

En la siguiente tabla, recogemos el aporte al PBI de cada una de las tres principales ramas de nuestro Sector Primario, que totalizan el 16% del PBI destacando los problemas que generaron las medidas iniciales que se adoptaron en cada rama.

Sector:	Producción:	Problemas:	PIB
Agropecuario	Abastecimiento hasta mayo normal en el mercado nacional (650 mil millones toneladas de alimentos). Exportaciones: +16,5% Prim. Trimestre. Suben: palta y uva. Caen espárragos y mango.	Caída demanda USA y Asia. Subida UE. A medio plazo, por COVID19: se encarecerá transporte intl (fletes) y criterios de cercanía (frescura producto) primarán. Afectará a Perú si no se mejora / innova transporte y envase/ embalaje. Agrobanco aplaza 6 meses todo crédito entre 14 febrero y junio.	4%
Pesca	Habitual flota de 300 barcos gran calado. Se autorizaron únicamente 200. Al final, operativos, 70. Cuota de anchoveta: el 50% de la captura habitual.	Cuarentena 7 días previos al embarque. Si alguien da positivo de COVID19, tienen que retener tripulación 15 días más (normalmente contratar tripulación nueva, que tb espera 7 días)	1%
Minería	El primer trimestre 2020 cayó -12,6%. Se presupone una fuerte caída Inversión Minera por COVID19. El MINEM tiene plan para reactivar inversiones por \$8.200 Millones/USD de Inversión Minera	A 21 de mayo 2020 de las 61 grandes minas que tenían que empezar actividad en Fase 1, solamente 4 tienen que subsanar Planes Sanitarios. Además, 31 empresas medianas (que no les corresponde Fase 1), tb han solicitado reinicio de actividades.	11%

Sector Primario: 16% PBI

Por otro lado, el sector de la construcción y los servicios urbanos (Electricidad, Gas y Agua), aunque únicamente arroja un 7% del PBI, tiene un fortísimo efecto de arrastre capaz de hacer salir de la crisis rápidamente a muchos otros segmentos de actividad productiva.

El importante sector Manufacturero (20% del PBI), se subdivide en las siguientes 4 ramas de actividad productiva, cuyos problemas generados por las normas de aislamiento y cuarentena iniciales (COVID19) enfriaron significativamente la economía peruana, al tiempo que destruyeron muchos puestos de trabajo.

Sector:	Producción:	Problemas:	PIB
Construcción	El sector se paralizó totalmente. En marzo, la demanda de cemento cayó un -53% y en abril un -96,6%. Horizonte de vuelta a la normalidad total del sector: 2 a 3 años (pérdida demanda entre en función problemas de desescalada: un -30% a -50%. Caída de alquileres: renta media en un -50%. Elevación de la morosidad inquilinos. Por ejemplo, en UK los inquilinos al día en sus pagos han pasado del 93% en febrero al 60% en abril del 2020, y el desempleo en USA, ya ha alcanzado el 15% de la PEA (en la Crisis de 1929 llegó al 25%), todo según The Economist.	El MVCS entrega muy lento las licencias de reapertura según CAPECO y se necesitan bonos para todos los trabajadores que no puedan incorporarse por culpa de los protocolos, para evitar conflictividad de las mafias de trabajadores de la construcción.	5%
Electricidad Gas y Agua	De marzo a abril la demanda de energía se ha reducido un -33% en el Perú. La demanda de hogares que puede acogerse a fraccionamiento por 24 meses, representa el 13% de la demanda total.	La morosidad del recibo de la luz ha alcanzado el 60% en abril, principalmente por comercios e industrias cerrados. Se necesita incentivar reactivación de empresas intensivas en consumo energético como siderurgias, minería, metalmecánica, manufacturas No Primarias, etc.	2%

Subsector Construcción, Electricidad, agua y gas: 7%

Finalmente, el Sector Terciario (Servicios + Comercio) se ha venido reactivando parcialmente, ya que las normas aplicadas a la nueva normalidad implican una importante pérdida de “aforo” tanto en las tiendas como en los locales HORECA (Hoteles, Restaurantes y Cafeterías).

Se estima que el reinicio de actividades, lento y parcial, y las limitaciones de aforo, implicarán que, en el mejor de los casos, la recuperación de los ingresos medios de este sector se encuentre siempre un 30% por debajo del promedio que se facturaba con anterioridad a la pandemia.

Hay casos críticos, como los vinculados al turismo receptivo internacional, que requerirán reinventarse. Porque no basta con la reciente reimplantación de los vuelos internacionales. Hay que, además, lograr recuperar la confianza del turista extranjero en la doble vertiente, del vuelo internacional (vuelos que duran entre 8 ,11 o más horas, cuando los turistas provienen de USA, la Unión Europea o Asia) y de las garantías de su estadía en Perú. Obviamente, el peligro de contagio en un vuelo de larga duración por más que recircule artificialmente el aire aumenta considerablemente. Además, los altos niveles de mortandad registrados por la COVID-19 en Perú, combinados con la inseguridad ciudadana (criminalidad, inestabilidad política, etc.) dificultarán la recuperación de la imagen país y la tendencia positiva de turismo receptivo que con tanto esfuerzo y éxito veníamos registrando en los últimos años.

Sector	Producción:	Problemas:	PIB
Comercio	Caída del -22,4%. Se distribuye en una reducción al pormenor del -17,1%, al por mayor del -23,4% y vehículos del -38,3%. Fase 1, limita demasiado la normalización. Por ejemplo, venta online únicamente se autoriza a empresas que hayan facturado vía online más de s/3 Millones en 2019 y cuenten con, al menos, 2 locales. Una oportunidad: Ley General de Bodegas, Ley 30877. El Ministerio de la Producción (Produce) aprobó el Reglamento de la Ley General de Bodegueros la semana pasada. Ya está operativa. La formalización permitirá el acceso al financiamiento y ayudas públicas, a través del FAE-MYPE, Fondo Crecer y del Fondemi.	Protocolos sanitarios permitirán reactivación parcial por problemas de aforo (solo un 30% del habitual será autorizado). Según PRODUCE existen 6000 grandes empresas comerciales y 32.000 pymes comerciales en Perú. La Fase 2 incluye que en junio, reabrupten los Centros Comerciales pero únicamente a un 50% de su aforo.	9%
Servicios	Finanzas y Seguros: No han notado las restricciones porque fueron subsector autorizado a trabajar. REACTIVA PERÚ, 12 subastas con repos por 1,09% anual por 27.306 Mill/soles. Además, la semana pasada se ha ampliado la línea al doble: s/ 60.000 Mill/soles. Educación: Ya son 54.000 las solicitudes para pasar alumnos de Escuelas Privadas a Públicas. Asociación de Colegios Privados del Perú dice que ya han desaparecido 1500 que tienen pensiones mensuales de s/150 o menos y están por desaparecer otros 3000 colegios medianos. MINEDU propone que Colegios Públicos enseñen en doble turno cuando se reinicie educación presencial. Turismo: 6.300 agencias de viaje en todo el Perú, el 45% entre Lima y Cusco. Hoteles se reabren respondiendo a protocolos muy estrictos o, pueden pedir cambio de actividad.	Sólo disponen de líneas bonificadas 22 entidades financieras: 9 bancos, 2 financieras, 10 Cajas Municipales, 1 Caja Rural. Por lo tanto, las restantes, incurrirán en alto nivel de morosidad si no se acogen a refinanciación pública. Educación: el trato a los Colegios Privados ha sido un tanto inadecuado. El Turismo recibirá ayudas pero mientras no se restablezca transporte aéreo con el exterior, no se logrará nivelar el sector con únicamente turistas nacionales.	41%

Sector Terciario: 50% PBI

En conclusión: Este Plan de Gobierno propone confeccionar planes de relanzamiento sectoriales, en cooperación directa con las organizaciones empresariales y/o sectoriales que planteen programas concretos a medida, dirigidos a relanzar la inversión privada y la generación de empleo.

El objetivo es combinar las ayudas (subvenciones públicas) al consumo (como por ejemplo el Bono Familiar Universal, BFU), con ayudas a la generación de empleo productivo. De forma que las familias puedan empezar a generar sus propios ingresos, favoreciendo una reducción del déficit público, un incremento de la recaudación fiscal y un relanzamiento de la actividad productiva y el consumo basado en fundamentos reales.

Lineamiento 2: Relanzamiento del empleo e inversión pública.

Teniendo en cuenta la necesidad de potenciar la Inversión y el Empleo Públicos como piezas estratégicas de la recuperación económica nacional, se plantea lo siguiente:

El Marco Macroeconómico Multianual, MMM 2021-2024, reconoce una caída del PBI peruano para el cierre del ejercicio 2020 del 12%. Son muchas las fuentes que la acercan a un 14%. El primer borrador del MMM 2021-2024, contemplaba una recuperación en el 2021 del PBI del 9% pero, el documento final habla de un 10%. Por último, el MMM estabiliza la economía peruana en tasas de crecimiento anual del 4,7% para cada uno de los restantes ejercicios del trienio 2022-2024. Obviamente, se tratan de supuestos “bastante” optimistas, difíciles de garantizar. Además, por el lado de la PEA, no se plantea diagnóstico ni objetivo alguno. Finalmente, el Déficit Público producto de la crisis de la COVID-19 no podrá solventarse sin generación de empleo de calidad, ya que la recaudación mermará tanto por el lado de la imposición directa (rentas familiares y empresariales menoscabadas) como la tributación indirecta (bajos niveles de consumo producidos por las condiciones de “Nueva Normalidad” aplicadas a los negocios). Sin duda, la recuperación debe basarse en mayor inversión efectiva, generadora de empleo. El Sector Público debe ahorrar en Gastos Corrientes e invertir más. Como mínimo, el nuevo Gobierno deberá reducir el Gasto Corriente en un 2% del PBI.

Si no logramos relanzar la Inversión Pública y Privada generando empleo de calidad, y mantenemos las ayudas sociales y empresariales (Transferencias Públicas) en niveles elevados (por culpa de los efectos de la pandemia), incurriremos en elevados niveles de Déficit y Deuda Pública, que se penalizarán con mayor prima de riesgo, mayores intereses y menos disponibilidad de recursos para invertir, lo que derivaría en una contracción de la Oferta Agregada que llevaría a una nueva contracción a la baja de la



Demanda Agregada y, consecuentemente, nos abocaría a un posterior re-endeudamiento.

La función inversora pública incluye, además de la promoción de PIPs concretos, la regulación, asesoría, apoyo y difusión de nuevas figuras mixtas (Alianzas Público-Privadas- APP; Obras por Impuestos- OXI); además de la reducción de trabas burocrático-administrativas. Respecto a este último punto, cabe resaltar que, para agilizar los Proyectos de Inversión Pública (PIPs) de alta complejidad, el nuevo Gobierno deberá optar por la modalidad de “Llave en Mano” puesto que así, el consorcio privado responsable de la obra asumiría de forma más ágil y coherente, la entrega del producto final al Estado sin incurrir en sobrecostos ni revisiones de los fundamentos técnicos inicialmente planteados. Además, el nuevo Gobierno podrá potenciar la figura (ya aprobada en el DS N° 238-2019-EF) del Project Management Office (PMO) para la gestión de las obras públicas, de forma que sería, en el nuevo Gobierno, de uso obligatorio para todas las obras de 10 millones de soles o más, y voluntario para las obras de 1 a 10 millones de soles de presupuesto total.

Finalmente, hay que destacar que las medidas explicadas centralizarían la toma de decisiones técnicas que excedan con creces el expertise de los funcionarios municipales o regionales, eliminando el análisis y toma de decisiones descentralizadas que, por falta de capacidades/especializaciones técnicas acordes con los expedientes de los PIP analizados/ aprobados/ ejecutados. Los ahorros generados por desaparición de las Unidades Formuladoras (UFs) y las Oficinas Evaluadoras, es decir, las Oficina de Programación e Inversiones (OPIs), sería considerable, tanto económicamente como a nivel de agilidad de definición, aprobación y gestión de los Proyectos de Inversión Pública Descentralizados (Municipalidades y Regiones).

Presentación del Plan Perú 200: Proponemos un Brochure de 4 páginas con dos tablas, para los 50 PIPs nacionales (Anexo 4); y otra de 150 PIPs regionales, distribuidos a razón de 6 Proyectos prioritarios por Región (Anexo 5). El objetivo principal de ese Plan Perú 200 es celebrar el Centenario Nacional de nuestra independencia (1821-1824), consiguiendo los 200 PIP que ya están aprobados o parcialmente realizados. De forma que podamos mostrar resultados seguros.

Además, se fomentará la mejora de las Escuelas Rurales y de Localidades pequeñas, dotándolas de agua, saneamiento y luz eléctrica, incluida una carpeta (sitio) por alumno. Hay que reducir estas deficiencias infraestructurales que afectan actualmente al 60% de este tipo de Colegios Públicos, para llegar a un 20% o menos.

Plan Perú 200. 50 proyectos prioritarios de Ámbito Nacional

Sector/ Tipos de Proyecto	Nombre	Importe Mill/sol	Tipo de Adjudicación / Etapa	
1	Salud	1.1. Mejoramiento del Hospital Antonio Lorena (Cusco)	458	Obra Pública (Formulación)
		1.2. Hospital Regional de Pucallpa (Ucayali)	373	Obra Pública (Formulación)
		1.3. Ampliación y Mejora del Hospital Santa Rosa, Tambopata, Madre de Dios	300	Obra Pública (Formulación)
		1.4. Mejoramiento de la infraestructura hospitalaria en Piura	260	Obra Pública (Formulación)
		1.5. Nuevo Hospital de Ate-Vitarte (Lima)	242	Obra Pública (Ejecución)
		1.6. Hospital de Quillabamba, Santa Ana, Cusco.	147	Obra Pública (Ejecución)
		1.7. Hospital de Llata, Huamalíes, Huánuco	138	Obra Pública (Formulación)
		1.8. Mejoramiento del Hospital de La Convención (Cusco)	129	Obra Pública (Viabilidad)
		1.9. Hospital de Huarney (Ancash)	94	Obra Pública (Viabilidad)
		1.10. Ampliación y mejora Hospital de Pacasmayo (La Libertad)	72	Obra Pública (Ejecución)
2	Econ- omía y Empleo (Rega- dío, energía)	2.1. Chavimochic III. La Libertad.	3149	APP (ejecución contractual)
		2.2. Majes - Siguanayacu II. Arequipa.	2109	APP (ejecución contractual)
		2.3. Masificación del Uso de Gas Natural - Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en las Regiones de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Junín, Cusco, Puno y Ucayali	779	APP (Estructuración)
		2.4. Mejoramiento y ampliación de la provisión de agua para desarrollo agrícola en el valle de Tacna-Vilavilani II	313	Obra Pública (Ejecución)
		2.5. Enlace 500 kilovoltios Mantaro - Nueva Yanango - Carapongo.	875	APP (ejecución contractual)
		2.6. Línea de Transmisión 500 kilovoltios Subestación Piura Nueva – Frontera	475	APP (Estructuración)
		2.7. Enlace 500 kilovoltios La Niña - Piura, Subestaciones, Líneas y Ampliaciones Asociadas	436	APP (transacción)
		2.8. Repotenciación de la Línea de Transmisión Carabayllo, Chimbote y Trujillo 500 kilovoltios	228	APP (transacción)
		2.9. Sistema Integrado de Transporte de Gas (SITGAS)	N.D.	Obra Pública. Formulación.

Sectores/ Tipos de Proyecto	Nombre	Importe Mill/sol	Tipo de Adjudicación / Etapa	
3	Segu- ridad Ciuda- dana	3.1. Renovación de 800 comisarías y creación de cerca de 78 nuevas.	6200	Oxl. Evaluación (ASBANC)
		3.2. Reubicación de los principales E.P que han quedado en centros urbanos (p.e., Lurigancho). Creación de la figura de "trabajos forzosos" para reincidentes.	2100	APP (formulación)
		3.3. Mejoramiento del Servicio de Patrullaje en áreas urbanas de 17 Departamentos.	499	Obra Pública. Formulación.
4	Edu- cación	4.1. Proyecto Especial de Inversión Pública (PEIP) "Escuelas Bicentenario" . 75 Colegios en todo el Perú.	3000	Obra Pública. Evaluación.
		4.2. Mejoras de saneamiento , agua y electricidad en Escuelas Rurales de Educación Básica.	2652	Obra Pública. Formulación.
		4.3. CETPRO, Educación Superior Tecnológica e Institutos de Formación Profesional.	663	Obra Pública. Formulación.
		4.4. Mejora TICs en I.E. de Primaria y Secundaria, Jornada Escolar Completa	401	Obra Pública. Formulación.
		4.5. Programa de mejora de infraestructura y dotaciones de las Universidades Públicas	170	Obra Pública. Formulación.
5	Infraes- tructu- ras de trans- porte aéreo y por- tuario	5.1. Aeropuerto Jorge Chávez (LIMA), Ampliación.	4950	APP (ejecución contractual)
		5.2. Aeropuertos de Trujillo y Piura, Ampliación.	2292	APP (ejecución contractual)
		5.3. Aeropuerto Chinchero-Cusco.	2432	Obra Pública (ejecución)
		5.4. Renovación de Tercer Grupo de Aerops. Regs.	1299	APP (ejecución contractual)
		5.5. Ampliación del Terminal Multipropósito Muelle Norte - Callao - APM Terminals Callao	3000	APP (ejecución contractual)
		5.6. Ampliación del Terminal de Contenedores Muelle Sur - Callao - DP World Callao	2102	APP (ejecución contractual)
		5.7. Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry	905	APP (transacción)
		5.8. Terminal Portuario General San Martín, Pisco.	835	APP (transacción)
		5.9. Hidrovía Amazónica: Mejoramiento y Mantenimiento de las condiciones de navegabilidad en los Ríos Ucayali, Huallaga, Marañón y Amazonas.	338	APP (en ejecución)

Sectores/ Tipos de Proyecto	Nombre	Importe Mill/sol	Tipo de Adjudicación / Etapa
6	Infraestructura vial (terrestre)	6.1. Línea 2 y Ramal Av. Faucett-Av. Gambeta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao	17105 Obra Pública (en ejecución)
		6.2. Línea 3 Red básica del metro de Lima, provincia de Lima, departamento de Lima	12373 Obra Pública (Formulación)
		6.4. Longitudinal de la Sierra Tramo 4: Huancayo-Ayacucho-Andahuaylas - Pte. Sahuinto y dv. Pisco -	9862 APP (estructuración)
		6.5. Construcción del anillo vial periférico de la ciudad de Lima y Callao	6772 APP (estructuración)
		6.6. Programa de infraestructura vial para la competitividad regional - Proregión	9862 APP (estructuración)
		Central, Tramo: Autopista puente los Ángeles - Ricardo Palma	6772 APP (estructuración)
		6.8. Rehabilitación y mejoramiento de la carretera Ruta N PE-8, EMP. PE-1N (Ciudad de Dios) y EMP. PE-3N Cajamarca	6120 Obra Pública (formulación)
		6.9. Autopista del Sol, Trujillo-Sullana	2321 Obra Pública (viabilidad)
		6.10. Ferrocarril Huancayo-Huancavelica	897 APP (Transacción)
		7	Vivienda y Saneamiento
7.2. PTAR Titicaca, Puno.	1333 APP (ejecución)		
7.3. Plan Integral de Reconstrucción con Cambios (PIRCC)	970 Obra Pública (viabilidad)		
7.4. Mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado en las ciudades de Puno, Juliaca y Pucallpa.	863 APP (ejecución contractual)		
7.5. Programa Nacional de Vivienda Rural, Sumaq Wasi.	154 Obra Pública		

2. Producción

SITUACIÓN ACTUAL

El fortalecimiento y expansión de la industria nacional es clave para reactivar la economía e impulsar un desarrollo equitativo y sostenible. La industria aporta el 12.4% del PBI. Es el sector con mayor peso en el PBI nacional. Representa el 10.8% de la



PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ

Población Económicamente Activa ocupada en el sector privado. La industria peruana crea uno de cada 10 empleos, siendo una de las principales fuentes generadoras de puestos de trabajo.

Entre el 2014 y el 2017, la industria peruana ha mostrado señales de recuperación. Se registró un mayor dinamismo entre 2018 y 2019. Y la pandemia limitó el desarrollo de las capacidades productivas del país.

Necesitamos empresas nacionales competitivas y ello también requiere de un clima de estabilidad política, social y jurídica.

Al mismo tiempo, son necesarios procedimientos administrativos ágiles y modernos, el uso de herramientas tecnológicas, mejoras en infraestructura, así como esquemas de acercamiento de oferta y demanda de productos y servicios que incentiven la formalización de las industrias emergentes.

Para construir una industria nacional pujante es fundamental promover los CITES, los parques industriales, plataformas innovativas y demás herramientas; de forma tal que los resultados mencionados puedan hacerse sostenibles en el tiempo, expandirse e involucrar a otras cadenas productivas.

Buscaremos que el sector industrial siga invirtiendo en el Perú porque reconocemos que sólo con su participación, nuestro país será cada vez más atractivo para las inversiones, y que ello será una fuente fundamental en la generación de mayores ingresos y oportunidades para nuestra población.

Otorgaremos un rol central al Ministerio de la Producción para implementar una política industrial en sectores como la metalmecánica, auxiliar minera; y el impulso de productos agroindustriales como: cacao, banano orgánico, café, maracuyá, la acuícola: lenguado, paiche, corvina, cuero y calzado, moda de vestir, entre otras.

Durante la pandemia, para recuperar el sector productivo se implementó el programa Reactiva Perú, el cual tuvo como objetivo garantizar el financiamiento para la reposición del capital de trabajo de las empresas que enfrentan pagos y obligaciones que no pudieron ser cubiertas por la paralización de actividades y la cuarentena nacional. El programa se empleó a través de garantías a los créditos colocados en las empresas del sistema financiero. Además, el FAE – MYPE tuvo como objetivo promover el financiamiento de las mypes, mediante créditos para capital de trabajo y reestructurar y refinanciar sus deudas. Sin embargo, estas medidas no son suficientes si se desea una recuperación estable para las empresas que son la base del sistema productivo nacional. Por ello, se plantea lo siguiente:

PROPUESTAS DE POLÍTICA

Política 1: Creación de un nuevo marco normativo para las nuevas y existentes zonas productivas del país (Zonas Económicas Especiales, Parques y Zonas Industriales y otros espacios productivos), que además disponga la unificación de la rectoría hacia el sector Producción.

Propuesta 1: Elaboración del proyecto de norma para fortalecimiento las zonas económicas especiales, parques y zonas industriales.

Propuesta 2: Culminar con el proceso de promoción de la inversión privada del proyecto de parque industrial e incorporación en la cartera de proyectos de Proinversión, de las iniciativas de fortalecimiento y consolidación de las Zonas Económicas Especiales actualmente operativas.

Propuesta 3: Culminar el proceso de implementación de los espacios productivos priorizados.

Metas:

- Para el 2026 se espera contar con un Parque Industrial declarado de interés nacional, con habilitación urbana y ocupación al 50% de su área útil, ello, como primera fase del proceso de consolidación del Sistema Nacional de Parques Industriales y Zonas Económicas Especiales
- Lograr la consolidación de las Zonas Económicas Especiales actualmente operativas “Zofratacna (Tacna), Zed Paita (Piura), Zed Ilo (Moquegua) y Zed Matarani (Arequipa)”.

Política 2: Promover la modernización y diversificación de la oferta de Mercados de Abastos con inversión pública y privada, a diferentes escalas (minorista y mayorista), que permita un reordenamiento y real dimensionamiento adecuado de la oferta del comercio interno a nivel nacional.

Propuesta 1: Evaluación y elaboración de estudios de pre-inversión e inversión de Mercados de Abastos a nivel nacional.

Propuesta 2: Elaboración de estudios definitivos y concursos para ejecución de obras.



Metas:

- La meta al 2026 será intervenir en todas las regiones a nivel nacional para la modernización y diversificación de la oferta de mercados de abastos.

Política 3: Impulso a la reactivación económica a través de la implementación de un Programa Ejecutivo que promueva las compras públicas al sector de las Micro y Pequeñas empresas a nivel nacional.

Propuesta 1: Elaboración del proyecto de norma para implementación del programa

Propuesta 2: Asegurar la disponibilidad e incremento anual de los recursos destinados a la ejecución de las compras públicas, al sector Mype, desde las entidades del Poder Ejecutivo y los Gobiernos Regionales.

Metas:

- Para el 2026, se considera necesario incorporar en el ámbito de aplicación de este programa a las entidades del Poder Ejecutivo y los Gobiernos Regionales.

Política 4: Lanzamiento de una Agencia de Innovación Nacional.

Propuesta 1: Elaboración del proyecto de norma para implementación de la Agencia.

Propuesta 2: Evaluar, estructurar, ordenar y consolidar el sistema nacional de innovación a nivel nacional, que sume las iniciativas agrarias, productivas, ambientales e industriales.

Propuesta 3: Consolidación de la red de centros de innovación productiva y transferencia tecnológica (Red CITE) como parte de los esfuerzos de extensionismo de la Agencia de Innovación Nacional.

Metas:

- Para el 2026, se espera consolidar el sistema nacional de innovación, asegurando la articulación de las acciones e intervenciones de promoción y desarrollo de iniciativas, emprendimientos y proyectos de innovación a nivel nacional, evitando la duplicidad de esfuerzos y focalización de esfuerzos.

Política 5: Creación de la Superintendencia de Fiscalización Pesquera Acuícola, que permitirá darle autonomía al subsector pesquero.

Propuesta 1: Proyecto de norma para creación de Superintendencia elaborada / Sistema de proceso sancionador en línea implementado / Sistema interconectado de todos los operadores transversales en los procedimientos pesqueros, esto es SANIPES, IMARPE, DICAPI, Gores, otros.

Propuesta 2: Consolidación del proceso de fiscalización a cargo de la Superintendencia, con un enfoque basado en la digitalización y efectividad de sus procesos.

Metas:

- La meta al 2026 será que la Superintendencia de Fiscalización Pesquera Acuícola se encuentre operativa.

3. Agricultura y Riego

SITUACIÓN ACTUAL

El sector agropecuario será uno de los únicos sectores en el país con un cierre positivo para el año 2020. Sin embargo, el solo utilizar indicadores económicos para analizar las condiciones del sector son reductibles a todas las problemáticas que se afrontan, principalmente en el sector agrícola. Para ello, será importante repensar la agenda hídrica y de gestión sostenible del agua y suelo, para poder asegurar los cultivos y la producción. Para ello, se plantan los siguientes lineamientos estratégicos:

PROPUESTAS DE POLÍTICA

Política 1: Programa de núcleos ejecutores con las juntas de usuarios para mantenimiento y mejoramiento de infraestructura de riego.

A partir de la experiencia desarrollada con las juntas de usuarios de agua respecto a la ejecución de actividades de mantenimiento de canales y drenes a nivel nacional, se plantea que las mismas puedan ahora ejecutar inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) en infraestructura de

riego (revestimiento de canales, construcción de bocatomas, construcción de reservorios, entre otros).

Como antecedente se tiene la gestión de los recursos transferidos a las juntas de usuarios, en amparo de los DU 041-2020 y DU 070-2020 (S/ 300 millones) para la ejecución de actividades de mantenimiento de canales y drenes, como estrategia de generación de empleo temporal y aprovechamiento del escaso recurso hídrico. En esta experiencia, se han conformado más de 600 núcleos ejecutores, para dar mantenimiento aproximadamente a 57 mil Km de canales y drenes (agrupados en 17,700 actividades), generando aproximadamente 5 millones de jornales.

Metas:

Se plantea que las inversiones en construcción, mejoramiento, optimización u otras que impliquen obras de baja o media complejidad, dentro de su ámbito de competencia, sean ejecutados por las juntas de usuarios de agua bajo el esquema de núcleos ejecutores, con el fin de dotarlos de capacidad técnica y financiera, dinamizar las economías locales y generar empleo temporal, bajo el monitoreo y seguimiento del Ministerio de Desarrollo Agraria y Riego. Se financiarían, en parte, con los recursos asignados al Fondo Sierra Azul, Obras por impuestos y Reconstrucción con Cambios (actualmente en este último se viene trabajando los NER).

Sólo como ejemplo, actualmente el MINAGRI, tiene identificado una cartera de 81 proyectos en 20 departamentos por un monto total de S/ 525 millones. De este total, 74 proyectos no superan una inversión de S/ 10 millones (estructuras de baja o mediana complejidad) y representan un monto total de S/ 368.1 millones; los cuales fácilmente pueden ser ejecutados por las juntas de usuarios a través de la modalidad de núcleos ejecutores.

Política 2: Alianza entre Ministerio – Junta de Usuarios para el fortalecimiento de la gestión del agua.

En el ámbito Nacional existen funcionando 127 juntas de usuarios y más de 1,600 comisiones de usuarios de agua, encargados de administrar, operar y mantener las infraestructuras de riego integrando a más de 1.7 millones de usuarios de agua. Por mandato legal son las encargadas de realizar el servicio público de suministro de agua.

Las organizaciones de usuarios de agua se encargan de administrar las tarifas de agua que pagan los usuarios en las diferentes cuencas y son supervisados por la Autoridad Nacional del Agua y la Contraloría General de la República, por ser considerada la tarifa de agua como recurso público.

Durante la pandemia por la COVID-19, las organizaciones de usuarios de agua han mostrado ser un actor muy importante y estratégico en las diferentes fases de la actividad agraria, participado de manera activa en el traslado de los productos del campo a los mercados para abastecer con alimentos a la población, en la implementación de los mercados itinerantes, en la estrategia eficiente y a menor costo en la colocación de créditos por el Fondo “AgroPeru” y en la reactivación económica del campo, como es el caso de la generación de mano de obra o jornales diarios de trabajo a través de Núcleos Ejecutores.

Por ello, es importante implementar un Gran Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua. no solo en su rol de operador de los canales de riego, distribución de agua y cobro de tarifas de agua; sino también, en la productividad agraria, como programación de siembras (Planes de Cultivo y Riego), asistencia técnica a los agricultores, canalización de intervenciones del Estado con cobertizos, mitigación de situaciones de escases de agua, defensas ribereñas, comercialización y accesibilidad a mercados, entre otros; siendo la plataforma de organización al servicio del productor agrario y sobre todo de la agricultura familiar.

Metas:

De las 127 juntas de usuarios, aproximadamente están consolidadas no menos del 10%, por lo que el Programa de Fortalecimiento debe considerar un primer periodo no menor de tres (03) años de manera intensiva y en los siguientes años de acompañamiento hasta que por sí solas puedan ser actores y polos de desarrollo local agrario, para que luego de 5 años de intervención logremos consolidar al 60% de las juntas de usuarios de agua como polos de desarrollo agrícola en sus respectivos ámbitos territoriales.

El Programa de fortalecimiento debe ser liderado por el Ministerio de Desarrollo Agrario y de Riego, con el apoyo de la cooperación técnica internacional, como un mecanismo para la implementación de las líneas de política a través de la alianza estratégica con las juntas de usuarios a nivel nacional, fortaleciéndolos en el ámbito de cuenca, en el ámbito regional, macrorregional y nacional.

Política 3: Programa de titulación de tierras de predios rurales a nivel nacional.

Las estadísticas censales muestran que de cada 100 productores/as, 45,4% tienen su título completamente saneado es decir inscrito en los Registros Públicos o se encuentra en trámite de inscripción. El restante 54,6%, de productores/as, no cuentan con título de propiedad, pero lo están tramitando o no tiene título ni lo están tramitando.

Metas:

Este programa tendrá la labor de sanear los predios rurales de los agricultores de manera individual, en comunidad campesina y nativa.

Política 4: Programa de aprovechamiento de aguas subterráneas y drenaje.

A lo largo de la Costa del país se presentan dos situaciones especiales y contrarias: i) la primera, correspondiente a cuencas en las cuales se han construido obras de trasvase, almacenamiento y regulación en donde los agricultores han abandonado la explotación de las aguas subterráneas por ser mucho más costosas, ii) la segunda en cuencas donde no se ha construido infraestructura de trasvase, almacenamiento y regulación, en donde el éxito económico de una explotación agrícola se basa en la explotación de las aguas subterráneas. Estos dos panoramas crean condiciones de subexplotación en el primer caso, y sobre explotación en el segundo.

Actualmente, la infraestructura de captación de aguas subterráneas en la mayoría de los acuíferos de la costa deviene en inoperativa y obsoleta, no contándose por ello con pozos debidamente equipados para implementar el uso conjunto y complementario y, por consiguiente, disponer de un mayor volumen de agua en cantidad y calidad, para atender la creciente demanda multisectorial, hecho que dificulta la planificación y gestión integrada de los recursos hídricos de manera sostenible.

Los resultados del inventario de pozos realizados en los acuíferos costeros entre los años 1998 y 2017, han permitido conocer la existencia de 38 692 pozos, de los cuales 22 582 pozos (58 %) son utilizados, 10 773 pozos (28 %) son utilizables y 4 139 pozos (11%) no son utilizables. De los 22 582 pozos utilizados, el 24.4 % corresponden al uso agrícola, el 64.3 % al uso doméstico, el 4.2% al uso pecuario y el 7.1% al uso industrial.

De otro lado, en los 40 acuíferos costeros inventariados, se ha registrado un volumen de explotación anual de 1 766.98 Hm³/año, equivalente a un caudal continuo de 56.81 m³/s, de los cuales 1 259.15 Hm³/año (71.26%) corresponde al uso agrícola, 386.44 Hm³/año (21.87 %) al uso doméstico, 6.01 Hm³/año (0.34%) al uso pecuario y 115.56 Hm³/año (6.54%) al uso industrial.

El mayor volumen de explotación se registra en el acuífero de Ica con 335.01 Hm³/año que representa el 18.96 % del total explotado en los 40 acuíferos, le siguen el acuífero de Chicama con 256.30 Hm³/año (14.51%), el de Villacurí con 228.34 Hm³/año (12.92%) y el del Rímac con 153.64 Hm³/año (8.70 %).

Cabe señalar que el comportamiento del nivel de la napa, registrado en los monitoreos periódicos que realizado por la ex - Intendencia de Recursos Hídricos y la Autoridad Nacional del Agua, guarda relación con el estado de explotación. Así, en los valles sobre explotados la tendencia del nivel de la napa predominante es de descenso, mientras que

en los valles poco explotados la tendencia es de equilibrio o ascenso. En los valles de Chao, Virú y Moche en donde se ha dejado de extraer, significativamente, el agua subterránea al disponer de agua superficial del Proyecto Chavimochic, la tendencia del nivel de la napa es de ascenso, con riesgos de producir problemas de drenaje y salinidad.

Metas:

El objetivo principal de este programa es avanzar en el conocimiento de los acuíferos existentes y de los nuevos delimitados, con el fin de evaluar la oferta hídrica con la que pueden contribuir las aguas subterráneas a la satisfacción de las demandas presentes y futuras. Asimismo, tiene la finalidad de contar con la infraestructura de captación de agua subterránea, entendiéndose por ésta la rehabilitación o perforación, el equipamiento (motor y bomba) y la electrificación de pozos en el ámbito de 40 acuíferos de los valles de la costa, para el aprovechamiento eficiente del agua subterránea.

Se plantea, como solución, entre otros, 3 programas que tienen vinculación directa con el Programa Nacional de Evaluación de Recursos Hídricos Subterráneos, siendo estos: 1.1.2. Aumento del conocimiento de las aguas subterráneas, 1.3.3. Gestión de acuíferos sobreexplotados, 2.1.2. Mejora de conocimiento de la calidad de las aguas subterráneas

Política 5: Programa de riego tecnificado a nivel nacional.

El riego en el Perú es un factor determinante en el incremento de la seguridad alimentaria, el crecimiento agrícola y productivo, y el desarrollo humano en las zonas rurales del país. Los recursos hídricos y la infraestructura hidráulica para riego están distribuidas de manera desigual a lo largo del país. La Costa, de tierra fértil pero seca, posee grandes infraestructuras hidráulicas fruto de inversiones destinadas al desarrollo de irrigaciones para fomentar exportaciones. La Sierra y la Región Amazónica, con abundantes recursos hídricos pero poca o rudimentaria infraestructura de almacenamiento, poseen minifundios con cultivos destinados a mercados locales o subsistencia. Una gran parte de su población es pobre.

Aproximadamente el 80%, del agua en el Perú se utiliza para el riego; sin embargo, la mayor parte del agua (65%) se pierde, debido a ineficiencias en los sistemas de conducción y distribución y especialmente en la modalidad de aplicación a nivel de parcela. Se estima que la eficiencia del riego (eficiencia de conducción, eficiencia de distribución y eficiencia de aplicación) es aproximadamente del 35%, lo cual se considera como ineficiente (se pierde 65%) un mal indicador, y se debe principalmente a los sistemas de conducción y distribución con fugas y al uso extensivo de métodos de riego por gravedad o inundación no mejorados. Este estatus debemos revertirlo gradualmente, con sistemas de riego eficientes.

Muy pocas veces se mide el agua y las tarifas se calculan, en su mayoría, en función de las hectáreas más que del volumen de agua utilizado. El manejo inadecuado del riego unido a sistemas ineficientes de riego conduce a las prácticas generalizadas de riego, con agricultores que utilizan agua por encima de las necesidades de los cultivos y de la disponibilidad de agua.

Según el IV CENAGRO, a nivel nacional, el 64,8% de la superficie agrícola del país, carecería de infraestructura de riego y son cultivadas utilizando solamente la precipitación pluvial, es decir el agua de lluvia. En el restante 35,2% de tierras de cultivo se utiliza como práctica agrícola el suministro artificial y deliberado de agua a los cultivos con el fin de satisfacer sus requerimientos hídricos.

En la costa, el 87% cuenta con riego; mientras que en sierra solamente el 30%. De la superficie agrícola bajo riego y con cultivos, predomina el riego por gravedad con 88%. El 12% restante es tecnificado, distribuyéndose de la siguiente manera: 7% goteo y 5% aspersión, aproximadamente. Si la variable es el pequeño productor según la ENAI, del total de pequeños productores/as (45,3%) que aplicaron riego, el 17,1% utilizan riego tecnificado.

Considerando que en el último año el arroz cáscara fue el principal cultivo cosechado bajo riego, representando el 21,6% de la superficie total cosechada bajo riego y que en zonas de como Piura y Lambayeque se utiliza un módulo de hasta 30,000 m³/ha, resulta imperioso desarrollar no sólo una estrategia para migrar hacia cultivos menos demandantes de agua sino también hacia sistemas de riego más eficientes.

Ante ello, se plantea, incluso como media complementaria al apartado 3.1, el desarrollo de un programa nacional de riego tecnificado, para lo cual primero se debe hacer una modificación a la vigente Ley de Riego Tecnificado, priorizando el uso de tecnología de bajo costos como los kits/módulos de sistema de riego parcelario asociados a un reservorio temporal. Tomando en consideración que el PSI cuenta con estudios de pre-inversión viables para la tecnificación, inicialmente de 10,000 ha, priorizando la asociatividad por módulos de riego de manera tal que no se atomicen las intervenciones sino más bien tengan un enfoque de sector de riego (comité o comisión de regantes).

Metas:

- El programa nacional de riego tecnificado se debe trabajar con incentivos de la mano con la cooperación técnica internacional, enfocado a la agricultura familiar del país, interviniendo en todas las regiones con la finalidad de elevar la competitividad del sector agrícola, a través de estudios de preinversión e inversión que se deben desarrollar en los tres niveles de gobierno, los cuales deben aterrizar en un plan o programa nacional de riego tecnificado.

- Los proyectos deben estar enfocados desde el punto de vista de la asociatividad del pequeño y mediano productor y el sector brindar un acompañamiento con asistencia técnica durante el desarrollo de la cadena agro-productiva, con la finalidad que sus rendimientos se incrementen desde un 40% hasta un 60%, con cultivos rentables como el palto, café, quinua, cacao, aguaymanto, vid, cítricos, granos andinos, etc.
- Se requiere actualizar la Ley N°28585 y su reglamento, para dinamizar las intervenciones en este tipo de proyectos a nivel nacional, regional y local, fomentando una agricultura competitiva a través de la tecnificación del riego y desarrollo productivo, permitiendo la inserción al mercado del pequeño y mediano productor con un enfoque de agricultura familiar que le permita una mayor rentabilidad.
- Incluir Energía no convencional: el reglamento de la Ley N°28585 impide invertir en equipos para la obtención de energía, incluyendo, por ejemplo, **energía solar**. Con este aspecto se descartan proyectos que se podrían implementar sobre todo en zonas altoandinas con alta luminosidad y radiación solar, beneficiando gran cantidad de pequeños agricultores.
- Se debe promover la participación de agricultores individuales debido a sus ventajas comparativas: menores costos de transacción para las instituciones promotoras del Estado y para los agricultores, coordinación y toma de decisiones directas con una sola persona, mayor facilidad para comprobar planes de negocios viables y mercados asegurados, entre otros. Se tendrían que analizar los niveles de incentivos para esta modalidad, que tiene el potencial de producir un importante efecto multiplicador en los agricultores vecinos.

Política 6: Consolidación de un Fondo de Garantía para el financiamiento universal del pequeño productor agrario.

Para conocer el nivel de acceso de los productores/as agropecuarios se indagó en primer lugar sobre aquellos/as personas que realizaron gestiones para obtener un préstamo o crédito. Al respecto, solo un 9,1% del total de productores/as del país gestionaron un servicio de crédito. El mayor porcentaje de ellos se ubicó en la región Costa (20,7%), en la Selva el 11,8% y en la Sierra el 5,5%.

En lo que respecta a la razón principal por la que no le otorgaron el préstamo solicitado, el mayor porcentaje (74,1%) de entrevistados/as respondió que fue la falta de garantía. Asimismo, un 14,8% manifestó que le denegaron el crédito por no tener título de propiedad de sus tierras de cultivo.

Metas:

- En consecuencia, crearemos un programa de garantías para que los agricultores accedan a los créditos.

Política 7: Programa de encausamiento de ríos y control de inundaciones.

Según cifras de SENAHMI, el niño costero 2017 ocasionó los siguientes daños:

- 41, 886 ha de cultivos pérdidas y 93.190 afectadas
- 433 puentes destruidos
- 45,525 km de carreteras asfaltadas y destruidas
- 3,222 locales escolares afectados
- 29,821 viviendas colapsadas y 25,361 inhabitables
- 159 personas fallecidas y 467 heridas
- 283,152 personas damnificadas y 1.4 millones de personas afectadas.

Según la misma fuente, es relevante mencionar que el factor que mitigó los daños producidos por el niño costero 2017, fue la preparación ante el fenómeno el niño desarrollado durante el período 2015-2016 (tales como limpieza de cauces, reforzamientos de estructuras hídricas y sensibilización), y acciones de preparación (como el reposicionamiento de stocks regionales de ayuda humanitaria y capacitación a nivel regional y local).

Este conjunto de acciones implicó que los gobiernos regionales y locales de la zona norte estuvieran más alertas e implementen una serie de mejoras de cara a posibles emergencias).

Metas:

- A la vista de estas cifras, resulta necesario desarrollar un Programa de encausamiento de ríos y control de inundaciones, que complemente lo que se viene desarrollando como Planes Integrales entre el MINDAGRI y la ARCC, que implique la dotación de un pool de maquinarias en la principales cuencas donde es recurrente los estragos de este fenómeno para dar sostenibilidad a las inversiones que se desarrollarán (defensas ribereñas, embalses de laminación, sistemas de alerta temprana, reforestación).

Tabla 1: Proyección de inversión

Adquisición	Valor Estimado S/	Porcentaje Inversión
Maquinarias	476,736,503.49	91.67%
Vehículos	36,412,825.64	7.00%
Equipos	6,904,893.00	1.33%
Total	520,054,222.12	100.00%

4. Energía y Minas

SITUACIÓN ACTUAL

La estructura de la economía se ha centrado en el crecimiento de la exportación de recursos energéticos, llegando a ser una de las bases de nuestra economía peruana y su crecimiento. Para ello, el sector tiene que estar alineado con un gobierno que impulse la economía circular, la sostenibilidad y generación de valor para todos los actores.

Es necesario que en el análisis situacional sobre este sector se piense desde la sostenibilidad como aspecto esencial. El desarrollo no puede ser solo competitivo, sino equitativo y sostenible. En esa línea, como parte de la visión del Perú, se debe incluir a todos los actores para la generación de nuevas estrategias de generación de **valor compartido**. Por ello, se considera primordial continuar con las siguientes propuestas:

PROPUESTAS DE POLÍTICA

Política N°1: Impulsar el “Círculo virtuoso” para el aprovechamiento sostenible de los recursos mineros energéticos, que se encuentren enfocados en el cierre de brechas y el desarrollo sostenible del Perú, dentro de una sostenibilidad ambiental.

Metas:

Para el 2026 se espera promover adecuadamente las buenas prácticas minero-energéticas e impulsar la competitividad y la sostenibilidad del sector a nivel nacional.

Política 2: Reducir la incertidumbre generada por la COVID-19, que afecta la producción y rentabilidad de los campos petroleros, con un impacto negativo en los ingresos por regalías y en la distribución del canon, así como en el empleo en el sector.

Metas:

Para el cumplimiento de este lineamiento, será necesario seguir las recomendaciones de la Comisión para el Desarrollo Minero Sostenible, que implica la construcción de una política de minería artesanal y pequeña minería.

Política 3: Promover espacios preventivos de diálogo en las regiones que logren no solo prevenir los conflictos sino promover el desarrollo sostenible desde el inicio de los proyectos mineros.

Metas:

- Para el 2026 se debe contar con espacios implementados y en actividad, mediante los cuales se pueda desarrollar un diálogo preventivo entre las partes involucradas para evitar conflictos sociales de magnitud.

Política 4: Electrificación rural a nivel nacional

Metas:

- Se debe continuar con los esfuerzos de la electrificación rural y la meta debería adelantarse para el 2023, considerando una cobertura al 100% en las zonas ya identificadas. Para ello, se deben impulsar los proyectos más importantes como la línea de transmisión de la Selva (Iquitos) para que logre conectar a la selva al Sistema Integrado.

Política 5: Impulsar la nueva ley general de hidrocarburos y de regalías.

Metas:

- Apoyar al Legislativo, mediante recomendaciones y sugerencias a la nueva ley que se busque plantear. Además, apoyar en su implementación para lograr construir una visión consensuada para el sector, mediante el apoyo de organismos multilaterales como el Banco Mundial.

5. Vivienda, Construcción y Saneamiento

SITUACIÓN ACTUAL

La vivienda es un derecho fundamental de las personas que está vinculada a las necesidades de subsistencia, protección, identidad y descanso, reconocidos como tal por la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La vivienda incide de manera significativa en la calidad de vida de las personas, pues aumenta o disminuye las posibilidades, oportunidades y capacidades de desarrollo.

El Perú tiene una brecha habitacional considerable, siendo el tercer país con mayor déficit de vivienda de América Latina. Al cierre del 2018, en el Perú existían 1 millón 600 mil familias que no contaban con una casa propia ni con condiciones básicas para vivir. Ello plantea un gran desafío.

Entre los años 2017 y 2018 el Estado promovió poco más de 70 mil viviendas. Mientras que, en los tres últimos años, del 2019 al 2021, la proyección fue llegar a las 212 mil viviendas, objetivo difícil de alcanzar debido a la pandemia que impactó en la salud, la economía, la construcción, el empleo.

Esta situación se agrava debido a que en nuestro país se construyen inmuebles de manera informal, lo que altera las condiciones de precariedad del saneamiento legal y físico de la propiedad y pone en riesgo la infraestructura ante movimientos telúricos de gran magnitud.

En esta dimensión es importante el establecimiento de políticas que mejoren la calidad de vida de las personas mediante el acceso a la vivienda digna. Por ello, el acceso a la vivienda con servicios de agua y saneamiento y la participación del sector privado es una prioridad para nuestro partido. La vivienda para ser catalogada como adecuada o de calidad debe poseer unas características que la hagan habitable, tales como funcionalidad, seguridad y salubridad. Estos conceptos son principios ineludibles de los programas que debe impulsar el Estado.

En el Perú los servicios de saneamiento son brindados a la población sin atender condiciones adecuadas de equidad, calidad, oportunidad y continuidad. A fines del 2018, alrededor de 3 millones de peruanos (9.3%) no contaban con agua por red pública y 7.4 millones (23.2%) no contaban con acceso al servicio de saneamiento. Asimismo, solo el 51.7% de hogares accedía a agua segura en el área urbana y 2.6 % en el área rural. De otro lado, sólo el 69% de los desagües captados por las Empresas Públicas de Servicios de Saneamiento reciben tratamiento de manera previa a su descarga al medio ambiente.

Los servicios de saneamiento brindados a la población resultan siendo insostenibles respecto a calidad y precio; toda vez que nos enfrentamos con: operadores con escaso apoyo y con graves problemas económicos; inversiones deficientes; un marco legal inadecuado para poder generar servicios de calidad.

LINEAMIENTOS GENERALES

- Priorizar la transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de gran impacto que contribuyan al cierre de brechas de cobertura de agua potable y alcantarillado.

- Establecer mecanismos de participación privada (asociación pública privada y obras por impuesto) a fin de ejecutar proyectos que contribuyan al cierre de brechas en saneamiento. De manera particular para el tratamiento de agua potable, mediante desalación y el tratamiento de aguas residuales.
- Implementar el mecanismo de una oficina de gestión de proyectos (PMO por sus siglas en inglés) para la priorización de proyectos de gran impacto en las principales ciudades del país, de manera particular en las zonas periurbana de Lima y zonas rurales del país, donde se encuentre la mayor parte de la población no atendida con servicios de saneamiento.
- Ampliar progresivamente el ámbito de la estrategia de cloración en zonas rurales hasta llegar al total de regiones del país. Con esta acción se reducirán los indicadores de consumo de agua sin desinfección.

PROPUESTAS DE POLÍTICA

Política 1: Impulso a la construcción y acceso a la vivienda

El acceso a la vivienda digna es un derecho fundamental de todos los peruanos contemplado en la Constitución Política. Ello implica que se puedan brindar todas las facilidades para asegurar un mayor impulso al desarrollo inmobiliario que ofrezca mayores oportunidades a las familias que aún no cuentan con una vivienda.

Por ello, nuestra propuesta está enfocada en la implementación de programas de vivienda y acceso al financiamiento de créditos en el sistema bancario. Implementaremos nuevos programas de acceso a la vivienda y daremos continuidad a aquellos que han contribuido con este objetivo: Bono Familiar Habitacional, Crédito Mi Vivienda, Vivienda Rural y Bono de Protección de Vivienda.

Indicadores:

- Número de proyectos inmobiliarios por cada tipo de programa de acceso a vivienda.
- Número de personas que acceden a programas de acceso a la vivienda propia.
- Número de entidades financieras que brindan créditos inmobiliarios para el acceso a la vivienda.
- Porcentaje de peruanos que mejoraron sus condiciones de vida con el acceso a la vivienda.

Metas:

- Al 2026 un total de 500 000 ciudadanos habrán accedido a algún tipo de programa del Estado para el contar con una vivienda digna.
- Al 2026 se habrán ejecutado 250 mil proyectos inmobiliarios en todo el país.

Política 2: Mayor acceso al agua potable y desagüe en las zonas urbanas y rurales

Una de nuestras prioridades será reducir la brecha de acceso a los servicios de agua potable y alcantarillado domiciliarios en las zonas rurales y la cobertura al 100% en las zonas urbanas del país.

A fin de lograr que más peruanos accedan a estos servicios básicos se promoverán proyectos de saneamiento urbano y rural que beneficien a todos los peruanos, especialmente de las zonas rurales del territorio nacional.

En línea con nuestra política de descentralización y enfoque regional, se trabajará con los gobiernos regionales y municipios provinciales y distritales del país para la ejecución de proyectos de acceso al agua y alcantarillado en el ámbito rural y urbano.

Indicadores

- Número de proyectos que promuevan el acceso a los servicios de agua potable y alcantarillado en las zonas urbanas y rurales.
- Número de personas que acceden a los servicios de agua potable y alcantarillado en el ámbito rural y urbano.
- Número de nuevas conexiones domiciliarias de agua potable en las zonas urbanas y rurales.
- Número de nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado en las zonas urbanas y rurales.
- Porcentaje de transferencia de recursos a los gobiernos regionales y locales para el desarrollo de proyectos de agua potable en las zonas urbanas y rurales.

Metas

- Al 2026 el 100% de la población urbana contará con los servicios de agua potable y alcantarillado en sus domicilios.
- Al 2026 el 10% de la población rural contará con los servicios de agua potable y alcantarillado en sus domicilios.

Política 3: Desinfección del agua en zonas rurales

Implementaremos una estrategia de desinfección del agua en zonas rurales del país. De esta manera, se contribuirá a incrementar el porcentaje de hogares rurales con acceso a agua segura que en el 2018 fue de 2.6%.

Indicadores

- Porcentaje de hogares rurales del territorio nacional con acceso a agua segura.

Metas

- Al 2026 el 10% de la población rural tendrá acceso a agua segura.

Política 4: Titulación y formalización de propiedad

La formalización de la propiedad será una de las prioridades del Gobierno del partido Somos Perú. Un componente de la modernización del Estado es contar con estrategias que permitan la seguridad y estabilidad jurídica de la propiedad. Solo así se podrá acceder a los servicios básicos que brinda el Estado, al crédito que brindan las entidades bancarias y financieras, así como a actividades comerciales y de emprendimiento.

Trabajaremos denodadamente para que las familias accedan a la titulación de sus predios, una necesidad impostergable, en todo el territorio nacional. En ese objetivo, impulsaremos una iniciativa legislativa que brinde el marco legal para la consolidación de la ampliación del plazo de formalización de predios que vienen siendo ocupados por poseedores informales hasta el 12 de julio de 2014 y así poder formalizar un millón de predios cuyas familias accederán a títulos de propiedad.

Indicadores

- Porcentaje de implementación de estrategias para la formalización de la propiedad.
- Número de hogares que acceden a la titulación de sus predios.
- Propuesta de ley que amplía el plazo de formalización de predios ocupados por poseedores informales hasta el 12 de julio de 2014.

Metas

- Al 2026 1 millón de hogares habrá accedido a la titulación de sus predios con lo cual cuentan con una propiedad formal.

Política 5: Viviendas seguras acondicionadas térmicamente

Nuestro país presenta una geografía muy diversa que intensifica nuestras condiciones climatológicas, especialmente en las zonas altoandinas donde cada año las familias sufren por efectos de las bajas temperaturas y heladas.

En ese contexto, se propone dar soluciones definitivas a la población que habita las zonas altas de la sierra del Perú. Así, para reducir los efectos de las bajas temperaturas y heladas en la sierra, se implementarán viviendas seguras acondicionadas térmicamente.

Indicadores

- Número de hogares identificados por el impacto de las bajas temperaturas y heladas en las zonas altoandinas del país.
- Número de viviendas seguras acondicionadas térmicamente que serán entregadas a las familias afectadas por las bajas temperaturas y heladas en las zonas altoandinas del país.

Metas

- Al 2026 el 70% de hogares ubicados en lugares afectados por el friaje habrá recibido viviendas seguras acondicionadas térmicamente.

6. Infraestructura vial y conectividad digital

SITUACIÓN ACTUAL

Nuestro país requiere desarrollar la infraestructura vial y conectividad digital que integren a las localidades más alejadas del territorio, para impulsar el desarrollo productivo, generar empleos, elevar la competitividad, pero, sobre todo, mejorar la calidad de vida de todos los peruanos.

Durante mucho tiempo la infraestructura vial no ha sido renovada, mientras el número de la población, las demandas y necesidades se han ido incrementando. Las obras de interconexión terrestre (automovilística y ferroviaria), aérea y acuática (marítima y fluvial) son esenciales pues permiten acortar distancias, disminuir tiempos de desplazamiento y reducir costos operativos.

Muchos de los proyectos ejecutados en las últimas gestiones de Gobierno se desarrollaron en las capitales de departamento, con lo cual se han relegado importantes vías de conexión entre distritos y capitales de provincias, imposibilitando que muchas de estas se conecten con las zonas urbanas.

De los 168,359.2 km que conforman la Red Vial Nacional, más de 27 mil kilómetros (16.1%) pertenecen a carreteras nacionales administradas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones. De ellas, 21 mil km (80%) están pavimentadas, según estadística del sector a julio de 2019. Existe una brecha por reducir principalmente en las zonas rurales del país.

De otro lado, la pandemia de la COVID-19, que obligó a un confinamiento general, encontró a un importante sector de la población, particularmente de las zonas rurales, sin acceso a internet, lo que les hubiera permitido recibir con mayor eficiencia servicios básicos de salud y educación, así como subsidios del Estado. Actualmente solo 24 millones de peruanos acceden al servicio de Internet. Durante el 2020, estudiantes, niños y jóvenes de las zonas más alejadas del territorio tuvieron inconvenientes para acceder a la conectividad digital y recibir clases virtuales en sus hogares. Lo propio sucedió con los trabajadores que encontraron dificultades para realizar el trabajo remoto; como muchos pacientes que no pudieron tener consultas especializadas a través de la telemedicina.

En cuanto al transporte de pasajeros en Lima y Callao (ciudades que concentran la mayor cantidad de la población, más de 12 millones de habitantes) es importante brindar una infraestructura vial que permita la movilidad sostenible, digna y segura. Mejorar la calidad de vida de la población significa garantizar un eficiente y rápido sistema de transporte público que ofrezca a los ciudadanos, al margen de su condición, la oportunidad de desplazarse sin contratiempos. Diariamente, millones de peruanos pierden demasiado tiempo en el tráfico, cuando podrían aprovecharlo para el trabajo, el estudio, la familia, el deporte. Por ello, es clave la implementación de unidades de macro transportación como el Metro de Lima y Callao y continuar con la concesión de la red vial.

El Perú tiene una ubicación privilegiada en Sudamérica. Nuestro objetivo es convertir al país en un punto estratégico del turismo y el comercio internacional. En los últimos años se han puesto en marcha grandes obras de infraestructura portuaria (mega puerto de Chancay, modernización de los puertos de Salaverry y San Martín), aeroportuaria (construcción de la segunda pista de aterrizaje y del nuevo terminal del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez), que deben continuar para convertir al Perú en un país fuerte, potente, desarrollado y con proyección internacional.

Estas obras son fundamentales para el desarrollo futuro, pues, en el caso del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, la demanda de pasajeros se ha incrementado en los últimos años; mientras el sistema portuario actual no tiene la capacidad para administrar altos volúmenes de carga a mercados internacionales, para seguir promoviendo la agroexportación.

PROPUESTA DE POLÍTICA

Política 1: Líneas 3 y 4 del Metro de Lima y Callao.

Estos estratégicos megaproyectos de infraestructura vial acortarán los tiempos de desplazamiento de los ciudadanos de Lima y Callao, brindando un transporte más rápido, seguro, eficiente y digno. Se ejecutarán bajo la modalidad de contrato de gobierno a gobierno, mecanismo exitoso durante la organización y desarrollo de los Juegos Panamericanos Lima 2019.

La Línea 3 del Metro de Lima y Callao tendrá más de 33 kilómetros de extensión. Se ejecutará en su totalidad de manera subterránea. Conectará a 13 distritos de Lima Metropolitana desde Comas hasta San Juan de Lurigancho. Este moderno sistema de transporte movilizará al día a más de dos millones de pasajeros de manera más rápida y segura.

La Línea 4 del Metro de Lima y Callao será un medio de transporte subterráneo y beneficiará a más de 2 millones de habitantes de 13 distritos de Lima Metropolitana y Callao. Contará con 28 estaciones las que podrán ser recorridas en solo 45 minutos.

Indicadores

- Porcentaje de avance en el diseño de las Líneas 3 y 4 del Metro de Lima y Callao.
- Porcentaje de avance en la construcción de las Líneas 3 y 4 del Metro de Lima y Callao.
- Número de usuarios beneficiados con la implementación de las Líneas 3 y 4 de Lima y Callao.
- Porcentaje de ahorro en el tiempo de viaje.
- Porcentaje de ahorro en el costo del servicio a los pasajeros.

Metas

- Al 2026 se debe contar con las Líneas 3 y 4 del Metro de Lima y Callao totalmente operativas.

Política 2: Asfaltado y afirmado de la red vial del Perú: nacional, regional y local o vecinal

La red vial del país está conformada por las redes viales nacional, departamental y caminos vecinales.

- Red Vial Nacional la conforman tres ejes longitudinales y veinte transversales. Conecta a las capitales de departamento, los centros productivos y de consumo, así como a los puertos y nodos de comercio exterior.
- Red Vial Departamental está integrada por rutas estratégicas regionales que enlazan a las capitales de departamento con las principales ciudades de cada región.
- Red Vial Vecinal está compuesta por las vías que unen a las capitales distritales y centros poblados más trascendentales con la capital de la provincia.

La longitud de la red vial existente es de 168,359.2 km. De ellos, más de 27 mil kilómetros (16.1%) pertenecen a carreteras nacionales administradas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, de las cuales están pavimentadas más de 21 mil kilómetros. Es decir, equivale al 80% de la Red Vial Nacional según estadística del sector a julio de 2019.



PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ

Asimismo, más de 27 mil kilómetros (16.3%) de la red vial corresponde a carreteras departamentales, que se encuentran a cargo de los gobiernos regionales y más de 113 mil kilómetros (67.6%) corresponde a caminos vecinales, que están bajo responsabilidad de los gobiernos locales.

La Red Vial Vecinal está integrada por un conjunto carreteras locales que conecta a las capitales de provincia y las capitales del distrito con los centros poblados. Abarca cerca de 114 mil kilómetros de la longitud total. El 1.7 % es pavimentada y 98.3 % es no pavimentada.

Conociendo esta realidad, una de nuestras prioridades de Gobierno es promover el asfaltado de la red vial del Perú. De esta manera, integraremos el transporte de pasajeros y carga en el territorio nacional con enfoque regional para integrarlos a los mercados y ejes comerciales nacionales y a los hub aeroportuarios y portuarios, e impulsar el desarrollo y la competitividad de las localidades.

Asimismo, atenderemos las demandas del sector productivo ofreciéndoles mayores potencialidades y oportunidades para el progreso de sus comunidades. Otro aspecto que se impulsará con el asfaltado y pavimentado de carreteras es la promoción del sector agrario, porque se disminuirá el tiempo de viaje.

Los productores agropecuarios también reducirán sus costos logísticos durante el traslado de sus mercancías y productos de agropecuarios llegarán más rápido a mercados locales, regionales, nacionales. En particular, los productos de agroexportación se podrán comercializar en mercados internacionales mejorando sus ingresos y la competitividad de sus productos.

Indicadores

- Porcentaje de asfaltado de la Red Vial Nacional: nacional, regional y local o vecinal.
- Número de usuarios beneficiados con el asfaltado de las carreteras intervenidas.
- Número de localidades beneficiados con el asfaltado de las carreteras intervenidas.
- Porcentaje de ahorro en el tiempo de viaje de los vehículos que transitan por la Red Vial Nacional.
- Porcentaje de ahorro en el costo del servicio a los pasajeros que se desplazan por las carreteras intervenidas.
- Porcentaje de reducción de costos logísticos para los operadores de transporte que transitan por las carreteras intervenidas.

Metas

- Al 2026 se debe contar con el 100% de la Red Vial Nacional afirmada y asfaltada.

Política 3: Masificación de la fibra óptica en todo el país

Una de las acciones prioritarias que realizará el Gobierno es masificar el Internet de alta velocidad en todo el país para que la ciudadanía cuente con una mayor oferta y diversidad de servicios de telecomunicaciones, especialmente en las zonas rurales del Perú profundo.

El objetivo de cerrar la brecha digital no solo es mediante las instalaciones de infraestructura sino también con el desarrollo de las habilidades digitales en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del todo el país. Así como a los trabajadores que continuarán realizando trabajo remoto.

Este gran proyecto nacional de instalar Internet a las localidades más alejadas del país hará posible que la información y el conocimiento llegue a todos los peruanos. Por ejemplo, podrán acceder a los servicios de telemedicina que ofrece el Estado a través del Ministerio de Salud o EsSalud, con consultas a los médicos especialistas sobre diagnóstico o tratamientos de enfermedades complejas.

Asimismo, las comisarias del territorio nacional estarán interconectadas con el propósito que manejen información integrada, lo cual les permitirá actuar con mayor prontitud y eficiencia ante la presencia de un hecho delictivo, toda vez que se comunicarán de manera simultánea con otras dependencias policiales.

A ello se suma las acciones que se implementarán a través del Gobierno Digital, que con la pandemia por la COVID-19 ha tenido que implementar nuevos servicios. Por ello, potenciaremos los procesos de innovación tecnológica y de transformación digital del Estado, como la identidad digital, prestación eficiente de servicios digitales y digitalización de procesos administrativos por parte de las entidades públicas en los tres niveles de Gobierno.

Indicadores

- Porcentaje de despliegue de la red de fibra óptica en el territorio nacional.
- Número de usuarios de Internet beneficiados con la masificación de Internet de alta velocidad.
- Número de localidades urbanas y rurales que acceden al servicio de Internet de alta velocidad.
- Número de centros de salud con acceso a Internet de alta velocidad.
- Número de centros de instituciones educativas y entidades del sector Educación con acceso a Internet de alta velocidad.
- Número de comisarías con acceso a Internet de alta velocidad.
- Número de entidades del sector público con acceso a Internet de alta velocidad.

Metas

- Al 2026 se debe contar con el 100% de conectividad digital de alta velocidad en el país, con especial énfasis en las zonas rurales.
- Al 2026 todos los peruanos tendrán acceso a los servicios de Internet en todo el territorio nacional.
- Al 2026 los centros de salud, instituciones educativas y comisarías deben contar con conectividad digital.

Política 4: Renovación del Parque Automotor con el Bono del Chatarreo

Una de las políticas públicas a la cual daremos especial énfasis es a un transporte público de pasajeros digno, seguro y amigable con el medio ambiente. Actualmente, nuestro parque automotor está conformado por vehículos con más de 20 años de antigüedad lo cual pone en riesgo la movilidad de las personas y produce una mayor contaminación al medio ambiente.

El bono de chatarreo es un mecanismo mediante el cual, a través de un incentivo económico, se promoverá la renovación o el retiro del parque automotor de vehículos muy antiguos. La finalidad es tener un parque automotor con menor emisiones de gases de efecto invernadero y vehículos modernos que contribuyan con la salud de todos los peruanos a la vez que ofrezcan mayor seguridad vial.

Con esta medida, el Perú reafirma su postura de mitigar los efectos del cambio climático y ambiental procurando una mejora de la calidad de sus habitantes.

Indicadores

- Número de vehículos antiguos que fueron retirados del parque automotor.
- Número de vehículos antiguos que fueron chatarrizados.
- Número de propietarios de vehículos chatarrizados que accedieron al bono de chatarreo.
- Número de empresas de transporte público que accedieron al bono del chatarreo.
- Porcentaje de reducción de emisión de gases de efecto invernadero en Lima y Callao.

Metas

- Al 2026 se debe contar con el 50% de vehículos antiguos retirados del parque automotor.
- Al 2016 el parque automotor de Lima y Callao se debe haber renovado en un 60%.

Política 5: Túnel trasandino

El túnel trasandino permitirá unir la costa y la sierra de nuestro país. Así, los peruanos podrán recorrer la ruta de Lima a Huancayo en apenas cuatro horas, lo que en la actualidad demora ocho horas. De Lima a Cerro de Pasco se hará en tres horas y media, en tanto que de Lima a La Oroya en dos horas.

Esta innovadora infraestructura vial optimizará los tiempos y costos de viaje de los pasajeros. Por su parte, los operadores de transporte terrestre interprovincial y de carga optimizarán sus ingresos al tener un menor gasto en los costos durante los tiempos de viaje, interrupciones en las vías y costos de operación.

Entre las intervenciones se encuentran la modernización de los rieles de la ruta Lima-Huancayo del Ferrocarril Central Andino. Contará con tres túneles en 43 kilómetros de vía, los cuales evitarán la ruta en zigzag que actualmente tiene el Ferrocarril Central. Por lo cual no será necesario pasar por Ticlio para llegar de La Oroya a Lima o viceversa.

Indicadores

- Porcentaje de avance en el diseño del Túnel Trasandino.
- Porcentaje de avance en la construcción del Túnel Trasandino.
- Número de usuarios beneficiados con la puesta en funcionamiento del Túnel Trasandino.
- Número de localidades beneficiarias con la puesta en funcionamiento del Túnel Trasandino.
- Porcentaje de ahorro en el tiempo de viaje.
- Porcentaje de ahorro en el costo del servicio a los pasajeros.
- Porcentaje de reducción de costos logísticos para los operadores de transporte que transitan por el Túnel Trasandino.

Metas

- Al 2026 se debe contar con el Túnel Trasandino totalmente operativo.
- 13 millones de peruanos beneficiados con el Túnel Trasandino
- Reducción de tiempo de viaje en 4 horas de Lima a Huancayo

Política 6: Concluir la autopista Ramiro Prialé hasta Chosica

Este proyecto que unirá Lima con Chosica comprende la intervención de 20 kilómetros de extensión entre la Av- Las Torres (Huachipa) y la Carretera Central en el sector Puente Los Ángeles (Chosica).

Con esta megrobra se beneficiará directamente a los habitantes de los distritos de Chaclacayo, Chosica, San Juan de Lurigancho y El Agustino. Asimismo, la autopista

Ramiro Prialé se convertirá en la puerta de ingreso de los vehículos que se desplazan desde el centro autopista Ramiro Prialé hasta Chosica.

Indicadores

- Porcentaje de avance la construcción de la autopista Ramiro Prialé hasta Chosica.
- Número de usuarios beneficiados con la construcción de la autopista Ramiro Prialé hasta Chosica.
- Número de localidades y regiones beneficiadas con la construcción de la autopista Ramiro Prialé hasta Chosica.
- Porcentaje de ahorro en el tiempo de viaje de los vehículos que transitan por la autopista Ramiro Prialé hasta Chosica.
- Porcentaje de ahorro en el costo del servicio a los pasajeros que se desplazan por la autopista Ramiro Prialé hasta Chosica.
- Porcentaje de reducción de costos logísticos para los operadores de transporte que recorren la autopista Ramiro Prialé hasta Chosica.

Metas

- Al 2026 se debe contar con el 100% de construcción de la autopista Ramiro Prialé hasta Chosica.

Política 7: Tren de cercanías Lima-Cañete y Lima-Huacho

Los proyectos de tren de cercanías que unirán Lima-Cañete y Lima-Huacho se ejecutarán para optimizar la movilidad de los ciudadanos del norte y sur de Lima. La finalidad es brindar nuevas alternativas de transporte público eficientes, amigables con el ambiente, económicas en tiempo y costo, así como sostenibles.

Se espera que estos proyectos mejoren la calidad de vida de más de 12 millones de personas de la región de Ica y Lima Provincias que por diferentes motivos tienen que trasladarse con frecuencia hacia Lima.

Asimismo, dará un gran impulso al intercambio comercial y dinamismo económico entre las localidades de Lima, Cañete y Huacho. Promoverá la producción agrícola y fomentará la agroexportación con la llegada hacia el puerto del Callao.

Indicadores

- Porcentaje de avance en el diseño del Tren de cercanías Lima-Cañete y Lima-Huacho.
- Porcentaje de avance en la construcción del Tren de cercanías Lima-Cañete y Lima-Huacho.
- Número de usuarios beneficiados con la puesta en operación del Tren de cercanías Lima-Cañete y Lima-Huacho.
- Porcentaje de ahorro en el tiempo de viaje.

- Porcentaje de ahorro en el costo del servicio a los pasajeros.

Metas

- Al 2026 se debe contar con el Tren de cercanías Lima-Cañete y Lima-Huacho.

Política 8: Hidrovía Amazónica, puertos fluviales y marítimos (respetando el medio ambiente)

La ejecución de la Hidrovía Amazónica se efectuará respetando el medio ambiente en los 2687 km de extensión recorriendo los ríos Huallaga, Ucayali, Marañón y Amazonas.

Este proyecto tiene por finalidad brindar condiciones de navegación seguras y eficientes con un canal de navegación operativo durante todo el año, incluso en la época de vaciante de los ríos.

De esta manera, podrán navegar naves de mayor calado para facilitar el transporte de mercancías y lograr la integración nacional y el aumento del comercio peruano, así como el intercambio comercial con los países de Colombia, Ecuador y Brasil.

Un aspecto importante en beneficio de los usuarios y operadores de este tipo de transporte es reducir los costos logísticos y aumentar la capacidad de carga en cualquier época del año, reduciendo los tiempos de viaje y disminuyendo la pérdida de los productos perecibles. Además, se reducirán la posibilidad de accidentes.

Indicadores

- Porcentaje de avance en la construcción de la Hidrovía Amazónica.
- Número de usuarios beneficiados con la puesta en operación la Hidrovía Amazónica.
- Número de localidades beneficiarias con la puesta en operación la Hidrovía Amazónica.
- Porcentaje de ahorro en el tiempo de viaje.
- Porcentaje de ahorro en el costo del servicio a los pasajeros.
- Porcentaje de reducción de costos logísticos para los operadores de transporte que recorren la Hidrovía Amazónica.

Metas

- Al 2026 se debe contar con la Hidrovía Amazónica operativa.

Política 9: Zona de actividad logística en el Puerto del Callao para el desarrollo del comercio exterior

Este importante proyecto consiste en la construcción, operación y mantenimiento de un recinto ubicado en la zona portuaria que integra 4 áreas funcionales: zona logística, zona de antepuerto, zona de inspección y zona administrativa.

La finalidad es proporcionar a los operadores logísticos las condiciones necesarias vinculadas al servicio de comercio o mercancías. Así, la zona logística está conformada por parcelas y naves logísticas para el desarrollo de actividades logísticas integrales y de valor agregado.

En tanto que la zona del antepuerto será un espacio para la espera y estacionamiento de los vehículos de transporte de carga que ingresarán al Puerto del Callao. Se contará con un sistema de citas a fin de gestionar la entrada y salida de estos vehículos desde y hacia los terminales portuarios.

La zona de inspección estará compuesta por un espacio en que se efectuarán las actividades de inspección de comercio exterior y en la zona administrativa habrá un edificio principal, oficinas e instalaciones para el funcionamiento de sedes de entidades públicas y privadas.

Indicadores

- Porcentaje de avance en la construcción de la zona de actividad logística en el Callao.
- Número de usuarios beneficiados con la puesta en funcionamiento de la zona de actividad logística del Puerto del Callao.
- Número de empresas de transporte de carga beneficiarias funcionamiento de la zona de actividad logística del Puerto del Callao.
- Porcentaje de ahorro en el tiempo de espera para ingresar al Puerto del Callao.
- Porcentaje de reducción de costos logísticos para los operadores de transporte de carga que hacen uso del Puerto del Callao.

Metas

- Al 2026 se debe contar la zona de actividad logística del Puerto del Callao operativa.

7. Promoción del Empleo con Derechos

SITUACIÓN ACTUAL

La crisis sanitaria por la COVID-19 ha afectado considerablemente el empleo en nuestro país, particularmente, la fuerza laboral juvenil. Según estudios de Perú Cámaras, el 22,9% de la fuerza laboral está conformada por jóvenes entre los 15 y 29 años que no trabaja ni estudia, lo que representa cerca de 2 millones de jóvenes. Mientras el 83,4% de los jóvenes menores a 25 años tienen empleo informal.

Asimismo, un grupo ocupacional que también se ha visto afectado es el conformado por mujeres, quienes reciben una mayor carga laboral no remunerada en comparación con los hombres, poniendo en riesgo los avances que se obtuvieron en igualdad de oportunidades de empleo.

Otro aspecto que también se viene presentando en nuestro país es el creciente nivel de informalidad en el empleo y la generación de nuevos puestos laborales. Para ello, se requiere enfocarnos en el empleo digno para que más peruanos tengan empleos de calidad y una lucha frontal contra la informalidad laboral.

Esta situación es preocupante. Nuestro Gobierno no escatimará esfuerzos en establecer el marco normativo para hacer frente a la informalidad laboral que haga posible la formalización del empleo a nivel nacional. Por ello, es necesario fortalecer a la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil) para seguir formalizando a los trabajadores y se continuará con la inspección de un total de 11 mil empresas.

LINEAMIENTOS GENERALES

- Promover la inserción laboral, a través de la intermediación, orientación, capacitación y reconversión laborales.
- Promover el autoempleo a través de la asesoría, asistencia técnica y capacitación correspondiente.
- Promover la generación de empleos temporales a través de la ejecución de proyectos de inversión de infraestructura básica económica y social intensivos en el uso de la mano de obra, de acuerdo con el desenvolvimiento de la economía y presencia de eventos naturales y sociales que afecten el ingreso de las personas.
- Promover el empleo, empleabilidad y emprendimiento de manera articulada y complementaria, con un enfoque multisectorial e intergubernamental y respeto al medioambiente.
- Promover empleos formales con acceso a los derechos laborales y cobertura de seguridad social para lograr un desarrollo productivo y sostenido de nuestra economía.
- Impulsar respecto a la libertad de trabajo en todas sus formas.
- Promover mecanismos para que el Estado se convierta en un generador de empleo, logrando de esta manera impulsar la formalización laboral.
- Generar espacios para un Estado promotor de la capacitación y formación profesional.
- Reactivar el diálogo socio laboral a nivel nacional como un instrumento que permita lograr acuerdos para promover el desarrollo de proyectos de inversión públicos y privados respetando los derechos laborales en el marco de una relación de responsabilidad social empresarial.
- Propiciar la capacidad de consumo de las familias en el país.

PROPUESTAS DE POLÍTICA

Política 1: Empresas que postulen a compras estatales deben contar con trabajadores en planilla y con beneficios sociales

La situación actual muestra indicadores de incertidumbre en la actividad de la economía y un menor crecimiento con un potencial efecto negativo para los peruanos. Por ello, se establecerá como requisito que las empresas que postulen a las compras estatales (Compras MyPerú) tengan como requisito que sus trabajadores se encuentren en planillas y tengan seguro de salud por SIS o EsSalud.

Esta medida permitirá no solo reactivar la economía de manera sostenida sino además promover la formalización laboral, especialmente en los sectores más vulnerables de la fuerza laboral como los jóvenes y mujeres.

Indicadores

- Número de empresas proveedoras de Compras MyPerú con trabajadores en planilla y con beneficios sociales.
- Número de empresas formales proveedoras del Estado que postulan a Compras MyPerú.
- Porcentaje de compras del Estado a través de Compras MyPerú.
- Número de nuevos puestos de empleo en las pequeñas y medianas empresas (PYME).
- Número de acciones de fiscalización de Sunafil.

Metas

- Al 2026 se debe incorporar a más de 25,000 empresas como proveedoras del Estado.
- Al 2026 se incorporará a 3,000 pequeñas y medianas empresas (pymes) a Compras MyPerú.
- Al 2026 se debe lograr que las compras a través de Compras MyPerú asciendan a 250 millones de soles con lo cual se logrará la creación de 26,000 puestos de trabajo.

Política 2: Modernización y formalización laboral

Dentro de las medidas para la modernización y formalización laboral deben promoverse los contratos sin causa específica hasta por tres años sujeto a periodo de prueba aplicable como máximo al 20% de la fuerza laboral.

Esta medida no será aplicable a los trabajadores permanentes que cesen, con lo cual se fomentará el empleo temporal, logrando un importante efecto reactivador.

Indicadores

- Número de normas legales que establezcan el marco regulatorio para la promoción de la modernización y formalización laboral.
- Número de empresas formales que se adecuaron al proceso de modernización y formalización laboral.
- Número de trabajadores que mejoraron su condición laboral con el proceso de modernización y formalización laboral.
- Número de acciones de fiscalización de Sunafil.

Metas

- Al 2026 más de 25,000 empresas proveedoras del Estado deben estar formalizadas.
- Al 2026 un total de 3,000 pequeñas y medianas empresas deben estar formalizadas.
- Al 2026 se logrará la creación de 26,000 puestos de trabajo formales.
- Al 2026 se beneficiará a más de 3 millones de trabajadores privados de empresas formales mediante el incentivo a la capacitación por sectores económicos menos productivos.

Política 3: Bancarización del salario de los trabajadores

Nuestra propuesta de Gobierno considera que la bancarización del salario establecerá la obligación de que todo pago de la remuneración se realice a través del sistema financiero, evitando abusos a los trabajadores y el cobro de comisiones ilegales y delictivas.

Además de formalizar el pago de remuneraciones también se protegerá el pago de los trabajadores, se fortalecerá el sistema financiero y se mejorará la fiscalización realizada a través de Sunafil.

Indicadores

- Número de empresas formales que efectuaron la bancarización del salario de los trabajadores.
- Número de trabajadores que reciben sus salarios a través de la bancarización de sus salarios.
- Número de cuentas bancarias de trabajadores formales del país.
- Número de entidades bancarias que administran cuentas de empresas que bancarizaron el salario de los trabajadores.

Metas

- Al 2026 deben estar bancarizadas las cuentas de más de 7 millones de trabajadores formales del país.

Política 4: Contrataciones con el Estado laboralmente responsables

El Estado deber tener un rol como contratante laboralmente responsable. Por ello, todo postor del Estado no deberá de tener deudas ni a EsSalud, AFP u ONP.

Asimismo, se debe establecer la emisión gratuitamente del certificado de no adeudo laboral que será un requisito para la postulación a procesos convocados por el Estado para la adquisición de bienes y servicios.

Indicadores

- Número de empresas proveedoras del Estado con trabajadores en planilla y con beneficios sociales.
- Número de empresas formales proveedoras del Estado.
- Porcentaje de compras del Estado a través de empresas formales.
- Número de nuevos puestos de empleo en las empresas formales.
- Número de acciones de fiscalización de Sunafil.

Metas

- Al 2026 las empresas proveedoras del Estado deben ser formales y contar con trabajadores en planilla y con beneficios sociales.

Política 5: Revisión e incremento anual de la Remuneración Mínima Vital

Las remuneraciones mínimas se regulan por el Estado con participación de las organizaciones representativas de los trabajadores y de los empleadores.

Sin embargo, no existe disposición que regule el periodo de su revisión e incremento. En esa línea, nuestra propuesta es establecer como mecanismo inmediato de reforma que la periodicidad de su incremento sea anual.

De esta manera, será posible elevar la capacidad de consumo de las familias peruanas y terminar con una permanente incertidumbre y uso político de dicha acción que debe ser en favor de la clase trabajadora.

Indicadores

- Número de reuniones de trabajo del Consejo Nacional del Trabajo para la revisión e incremento anual de la Remuneración Mínima Vital.
- Número de revisiones a la Remuneración Mínima Vital por cada año de gestión de gestión de Gobierno.
- Número de acuerdos para el incremento de la Remuneración Mínima Vital por cada año de gestión de Gobierno.
- Número de incrementos de la Remuneración Mínima Vital del 2021 al 2026.

Metas

- Al 2026 se debe haber incrementado de manera anual la Remuneración Mínima Vital.

Política 6: Modificación del Art. 168-B del Código Penal referido al trabajo forzoso

El trabajo forzoso debe ser sancionado con severidad evitando el continuo abuso. Por ello, debe modificarse la redacción del delito de trabajo forzoso (art. 168-B Código Penal – D. Leg. 1323).

Indicadores

- Instalación de una comisión revisora del Art. 168-B del Código Penal referido al trabajo forzoso y que redacte el texto modificadorio.
- Proyecto de ley para la modificación del Art. 168-B del Código Penal referido al trabajo forzoso.

Metas

- Al 2026 debe estar modificado del Art. 168-B del Código Penal referido al trabajo forzoso.

Política 7: Reactivación del Consejo Nacional del Trabajo y Promoción del Empleo

El diálogo socio laboral es el mejor instrumento para acercar a los empresarios y trabajadores, evitando espacios de conflicto y paralización de la actividad económica productiva.

Nuestra propuesta es reactivar el Consejo Nacional del Trabajo y Promoción del Empleo (CNTPE), logrando generar confianza y garantizando un clima de paz laboral que permita impulsar la reactivación económica y formalización laboral.

Indicadores

- Designación de representantes del Gobierno, los trabajadores y los empleadores que conforman el Consejo Nacional del Trabajo y Promoción del Empleo.
- Instalación del Consejo Nacional del Trabajo y Promoción del Empleo.
- Número de reuniones del Consejo Nacional del Trabajo y Promoción del Empleo.
- Número de acuerdos del Consejo Nacional del Trabajo y Promoción del Empleo en beneficio de los trabajadores.

Metas

- Al 2021 debe reactivarse el Consejo Nacional del Trabajo y Promoción del Empleo y mantenerse activo durante la gestión de Gobierno.

Política 8: Transferencia de competencias de los gobiernos regionales a Sunafil

Apostamos por la unificación del sistema de inspección laboral en el país a través de la transferencia de competencias de los gobiernos regionales a la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil).

La finalidad es generar predictibilidad y uniformizar los criterios de la fiscalización y control laboral tanto en la prevención como la sanción por infracciones laborales.

Asimismo, consideramos que es necesario el funcionamiento del Tribunal de Fiscalización Laboral de la Sunafil.

Indicadores

- Número de normas legales que establezcan el marco regulatorio para la transferencia de competencias de los gobiernos regionales a Sunafil.
- Número de gobiernos regionales que transfirieron las competencias a Sunafil.
- Instalación de Fiscalización Laboral de la Sunafil.

Metas

- Al 2026 el 100% de gobiernos regionales transfirió sus competencias a la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil).

Política 9: Fortalecer el Programa Nacional de Certificación y Capacitación Laboral Municipal

Consideramos que es importante fortalecer el Programa Nacional de Certificación y Capacitación Laboral Municipal, logrando que miles de jóvenes con capacidad para el manejo de maquinaria pesada, reciban una certificación municipal y entrenamiento.

Este documento será válido y obligatorio para las empresas que contraten dicha mano de obra.

Indicadores

- Número de municipios que capacitan a jóvenes a través del Programa Nacional de Certificación y Capacitación Laboral Municipal.
- Número de jóvenes capacitados a través del Programa Nacional de Certificación y Capacitación Laboral Municipal.
- Número de certificados emitidos por los municipios a los jóvenes que participan en el a través del Programa Nacional de Certificación y Capacitación Laboral Municipal.
- Número de empresas que contraten a jóvenes que han sido capacitados en el través del Programa Nacional de Certificación y Capacitación Laboral Municipal.

Metas

- Al 2026 se debe haber fortalecido íntegramente el Programa Nacional de Certificación y Capacitación Laboral Municipal.

8. Promoción del Comercio Exterior y Turismo

SITUACIÓN ACTUAL

El turismo es una de las actividades que genera enormes divisas para el país, pues ofrece oportunidades de ingreso para la población en diversos rubros: hotelería, transportes, alimentación, prendas de vestir, indumentarias, comercio, servicios, etc.

El impacto de la pandemia sobre el turismo global se reflejará en una caída del 70%, mucho mayor a las tres últimas crisis del sector. Los pronósticos de recuperación, según la Organización Mundial del Turismo (2020), van de 2.5 a 4 años.

Como consecuencia, en 2020, el turismo receptivo hacia el Perú y los viajes por turismo interno disminuirán drásticamente afectando una importante porción de las 1.5 millones de personas que emplean.

De ahí la importancia de implementar todas las estrategias necesarias con el objetivo de recuperar en 2023 el número de llegadas internacionales y las divisas de 2019 (cerca de 4.4 millones y USD4,800MM, respectivamente), así como los 48 millones de viajes nacionales.

Según el Índice de Competitividad de Viajes y Turismo (WEF, 2019), las brechas están concentradas, además de la seguridad y salud, en infraestructura, ámbito de negocios, acceso a Tecnologías de la Información y Comunicación, así como al capital humano.

Otro reto importante será enfrentar los problemas de financiamiento, ya que el 50% de recursos para la política turística en el Gobierno Nacional proviene del impuesto de equivalente a 15 dólares a los pasajes internacionales y de los casinos y máquinas tragamonedas, entre otros recursos autogenerados.

PROPUESTAS DE POLÍTICA

Política 1: Destinos de excelencia mundial

De manera multisectorial, se realizarán las inversiones e intervenciones necesarias para potenciar y dotar de certificados internacionales de bioseguridad a cinco destinos con alto potencial de recuperación y capacidad de generación de empleo y desarrollo local.

Los destinos serán seleccionados por expertos nacionales e internacionales de la mano de la Comisión Multisectorial del Plan Estratégico Nacional de Turismo.

Indicadores

- Identificación de cinco destinos con alto potencial de recuperación y capacidad de generación de empleo y desarrollo local a quienes se les potenciará y dotará de certificados internacionales de bioseguridad.
- Número de sectores que realizan inversiones para potenciar y dotar de certificados internacionales de bioseguridad a cinco destinos de nuestro país.
- Porcentaje de inversión para potenciar y dotar de certificados internacionales de bioseguridad a cinco destinos de nuestro país.
- Identificación de expertos nacionales e internacionales que otorgarán esta certificación.

Metas:

- Al 2026 se identificarán los cinco destinos del país de excelencia mundial para potenciarlos y dotarles de certificados internacionales de bioseguridad.

Política 2: Destinos renovados

Se identificarán e implementarán mejoras estratégicas en un mayor número de recursos turísticos para la atención de los turistas internos y de América Latina. La finalidad es acelerar la recuperación de las zonas de frontera y cercanas a los mercados emisores y con alto valor natural y cultural.

De esta manera, reorganizaremos el Plan Copesco Nacional a fin de lograr una mayor eficiencia en la conducción de estas inversiones en por lo menos 30 recursos turísticos que explican más del 80% del flujo de visitas.

Indicadores

- Documento que contiene la identificación de mejoras estratégicas y recursos turísticos que posee el país.
- Porcentaje de implementación de mejoras estratégicas y recursos turísticos en los diversos destinos del país.
- Identificación de los 30 recursos turísticos que promueven el flujo de visitas.
- Conformación de una Comisión que plantee la reorganización del Plan Copesco Nacional para lograr una mayor eficiencia de las inversiones en 30 destinos turísticos.
- Número de destinos renovados en el país.
- Número de turistas internos y de América Latina que visitaron los destinos renovados.

Metas

- Al 2026 se habrá identificado y renovado un mayor número de recursos turísticos del país.
- Al 2026 se habrá identificado 30 recursos turísticos del país.
- Al 2016 se habrá reorganizado el Plan Copesco Nacional.

Política 3: Marketing digital

Según el Perfil del Turista Extranjero (2019), el 65% viene por vacaciones, recreaciones u ocio. De ellos, el 51% adquirió al menos un servicio turístico por Internet y el 42% es vacacionista joven (11% centennial y 89% millennial con trabajo), quienes usan frecuentemente el Internet como medio informativo o de compra.

De ahí la oportunidad de concentrar una mayor proporción de recursos en estrategias digitales que optimicen la inversión y su alcance, con la finalidad de no perder presencia en los cerca de 20 países emisores que explican el 90% del flujo de turistas al país.

Para ello, dotaremos de todas las herramientas necesarias a fin de que la Dirección de Turismo de Promperú pueda profundizar, junto con los operadores, sus competencias en el manejo de publicidad y canales en línea.

Indicadores

- Identificación de recursos en estrategias digitales que optimicen la inversión y su alcance del sector.
- Porcentaje de avance en la implementación de estrategias digitales que optimicen la inversión y su alcance en el sector.

Metas

- Al 2023 se debe recuperar los flujos de turismo receptivo e interno del 2019.

Política 4: Gobernanza territorial

Fortaleceremos la articulación de los actores clave bajo la figura de los Entes Gestores de los Destinos Turísticos con la finalidad de dotarlos de los recursos necesarios para elevar la competitividad de sus atractivos turísticos.

El Viceministerio de Turismo y el Centro de Formación Turística (Cenfotur) estará a cargo de las capacitaciones y asistencia técnica necesarias para fortalecer el desarrollo de buenas prácticas, certificaciones sanitarias y liderazgo de estos procesos y así asegurar una conducción sostenible de los destinos turísticos en manos de sus propios actores.

Indicadores

- Número de reuniones de trabajo con actores clave que se constituirán en Entes Gestores de los Destinos Turísticos.
- Número de talleres de capacitación a los actores clave que se constituirán en Entes Gestores de los Destinos Turísticos.
- Número de actividades de asistencia técnica brindada a los operadores turísticos.

Metas

- Al 2023, por lo menos 10 entes gestores constituidos deberán superar el flujo de turistas hacia sus destinos, con respecto a lo que alcanzaron en 2019.

Política 5: Mype turística competitiva

Destraremos los más de 60 cuellos de botella para mejorar las condiciones de operación a través de la Mesa Ejecutiva de Turismo que agrupa de manera multisectorial a todos los actores clave.

Además, haremos un seguimiento cercano a la evolución de las ventas y planilla de los prestadores de servicios turístico, con la finalidad de evaluar de manera constante el impacto de las intervenciones existentes, tales como Turismo Emprende, FAE Turismo, Turismo Rural Comunitario, entre otras, o aquellas nuevas que se diseñen para aumentar la competitividad de las empresas, su formalización y capacidad de generar empleo digno y productivo.

Indicadores

- Número de instrumentos normativos y de gestión que permitan destrabar los más de 60 cuellos de botella que mejoren las condiciones de operación turística.
- Identificación de Mesa Ejecutiva de Turismo que agrupa de manera multisectorial a todos los actores clave.
- Número de acciones de talleres de sensibilización a las empresas operadoras de turismo para fortalecer la formalidad laboral en el sector.
- Porcentaje de impacto de las intervenciones existentes y las que se generen para aumentar la competitividad de las empresas, su formalización y capacidad de generar empleo digno y productivo.

Metas

- Al 2026 se habrá destrabado los más de 60 cuellos de botella para mejorar las condiciones de operación del turismo.
- Al 2026 un 80% de empresas del sector turismo son formales y cumplen con los derechos laborales de los trabajadores. Además, generan empleo digno y productivo.

Política 6: Artesanías sostenibles

Los artesanos, quienes han sido duramente golpeados por la pandemia, contarán un programa de promoción de sus productos en el mercado interno, el turístico y dentro de las compras públicas.

Además, se brindarán capacitaciones y asistencias técnicas para fomentar las oportunidades de recuperación económica. Se atenderá la grave situación social a través de apoyos económicos a las poblaciones más vulnerables.

Indicadores

- Número de artesanos que fueron afectados por la pandemia de la COVID-19.
- Número de artesanos beneficiarios del programa de promoción de sus productos en el mercado interno, el turístico y en las compras públicas.
- Número de talleres de capacitación y asistencia técnica a los artesanos para fomentar las oportunidades de recuperación económica.
- Porcentaje de artesanos en condición de vulnerabilidad que accede a incentivos económicos.

Metas

- Al 2026 se contará con un programa de promoción dirigido a los artesanos para la promoción de sus productos en el mercado interno, el turístico y en las compras públicas.
- Al 2026 un XX% de artesanos habrá accedido a los beneficios del referido programa, así como a talleres de capacitación y asistencia técnica.
- Al 2026 un XX% de artesanos en condición de vulnerabilidad habrá accedido a incentivos económicos.

Política 7: Casinos y máquinas tragamonedas controlados

Se fortalecerá la vigilancia de estos negocios para asegurar la formalización de sus operaciones, con miras a promover un consumo responsable y reducir sus potenciales perjuicios sobre la salud mental de la población.

Se regulará además los servicios vía Internet para asegurar el cumplimiento de los mismos estándares en el mundo digital.

Indicadores

- Número de casinos y máquinas de tragamonedas controlados por el sector y que promueven un consumo responsable sin ocasionar perjuicios a la salud mental de la población.

- Número de casinos y máquinas de tragamonedas que ofrecen servicios vía Internet controlados por el sector.

Metas

- Al 2026 se habrá fortalecido la vigilancia y control del 100% de los casinos y máquinas tragamonedas del país

9. Relaciones Exteriores

SITUACIÓN ACTUAL

La prioridad en el sector de relaciones exteriores, en los próximos años, es mantener una agenda positiva con los países vecinos dado que ello coadyuva a garantizar la seguridad y soberanía nacional. En ese contexto, debemos profundizar los objetivos y alcances de los Gabinetes Binacionales que anualmente se llevan a cabo con éstos a efectos de: (i) incrementar los beneficios para las poblaciones de frontera; (ii) fortalecer el intercambio y la cooperación entre los Sectores nacionales con sus contrapartes extranjeras, (iii) incorporar a la agenda programas y convenios en beneficio a las comunidades peruanas residentes en dichos países.

PROPUESTAS DE POLÍTICA

Política 1: Fortalecer el diálogo político en el Alto Nivel con nuestros principales socios comerciales a efectos de tener una relación pragmática y equilibrada con las principales potencias (Estados Unidos, China, Unión Europea) del mundo multipolar que se avecina.

Una capacidad de interlocución preferente con las potencias nos permitiría resolver diferencias y mantener tratos ventajosos sin mayores condicionamientos, lo que incluso podría reflejarse en conseguir un acceso preferente a las vacunas para la COVID-19.

Propuesta 1: Fortalecer la participación del Perú en los organismos y foros multilaterales en los que se discute el establecimiento de sistemas y normas de aplicación universal y regional. Nuestra participación debe reforzar nuestra imagen de país estable tanto en el ámbito económico como en el político, que basa sus políticas en valores como la dignidad de la persona humana, la defensa y promoción de los derechos humanos, el respeto al estado de derecho nacional e internacional, la solución pacífica de controversias, y la defensa de la democracia representativa.



PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ

Propuesta 2: Reafirmar la histórica tradición integracionista del Perú, trabajando de manera pragmática y propositiva por la unidad latinoamericana y velando por la aplicación de la Carta Democrática de la OEA en la región. Para ello, será necesario ampliar nuestra presencia en el Caribe.

Propuesta 3: Conseguir cooperación internacional de donantes tradicionales y no tradicionales (sector privado, academia), orientada al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos por las Naciones Unidas, priorizando para ello la transferencia de tecnología y la promoción de la investigación y la innovación.

Política 2: Incrementar nuestra integración económico-comercial en el mundo, garantizando el acceso de productos peruanos a los mercados internacionales

Propuesta 1: Monitorear el cumplimiento de los acuerdos de libre comercio vigentes y combatiendo las barreras al comercio que puedan afectar a la industria nacional.

Propuesta 2: Profundizar la participación del Perú en la Alianza del Pacífico, la cual representa una plataforma común de proyección comercial en el Asia – Pacífico. Propiciar una integración más ambiciosa al interior del bloque que favorezca la libertad de circulación de bienes capitales y de personas de manera permanente, promoviendo así la creación de cadenas de valor intra-bloque.

Propuesta 3: Mantener una activa participación en el Foro Económico del Asia Pacífico (APEC) y otros mecanismos de la región

Propuesta 4: Solicitar asistencia y cooperación a la OCDE a efectos de hacer uso eficiente de sus políticas y lineamientos orientados a mejorar la gestión y los procesos de la administración pública y así, brindar servicios públicos de calidad a la población. Desarrollar una política integral que permita atraer nuevas inversiones en el contexto del actual proceso de reubicación de los centros productivos de escala global que se viene dando como consecuencia de la “guerra comercial” entre Estados Unidos y China; así como al cambio de matriz productiva de la economía china.

Política 3: Formular y consolidar una reforma institucional que permita la incorporación de nuevas funciones y el diálogo con las funciones de otros ministerios, con la finalidad de mejorar la coordinación y articulación interinstitucional

La experiencia demuestra que un nivel adecuado de relaciones político – diplomáticas resulta fundamental para asegurar e incrementar el flujo comercial, por lo que la



PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ

proyección comercial del Perú debe responder a un mando unificado que reemplace la dicotomía existente entre política y economía.

Política 4: Fortalecimiento de las comunidades peruanas en el exterior para brindar un servicio de calidad a los peruanos en el extranjero.

Propuesta 1: Destinar recursos para fortalecer la atención y asistencia consular a las comunidades peruanas residentes en el exterior, promoviendo la digitalización y agilización de los trámites consulares en beneficio de nuestros migrantes.

Propuesta 2: Extender la red de Misiones Consulares a efectos de alcanzar a un importante número de connacionales que no cuentan con una representación cercana.

d. Dimensión Territorial – Ambiental

1. Medio Ambiente y Sostenibilidad

SITUACIÓN ACTUAL

La materia ambiental viene considerándose como un aspecto transversal y necesario para el desarrollo sostenible de los pueblos, ganando desde los años 90 mayor presencia a nivel global y el Perú, a nivel latinoamericano, se ha encontrado a la vanguardia en muchos aspectos.

El Perú cuenta con un Sistema Nacional de Gestión Ambiental que incluye al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, el Sistema Nacional de Fiscalización y Evaluación Ambiental, el Sistema de Información Ambiental, así como el Sistema Nacional de Recursos Hídricos, uno de Áreas Naturales Protegidas y otro Forestal y de Fauna Silvestre, todos ellos creados con el objeto de lograr la articulación de los sectores y las actividades económicas desarrolladas en nuestro país.

No obstante el avance logrado, debemos buscar que toda actividad económica considere aspectos ambientales para su desarrollo, no siendo percibida como un obstáculo o una barrera al crecimiento o desarrollo de la actividad económica, sino orientada a una regulación ambiental que promueva la actividad, pero de manera sostenible y sustentable, que además considere la evaluación previa de sus impactos y la fiscalización de sus compromisos y obligaciones, considerando para ello los nuevos desafíos y oportunidades identificadas globalmente.

En el 2016 se llevó a cabo en Perú una Evaluación de Desempeño Ambiental, para el periodo 2003-2013¹, realizada como resultado de la implementación del Programa País, que abarca una serie de objetivos y actividades orientadas a lograr una mayor vinculación con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Este documento contiene 66 recomendaciones que apuntan a mejorar el desempeño ambiental del país y que han permitido trazar una serie de pautas a seguir en la materia.

LINEAMIENTOS GENERALES

- La visión que guía las propuestas de la dimensión territorial ambiental es que “los ciudadanos y ciudadanas alcanzan un desarrollo sostenible basado en la implementación de políticas que aseguran una gestión integral del territorio y aplicando un enfoque de economía circular para alcanzar un desarrollo bajo en emisiones que nos permita como sociedad mayor resiliencia frente al cambio climático”.

¹ Evaluaciones del Desempeño Ambiental Perú 2016: Aspectos destacados y recomendaciones
<https://www.oecd.org/environment/country-reviews/16-00313%20Evaluacion%20desempeno-Peru-WEB.pdf>

PROPUESTAS DE POLÍTICA

Para lograr esta visión, se propone:

Política 1: Poner en valor el capital natural

Poner en valor el capital natural a través de una gestión integral del territorio, diversificando el aprovechamiento de los recursos naturales de una forma eficiente y generando el menor impacto ambiental y social posible, aplicando un enfoque de soluciones basadas en la naturaleza y un enfoque de economía circular para alcanzar un desarrollo bajo en emisiones que nos permita mayor resiliencia frente al cambio climático.

Propuesta 1: Promover una gestión integral del territorio que ponga en valor los recursos renovables y no renovables, con énfasis en los productos de la biodiversidad.

Propuesta 2: Ordenar el territorio completando la Zonificación Económica Ecológica del país, incluyendo la Zonificación Forestal a cargo de los gobiernos regionales bajo una mirada de gestión integral y complementaria del territorio, los mismos que deben no sólo tener legalidad sino legitimidad, por lo que deben ser fruto de un amplio proceso participativo.

Propuesta 3: Asignar derechos de forma ordenada implementando el Sistema Catastral Para Predios Rurales – SCPR que debe recoger en detalle la caracterización de los productores agrarios con base en el territorio, para entender mejor las unidades productivas y contribuir con la implementación del Registro Nacional de Agricultores junto al Sistema Catastral Para Comunidades Campesinas y Nativas – SIC Comunidades.

Propuesta 4: Incluir el vuelo forestal como variable para la clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor, alineando las políticas sectoriales a fin de que resuelva el problema de falta de coordinación y articulación entre los sectores y los diferentes niveles de gobierno, que históricamente ha generado oportunidades utilizadas por diversos actores para la deforestación.

Propuesta 5: Implementar un enfoque de gestión integral del territorio con énfasis en el manejo integral de la cuenca, asegurando las medidas para reducir los impactos ambientales en las cabeceras de cuenca e involucrando infraestructura natural como parte de la gestión territorial.

Propuesta 6: Articular la acción del Estado para asegurar una lucha efectiva contra la degradación y la pérdida del capital natural del país, haciendo frente a la deforestación, la minería ilegal y todas las economías subterráneas como el narcotráfico, la tala ilegal, el tráfico de fauna silvestre y el tráfico de tierras que afectan este capital, promoviendo

el diálogo y articulación de nivel nacional y subnacional, implementando acciones para una gestión integral del territorio.

Propuesta 7: Fortalecer el Sistema Nacional de Gestión Ambiental y sus Sistemas de Información Ambiental Regional y consolidar el Sistema Nacional de Inventario Forestal para asegurar una gestión forestal sostenible. Fortalecer e implementar la Infraestructura de Datos Espaciales del Perú y en especial la de cada una de las regiones en lo relacionado a los bosques y la agricultura, incorporando información física, social, demográfica y económica en los sistemas de gestión territorial.

Propuesta 8: Implementar mecanismos de trazabilidad para los principales cultivos en la Amazonía, bosque seco y zona altoandina a fin de asegurar que no tengan origen en procesos de degradación o deforestación.

Propuesta 9: Implementar el Registro Nacional de Estaciones Hidrológicas y Meteorológicas, estandarizando los procedimientos para el monitoreo de datos hidrometeorológicos, provenientes de la red de estaciones meteorológicas del SENAMHI, así como de otras de índole público o privado.

Propuesta 10: Fortalecer el sistema de monitoreo de incendios forestales en tiempo real.

Indicadores:

- Porcentaje de áreas deforestadas
- Porcentaje de incendios forestales en el territorio nacional.

Metas:

- Al 2026 se habrá puesto en valor el capital natural a través de una gestión integral del territorio, diversificando el aprovechamiento de los recursos naturales.
- 25 regiones cuentan con planes de aprovechamiento del capital natural elaborados de forma articulada y con enfoque territorial en proceso de implementación

Política 2: Implementación de medidas frente al cambio climático

El Perú es uno de los países con mayor vulnerabilidad frente al cambio climático, lo que constituye una de las principales amenazas para el desarrollo sostenible de su población. Se espera implementar una serie de medidas que permitan avanzar en un desarrollo bajo en emisiones que nos permita mayor resiliencia frente al cambio climático.

Nuestro país, a pesar de ser un modesto contribuyente de Gases Efecto Invernadero, mucho de ello relacionado con el cambio de uso de suelo, posee 6 de las 9 características que lo califican como un país particularmente vulnerable al cambio climático según la Convención marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (UNFCCC): (1) Área costera baja, (2) Tierras áridas y semi áridas, (3) Áreas factibles de ser inundadas, (4) Desertificación, (5) Frágiles ecosistemas de montaña, (6) Áreas con alta contaminación atmosférica urbana.

Propuesta 1: Implementar “jurisdicciones sostenibles” con una producción competitiva y sostenible, baja en emisiones, bajo un enfoque de gestión integral del territorio y de economía circular, que puedan ser referentes para la Amazonía peruana, los bosques amazónicos y otros espacios del territorio, anclando las cadenas productivas sostenibles sobre territorios.

Propuesta 2: Implementar una estrategia de desarrollo rural bajo en emisiones que incentive el uso de energía renovable no convencional, sistemas de conectividad multimodal y articule iniciativas de compensación de emisiones a través del manejo del bosque en pie o la recuperación de áreas degradadas a través de la reforestación privilegiando las especies nativas.

Propuesta 3: Promover un sistema de transporte público basado en la electromovilidad.

Propuesta 4: Promover la conversión y sustitución de camiones que utilizan combustibles fósiles a diversas alternativas como la electromovilidad y el uso de hidrógeno.

Propuesta 5: Implementar la segregación en la fuente y los procesos de valorización de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos.

Propuesta 6: Generar e integrar conocimiento científico sobre el cambio climático.

Propuesta 7: Implementar las medidas encaminadas al cumplimiento de las acciones de mitigación y adaptación que establecen las Contribuciones Nacionalmente Determinadas en el marco de la Ley General de Cambio Climático y de los compromisos internacionales adoptados por nuestro país en la materia.

Indicadores:

- Proyección de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Porcentaje de las áreas reforestadas.
- Porcentaje de transporte público basado en la electromovilidad.
- Número de camiones que utilizan combustibles fósiles a diversas alternativas como la electromovilidad.

Meta:

- Al 2026 se habrán implementado medidas que permitan avanzar al Perú en un desarrollo bajo en emisiones que permita mayor resiliencia frente al cambio climático.

Política 3: Implementar el Enfoque de Economía Circular

Aplicar un enfoque de economía circular para alcanzar un desarrollo bajo en emisiones que nos permita mayor resiliencia frente al cambio climático, buscando que los productos, componentes y materias mantengan su utilidad y valor máximos en todo momento, desvinculando el desarrollo económico global del consumo de recursos finitos.

Propuesta 1: Promover la reutilización de los residuos vinculados a la minería para la cobertura de caminos, generación de material de construcción u otras alternativas.

Propuesta 2: Implementar programas de chatarreo.

Propuesta 3: Promover el reciclaje del plástico de PET para la elaboración de botellas recicladas.

Propuesta 4: Promover la investigación para la identificación de materiales biodegradables alternativos al plástico de un solo uso y al tecnopor.

Propuesta 5: Promover la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales a nivel local.

Propuesta 6: Priorizar la lucha contra el desperdicio de alimentos.

Propuesta 7: Generar incentivos para que el reciclaje de los residuos sea más económico que la eliminación de estos.

Propuesta 8: Poner en valor todos los residuos agrícolas asegurando que el sector agrícola impulse la economía circular.

Propuesta 9: Impulsar la implementación de la Responsabilidad Extendida del Productor en todo tipo de sector comercial, pero particularmente en aquellos relacionados a neumáticos, baterías, entre otros.

Propuesta 10: Revisar el marco legal e impulsar la simplificación administrativa y la generación de incentivos para la implementación de escombreras.

Indicadores:

- Porcentaje de residuos reutilizables vinculados a la minería.
- Número de plantas de tratamiento de aguas residuales construidas a nivel local.
- Número de rellenos sanitarios en funcionamiento.
- Disminución del plástico de un solo uso.

Metas:

- Al 2026 se habrá implementado en el Perú el enfoque de economía circular con el objetivo de alcanzar un desarrollo bajo en emisiones, desvinculando el desarrollo económico global del consumo de recursos finitos.

Política 4: Reforzar La Institucionalidad Y Potenciar La Articulación Público – Privada, Multiactor Y Multinivel

Promover y generar espacios de trabajo colaborativo para el diseño de políticas, fomentar la coordinación y generación de sinergias en la implementación de estas y en el monitoreo de los compromisos asumidos como fruto de los procesos de diálogo y articulación de nivel internacional, nacional y subnacional. Toda intervención debe plantearse de manera que pueda ser instrumentalizada con enfoque de gestión integral del territorio, desarrollo bajo en emisiones, economía circular y resiliencia al cambio climático.

Propuesta 1: Actualizar la Política Nacional del Ambiente, asegurando un proceso participativo e inclusivo que legitime al propio MINAM y le permita fortalecer su vinculación con las otras entidades del Estado y la ciudadanía, asegurando la transversalidad de la política ambiental en la política pública.

Propuesta 2: Crear la Autoridad Nacional de Cambio Climático adscrita al MINAM que articule la rectoría sobre bosques y fauna silvestre que hoy corresponde al Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, la rectoría sobre la Gestión Integral de los Recursos Hídricos que hoy corresponde a la Autoridad Nacional del Agua – ANA y la rectoría sobre ordenamiento territorial que hoy corresponde a la PCM.

Propuesta 3: Reestructurar el MINAM para ejercer de forma más eficiente su rol de ente rector del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, a la luz de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, para ejercer una rectoría plena en materia ambiental que fortalezca su capacidad de incidir en la mejora de la gestión ambiental de las entidades del sistema, de cara a la mejora de servicios y generación de bienestar para la ciudadanía.

Propuesta 4: Crear la entidad reguladora del servicio de gestión integral de los residuos sólidos, acorde a los principios de la economía circular y que contribuya a la visión



PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ

estratégica de ciudades sostenibles y a la implementación del nuevo marco legal para implementar la obligatoriedad del reciclaje.

Propuesta 5: Concluir el proceso de transferencia de funciones vinculadas a la evaluación de impacto ambiental, de todos los sectores al SENACE.

Propuesta 6: Implementar el Órgano Resolutivo del SENACE como colegiado que ejerce la función de segunda instancia administrativa, proporcionando mayor independencia y especialización.

Propuesta 7: Uniformizar los procedimientos de evaluación ambiental para los diferentes subsectores, asegurando la interoperabilidad a través del manejo de una Ventanilla Única de Certificación Ambiental a cargo del SENACE – EVA, estandarizando la emisión de informes y opiniones técnicas por parte de las entidades opinantes que participan del proceso de certificación ambiental con la finalidad de tener mayor eficiencia y predictibilidad y aprobar el Procedimiento Único de Certificación Ambiental – PUCA.

Propuesta 8: Diseñar y aprobar una propuesta consensuada entre MINAM, OEFA y SENACE para la aplicación de la Evaluación Ambiental Temprana, permitiendo al Estado regularla, a fin de que el mismo Estado, las comunidades y el sector privado, cuenten con información relevante recogida antes del desarrollo de proyectos en el territorio y que sirva para contrastar la información de parte.

Propuesta 9: Considerar la evaluación de impacto ambiental de los proyectos en una etapa previa al otorgamiento de la concesión o título habilitante que corresponda al sector privado (aplica para aquellos cuya huella principal esta predeterminada como los mineros, hidroeléctricas, etc.). La propuesta debe ser consensuada entre MINAM, MEF, PROINVERSIÓN, SENACE y la entidad titular del proyecto a ser concesionado, pues debería ser el Estado el responsable de liderar dicha evaluación.

Propuesta 10: Transitar al servicio civil meritocrático en MINAM y sus adscritos.

Indicadores:

- Número de evaluaciones de impacto ambiental.
- Número de Evaluaciones Ambiental Temprana.
- Porcentaje de funciones transferidas vinculadas a la evaluación de impacto ambiental.

Metas

- Al 2026 se habrá reforzado la institucionalidad en materia ambiental con un enfoque de gestión integral del territorio, desarrollo bajo en emisiones, economía circular y resiliencia al cambio climático.

Política 5: Acceso pleno a información de calidad y una participación plena en la agenda ambiental

Asegurar el acceso oportuno y de forma transparente a la información vinculada a procedimientos relacionados con la gestión de recursos naturales para generar confianza entre los diferentes actores de la sociedad, desarrollándose procesos de diálogo que permitan la construcción de modelos de desarrollo más pertinentes culturalmente y que aseguren la sostenibilidad y la participación plena de la ciudadanía en ámbitos urbanos y rurales.

Propuesta 1: Revisar los procedimientos ambientales que requieren participación ciudadana y consulta previa para asegurar alcanzar estándares de transparencia, acceso a información y participación de la ciudadanía en general y de los pueblos indígenas en particular.

Propuesta 2: Implementar el monitoreo participativo como una práctica estandarizada para los proyectos concesionados por el Estado.

Propuesta 3: Implementar las veedurías forestales, mineras y pesqueras comunitarias para asegurar mayor transparencia en la gestión de los recursos.

Propuesta 4: Promover los acuerdos de trabajo con organizaciones y colectivos de jóvenes urbanos y rurales, para fomentar el desarrollo de energías renovables no convencionales, el reciclado, el compostaje, el rescate de ríos, lagos y humedales, la reutilización de aguas residuales y el transporte sostenible.

Propuesta 5: Alcanzar una alianza estratégica con los pueblos indígenas y comunidades campesinas, forestales y pesqueras artesanales para conservar y aprovechar sosteniblemente los ecosistemas y su biodiversidad.

Propuesta 6: Promover la articulación de los sistemas de alerta temprana con participación de la sociedad civil y el Estado.

Propuesta 7: Promover la existencia de huertos urbanos incentivando la producción orgánica y el control biológico.

Indicadores:

- Porcentaje de ciudadanos con acceso a información sobre la gestión de recursos naturales.
- Número de veedurías forestales, mineras y pesqueras.
- Número de huertos urbanos.
- Número de Sistemas de alerta temprana implementados y en funcionamiento.

Metas:

- Al 2026 se contará con mecanismos de transparencia y acceso a la información sobre los procedimientos relacionados con la gestión de recursos naturales.

Política 6: Financiamiento para una economía baja en carbono

Explorar las diversas oportunidades públicas y privadas de financiamiento ambiental acordes con las necesidades nacionales, que permitan llevar adelante una pronta transición hacia una economía sostenible y baja en emisiones, permitiendo una transición hacia las energías renovables no convencionales y la economía circular.

Propuesta 1: Elaborar una Cuenta Satélite Ambiental que incluya los servicios de los bosques y el agua, que evidencie el verdadero aporte de estos a la economía nacional, identificando el valor de los activos, bienes y servicios de los bosques.

Propuesta 2: Emitir bonos verdes soberanos que aseguren tasas preferenciales para las acciones que contribuyan a la implementación de la agenda ambiental para una transición a una economía baja en carbono; así como explorar opciones novedosas como los Bonos de Desempeño de Naturaleza (*Nature Performance Bonds*), con tasas preferenciales a cambio de proteger y conservar la biodiversidad del país.

Propuesta 3: Diseñar e implementar un esquema financiero que condicione el acceso al crédito y a una mejor tasa de interés, a aquellos productores e industriales que implementen mejores prácticas ambientales y sociales, relacionadas con un uso eficiente del recurso hídrico o mejor manejo de suelos y bosques. Un ejemplo concreto es el de desincentivar mediante créditos accesibles a aquellos productores que optan por cultivos altamente demandante de agua o realizan quemas como parte de la preparación de sus tierras para hacer la siembra o cosecha.

Propuesta 4: Diseñar e implementar un esquema financiero que condicione el acceso al crédito y a una mejor tasa de interés, para que los productores inicien procesos de reconversión productiva hacia productos acordes con la potencialidad del territorio. Un ejemplo es el de aquellos productores con cultivos altamente demandantes de agua en zonas con escasez del recurso e incluso con estrés hídrico.

Propuesta 5: Diseñar e implementar un esquema financiero que condicione el acceso al crédito y a una tasa preferencial de interés, a emprendedores enfocados en la valorización de residuos.

Propuesta 6: Diseñar e implementar un esquema que promuevan la articulación financiera de pequeños productores en la promoción de actividades sostenibles de agroforestería.

Propuesta 7: Promover sistemas de crédito con tasas preferenciales para actividades de manejo sostenible de bosques o reforestación de largo plazo.

Indicadores:

- Porcentaje de tasas preferenciales destinadas a la implementación de una agenda ambiental.
- Número de productores e industriales con acceso a créditos con bajas tasas de interés, para implementar prácticas ambientales y sociales.
- Número de emprendedores con acceso a créditos con tasas preferenciales de interés.

Metas:

- Al 2026 se habrán concretado iniciativas de financiamiento públicas y privadas para temas ambientales que permitirán satisfacer las necesidades nacionales, pudiéndose llevar adelante la transición hacia las energías renovables no convencionales y la economía circular.

2. Demarcación Territorial

SITUACIÓN ACTUAL

Considerando que el territorio es un espacio complejo en el que coexisten relaciones de índole cultural, económica, social y políticas se requiere la implementación de una política territorial que considere el conocimiento integral del territorio, un adecuado marco técnico–normativo, una eficiente estructura de procesos y herramientas técnicas, así como la participación activa de los actores estratégicos como los Gobiernos Locales, Gobiernos Regionales, el Poder Ejecutivo y el Congreso de la República².

En el Perú la demarcación territorial no funciona como parte de un sistema de gestión territorial, funciona de manera separada y con escasa coordinación con otros sectores.

Con la estructura normativa vigente en el periodo 2017-2020 se han podido incrementar los límites saneados del total del país de alrededor de 20% a más del 30%. Hemos logrado romper la tendencia histórica de no tomar acción y se han establecido las bases para cambiar la tendencia para los siguientes años.

² Tomado de Willaqniki 2 de la Presidencia del Consejo de Ministros (2013)

LINEAMIENTOS GENERALES:

Las políticas aquí planteadas se enmarcan en los lineamientos de:

- Ley N° 30918, Ley que fortalece los mecanismos para el tratamiento de las acciones de demarcación territorial. Con esta norma se busca fortalecer los mecanismos para el tratamiento de las acciones de demarcación territorial a fin de contribuir con la adecuada gestión y administración del territorio.
- Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial y Decreto Supremo N° 019-2003-PCM, Reglamento de la Ley N° 27795. Establece los criterios técnicos y los procedimientos para el tratamiento de demarcación territorial que es competencia exclusiva del Poder Ejecutivo de conformidad con el numeral 7) del Artículo 102 de la Constitución Política del Perú, así como lograr el saneamiento de límites y la organización racional del territorio de la República

PROPUESTAS DE POLÍTICA:

Política 1: Creación del Sistema de Desarrollo o Gestión Territorial

Se propone la creación de un sistema de desarrollo o gestión territorial que permita concentrar los esfuerzos y recursos del Estado para garantizar un real desarrollo territorial, con mejores condiciones de calidad de vida y desarrollo humano. Se presenta la necesidad de un nuevo modelo de desarrollo que requiere de una nueva lectura del territorio, y de la acción política pública de gestión del territorio entendida como: desarrollo socio-económico equilibrado de las regiones y localidades; mejora sustancial de la calidad de vida; gestión eficiente y responsable de los recursos naturales; la protección del medio ambiente, de los recursos naturales y del patrimonio cultural; la utilización racional, óptima y planificada del territorio que permita la interacción equilibrada y dinámica sobre entre las personas, su bienestar y el medio ambiente³.

Indicadores:

- Porcentaje de avance de la implementación del Sistema de Gestión Territorial

Meta:

- Al 2026 el Perú contará con un Sistema de Desarrollo o Gestión Territorial que contribuirá a la gobernabilidad y el desarrollo sustentable del país.

Política 2: Formalización del saneamiento de límites

³ Plan Nacional de Demarcación y Organización Territorial 2013-2016



Se propone superar el 50% de los límites saneados entre departamentos, provincias y distritos. Con los límites saneados podemos asegurar una mejor provisión de servicios públicos en las ciudades, se evitan duplicidades en servicios y en los sistemas de catastro; se aprovechan de manera adecuada los recursos naturales con acuerdos sostenibles y se eliminan los altos costos de la inseguridad jurídica para el desarrollo de infraestructura pública que beneficie a todos los peruanos independientemente del lugar en el que viven.

El incremento sustancial de la formalización del saneamiento de límites implica la promulgación de nueva Ley de Arbitraje Territorial, con reglas claras, incentivos adecuados para alcanzar acuerdos entre los distritos y un sistema de financiamiento del mecanismo para hacer partícipe al conjunto de las partes que deben estar involucradas.

INDICADORES:

- Porcentaje los límites saneados entre departamentos, provincias y distritos.

METAS:

- Al 2026 se habrá saneado más del 50% de los límites entre departamentos, provincias y distritos.

4. RENDICIÓN DE CUENTAS

En Somos Perú creemos firmemente en que la transparencia y la vigilancia ciudadana son elementos clave para un desempeño gubernamental responsable, representativo y legítimo en beneficio de todos los peruanos. La relación Estado - ciudadanía debe ser reconstruida y para ello las autoridades políticas deben escuchar al pueblo, ser responsables de actuar según los compromisos adquiridos, informar y justificar las acciones realizadas e implementar medidas que institucionalicen la rendición de cuentas como una práctica inherente a la gestión pública que se realice de forma permanente y no solo en situaciones de crisis.

Las propuestas contenidas en este documento expresan la voluntad de Somos Perú de cambiar la forma de hacer política instaurada durante los últimos años. Nuestro objetivo principal es realizar una gestión cercana al ciudadano que atienda de forma oportuna y eficaz sus necesidades y que genere las condiciones necesarias para su desarrollo.

En ese marco, para garantizar el cumplimiento de nuestro plan de gobierno, pondremos a disposición de la ciudadanía el **Sistema de Seguimiento de Promesas Presidenciales** que estará a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros. Este sistema integrará a todas las entidades responsables de cada una de las propuestas planteadas donde podrán informar acerca del avance de las metas y las dificultades que se vayan presentando durante su implementación, esto permitirá un control del proceso de ejecución de las metas y generará las alertas necesarias para activar acciones multisectoriales orientadas al destabe de la ejecución de cada una de ellas.

El Sistema de Seguimiento de Promesas Presidenciales a través de una página web informará de forma permanente a la ciudadanía acerca del avance de cada una de las metas planteadas a través de una interfaz amigable y de fácil comprensión que permita al ciudadano monitorear el cumplimiento de las iniciativas aquí planteadas, y hacer llegar sus dudas y aportes respecto a los temas abordados lo que constituirá una importante vía para la participación ciudadana en la gestión pública.



CIERRE

Queridos compatriotas:

Estas son algunas de las acciones que forman parte de nuestro Plan de Gobierno: “Con el Pueblo, Construyendo el Perú del Bicentenario”, y que marcan la hoja de ruta de lo que haremos en el periodo 2021-2026 para darle un nuevo rumbo a nuestro país.

Nuestra visión de Gobierno es la de un país más justo y equitativo, que crece, que compite y que mira con optimismo el futuro. Queremos ser una sociedad en la cual sea posible progresar con honestidad, independientemente del lugar donde nos encontremos. Una nación en la que nos miremos como iguales y podamos sentir confianza entre nosotros.

Nuestro objetivo es emprender las grandes reformas para poner la acción del Estado al servicio de la vida de las personas, de nuestras familias, nuestra comunidad, sobre la base de un enfoque de justicia, igualdad, bienestar, sostenibilidad y calidad de la inversión.

Queremos decirles, con firmeza y convicción, que es posible dejar atrás los flagelos que históricamente han impedido nuestro progreso y desarrollo. Sabemos que nada es fácil cuando se trata de promover el cambio. Pero los peruanos hemos enfrentado crisis devastadoras y demostrado que podemos sobreponernos a la adversidad.

Estas medidas no serán suficientes si no están acompañadas de liderazgo y voluntad política. Los peruanos conocen nuestro temple, nuestra firmeza para enfrentar los obstáculos, nuestra capacidad de gestión y nuestro compromiso con los más pobres. Somos un equipo de personas, mujeres y hombres, jóvenes, profesionales, trabajadores, pequeños empresarios y peruanos de corazón que quieren lo mejor para el país.

Los invitamos a sumarse a este proyecto para construir ese mejor país que todos queremos, y asegurar desarrollo y bienestar para esta y las futuras generaciones ¡Hagámoslo juntos!